

revista andina 61

Dossier: Minería en el Sur Andino



La otra cara de la moneda. Género, sexualidad y violencia en el contexto de la minería informal en Cotabambas y Chumbivilcas

El cuerpo como sujeto de resistencia: La defensa territorial frente al extractivismo de cobre en el Corredor Minero del Sur Andino desde una perspectiva de género

Legalidades ecoterritoriales en contextos extractivos: Etnografía de los impactos ambientales de la minería en la provincia de Espinar (Cusco)

Convenios marco y tensiones distributivas en contextos extractivos surandinos. Una aproximación antropológica a una institución «privada»

Guerreras, reinas, cazadoras. Las Amazonas en las Américas

Cuzco, Perú
Primer semestre de 2024

revista andina 61

Revista Andina

Es una publicación del Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas,
Cuzco, Perú

DIRECTOR GENERAL CBC

Valerio Paucarmayta Tacuri

DIRECTOR DE REVISTA ANDINA

Luis Nieto Degregori

EDITORIA DE REVISTA ANDINA

Anael Pílares Valdivia

COMITÉ CIENTÍFICO

Donato Amado Gonzales. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (†)

Reiner Tom Zuidema (†)

John Earls. Pontificia Universidad Católica del Perú

Marisol de la Cadena. Universidad de California, Davis

Imelda Vega-Centeno. Centro Bartolomé de Las Casas

Marco Curatola. Pontificia Universidad Católica del Perú

Cecilia Méndez. UC Santa Bárbara

Bruce Mannheim. Universidad de Michigan

Charles Walker. Universidad de California, Davis

COMITÉ EDITORIAL

Nicanor Domínguez. Pontificia Universidad Católica del Perú

Vera Tyuleneva. Universidad San Martín de Porres

Andrés Estrada. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

CORRECCIÓN DE TEXTOS

Eleana Llosa Isenrich

DIAGRAMACIÓN

Nuria Urquiza Izquierdo

Los manuscritos y los libros para reseñar pueden ser enviados a

Revista Andina

Pasaje Pampa de la Alianza 164, Cuzco, Perú, Apartado 477

Telefax: (51-84) 245415, e-mail: revistaandina@cbc.org.pe

<http://revista.cbc.org.pe>

Revista Andina no devolverá textos no solicitados ni mantendrá necesariamente
correspondencia sobre ellos.

revista andina

artículos, notas y documentos

Caroline Weill
La otra cara de la moneda. Género, sexualidad
y violencia en el contexto de la minería informal
en Cotabambas y Chumbivilcas 7

Alina Meike Heuser
El cuerpo como sujeto de resistencia:
La defensa territorial frente al extractivismo de cobre
en el Corredor Minero del Sur Andino desde
una perspectiva de género 43

José Saldaña Cuba
Legalidades ecoterritoriales en contextos extractivos:
Etnografía de los impactos ambientales de la minería
en la provincia de Espinar (Cusco) 73

Esteban Escalante Solano
Convenios marco y tensiones distributivas en contextos
extractivos surandinos. Una aproximación antropológica
a una institución «privada» 97

ensayos

Vera Tyuleneva
Guerreras, reinas, cazadoras.
Las Amazonas en las Américas 131

Diseño de portada: Yadira Hermoza Ricalde

Diagramación: Nuria Urquiza Izquierdo

Ilustración de portada: Detalle del mapamundi de Sebastián Caboto, de 1544,
que muestra a las amazonas combatiendo con los españoles

Fuente: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b55011003p/f3.item>

Copyright: Derechos reservados por el Centro Bartolomé de Las Casas

No está permitida la reproducción total o parcial del contenido de la revista sin permiso del editor.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2025-03187

ISSV: PE-0259-9600

ISSN: 0259-9600 (Impresa)

ISSN: 1609-9583 (En línea)

La otra cara de la moneda. Género, sexualidad y violencia en el contexto de la minería informal en Cotabambas y Chumbivilcas

Caroline Weill

ORCID: 0009-0001-5852-6895

Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, EHESS, París
caroline.weill89@gmail.com

Recibido: 18 de diciembre de 2023

Aceptado: 21 de febrero de 2024

Resumen

Este artículo busca analizar la dimensión de género de las transformaciones sociales y económicas generadas por la expansión de la minería informal en las provincias de Cotabambas (Apurímac) y Chumbivilcas (Cusco). Primero, explora las reconfiguraciones socioeconómicas entre el trabajo en la mina y la agricultura desde una perspectiva de género. Luego, intenta explicar por qué aumenta la violencia de género en contextos mineros, en relación a alcoholismo, asimetría de poder, patrones de masculinidad violentos, infidelidades, celos. etc. Tercero, aborda los cambios en la cultura sexual a raíz de la presencia de minería muy rentable, desde la salud sexual y reproductiva, la presencia de trabajadoras sexuales en situación de trata, etc. El artículo termina con una reflexión sobre el impacto del capitalismo en las relaciones de género y el estatus social de las mujeres.

Palabras clave: minería informal, género, sexualidad, Andes, Perú.

Abstract

The article seeks to analyze the gendered dimension of the social and economical transformations that derive from the expansion of informal mining in the provinces of Cotabambas (Apuímac) and Chumbivilcas (Cusco). It first explores the socioeconomical reconfiguration of labor between mining and agriculture from a gendered perspective. It then seeks to explain why gendered-based violence sores in mining contexts (alcoholism, power asymmetries, violent masculinity patterns, infidelities and jealousy...). Thirdly, it addresses the changes in the local sexual culture due to the presence of very profitable mining activities, such as sexual and reproductive health issues, the presence of sex-workers under the modality of women trafficking, etc. Lastly, the article closes with a remark on the impact capitalism has on gendered social relations and women's social status.

Keywords: informal mining, gender, sexuality, Andes, Peru.

Introducción

Este artículo es la versión resumida de una investigación del mismo nombre impulsada y coordinada por el Centro Bartolomé de Las Casas en el marco de una serie de trabajos que buscan comprender mejor las profundas transformaciones que atraviesa el sur andino peruano en relación a lo que se ha denominado un *boom* de la minería informal¹. En particular, esta investigación busca analizar la dimensión de género de las transformaciones sociales, económicas y culturales que genera la expansión de la minería informal.

El caso de estudio que se presenta es el de dos provincias colindantes: Cotabambas (Apuímac) y Chumbivilcas (Cusco), que se enmarcan en el particular contexto del Corredor Minero Sur Andino. Este espacio sociogeográfico articula

1 En este texto, usaremos por comodidad la noción «minería informal». Sin embargo, compartimos los cuestionamientos a ese término que se plantean en el informe «Minería artesanal y de pequeña escala en Chumbivilcas: un mapeo inicial», publicado por Derechos Humanos Sin Fronteras (2023). Tal informe señala que resultan a menudo confusas las categorías de escala o de legalidad-ilegalidad, formalidad-informalidad dictadas por el Estado. Estas clasificaciones borran a veces la informalidad o ilegalidad de ciertas acciones por parte de empresas transnacionales, consideradas legales (como incumplimiento de sus propios instrumentos de gestión ambiental, presión y *lobbying* sobre las entidades del Estado a cargo de su fiscalización) y hace invisibles los esfuerzos de formalización de actores considerados informales o ilegales, esfuerzos a menudo trabados por la propia burocracia y corrupción estatal. No es objeto de este artículo problematizar la forma de abordar este tipo de actividad minera, por lo que, para efecto de hacernos entender aquí, usaremos dicho término, aunque los términos alternativos propuestos por colegas —como «minería comunal» (Castro 2023) o «con participación comunal» (Escalante & Weill 2023)— también son utilizados para describir el mismo fenómeno, objeto de nuestro estudio en esta zona.

tres megaproyectos mineros cupríferos: Las Bambas (en manos de un consorcio de capital chino, MMG); Constancia (propiedad de la empresa canadiense Hudbay) y Tintaya Antapaccay (explotado por la empresa anglo-suiza Glencore). Estos tres proyectos son a cielo abierto y están conectados por una carretera, denominada Corredor Minero Sur Andino. Tanto dichos proyectos mineros como esta carretera generan importantes conflictos socioambientales, sea por el despojo de tierras, la contaminación ambiental o el incumplimiento de los acuerdos entre empresas y comunidades. En reacción a ello, entre 2015 y 2022, el Poder Ejecutivo peruano ha declarado 28 veces estado de emergencia (o prórroga del mismo) en la zona y las fuerzas del orden han sido regularmente desplegadas en los mencionados territorios en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2022, tanto para desbloquear las vías como para dispersar a los manifestantes (Zhang 2023). La persecución policial y judicial afecta a autoridades, como Oscar Mollohuana —exalcalde de Espinar—, lo mismo que a líderes o simples ciudadanos (Saldaña Cuba 2016).

En este contexto de fuerte tensión social, desde hace algunos años se ha desarrollado lo que se denominó el *boom* de la minería informal (Weill & Layme 2024). Desde hace décadas, los hombres jóvenes de estas provincias migran en búsqueda de empleo remunerado, en un contexto de poca rentabilidad de la agricultura familiar (Mayer 2004), lo que es agravado por el cambio climático y las sequías y el empobrecimiento más general de las zonas rurales (Pachas 2019). Muchos migraron a centros de minería informal, como Secocha (Arequipa), La Pampa (Madre de Dios) o La Rinconada (Puno) debido a la brecha educacional entre el campo y la ciudad, además de los altos niveles de racismo y explotación en las zonas urbanas (Bebbington, Hinojosa, Humphreys Bebbington, Burneo & Warnaars 2008). La minería informal es, desde hace mucho tiempo, una forma importante de sustento económico para las clases populares en el país.

La pandemia de Covid-19 fue un factor acelerador de la expansión de la minería informal en el sur andino. Una de las razones fue la inmovilización social impuesta, por la cual muchos de los migrantes mineros regresaron a sus lugares de origen cargados de conocimiento técnico, algo de capital y contactos con inversionistas, con lo cual empezaron a explotar sus propios territorios comunales. Las formas de explotación minera son variadas. El control colectivo varía mucho de una comunidad a otra, entre: minería por socavón o aluvial; tipo de mineral explotado (oro, cobre, plomo); modalidad de propiedad de tierras (privada, comunal parcelada o mancomunada); acuerdos comunitarios para acceder a los recursos y tipo de compensación a la comunidad; regulación de ciertos aspectos, como el medioambiente o las infidelidades; etc. También se observa una gran diversidad de situaciones en función a cuán rentable es la minería en distintas zonas, el tipo de tecnología con la que se trabaja y el nivel de capitalización de la actividad.

Así, hablar de minería informal es referirse a una realidad altamente heterogénea y compleja; y hablar de «mineros» es aludir también a grupos sociales muy distintos,

integrados a distintas etapas del proceso minero, que se benefician más o menos de las ganancias y de forma más o menos duradera en el tiempo. A pesar de esta gran diversidad, un rasgo común en la minería informal en el Corredor Minero Sur Andino —y en particular en las provincias de Cotabambas y Chumbivilcas, donde su presencia es mayor— es una suerte de discurso reivindicativo de las comunidades sobre las riquezas de sus territorios: «la comparación con la gran minería es uno de los aspectos que legitiman a la pequeña minería» (Escalante 2022: 20). La justificación más común es que las personas necesitan trabajar y tener ingresos, y que las empresas no brindan el suficiente apoyo económico, mientras la minería informal sí da trabajo a las personas del lugar. Además, surge una suerte de reivindicación autóctona: al ser legítimos dueños de las tierras, ¿por qué no podrían beneficiarse de sus recursos? «Mejor aprovechar nosotros antes que venga una empresa y que se lleve todas nuestras riquezas; igual nos va a dejar contaminados, y más pobres» (comunero de Chumbivilcas). De cierta forma entonces, y siguiendo a Lahiri-Dutt (2018), se puede entender la minería informal como una de las formas de contestación y resistencia al extractivismo globalizado.

Las transformaciones socioeconómicas generadas por el *boom* de la minería informal son impactantes. En particular, en el distrito de Colquemarca (Chumbivilcas) y en las comunidades de Pamputa y Ñawinlla (Cotabambas), dos focos importantes del empoderamiento económico de las comunidades a raíz del *boom* minero, los cambios son profundos. En vez de chozas de adobe con techos de paja, en pocos años se han construido edificios de cinco o seis pisos. En vez de caballos, son cientos de motos, carros, camionetas, camiones y tráilers que transcurren diariamente las calles de las rápidamente crecientes urbanizaciones. Las fiestas, aniversarios, matrimonios y compromisos diversos toman proporciones enormes. La pequeña industria, como de construcción y ferretería, está floreciendo. Lo que antes era propio de la gran minería, ahora también se ve en zonas impulsadas por la minería informal.

Este empoderamiento económico de las comunidades tiene sin duda aspectos sumamente positivos: permite hacer frente al racismo de la élite local heredera de los hacendados (al revertir las históricas relaciones de poder social, económico y simbólico) y acceder a servicios de salud y educación en las ciudades. En un país profundamente atravesado por el clasismo y el racismo, «tener plata» es una manera de recuperar una cuota de dignidad que ha sido pisoteada por siglos de maltratos, exclusión, marginación y explotación. También, la minería informal hace posible que muchas comunidades tengan una mejor posición de negociación frente a las empresas transnacionales: en varias de ellas se afirma que se aceptaría el ingreso de empresas transnacionales a sus territorios, pero bajo las condiciones de ser socios y recibir un porcentaje de las utilidades. Ante la negativa de las empresas, las comunidades rechazan su presencia y sacan el mineral por sí mismas.

Es de suma importancia recalcar todo ello en un contexto nacional que tiende a estigmatizar la minería informal, desde los sectores más derechistas y conservadores, como el Colectivo País Seguro, hasta los progresistas ambientalistas que tienden a

homogeneizar las realidades nacionales con un tono algo criminalizante. Nos preocupa la manera abstracta de oponer «pueblos indígenas» y «mineros informales», cuando —en nuestra zona de estudio— son los propios comuneros, quechuahablantes, quienes están involucrados en la explotación minera de sus territorios. Lo propio fue estudiado por Lucero Reymundo (2022) en su tesis de antropología sobre la explotación aurífera por las comunidades nativas arakbut en la región Madre de Dios. Nos preocupa también la narrativa que presenta la minería informal como una «amenaza» a la democracia y a la institucionalidad del país. Consideramos que no se debe perder de vista que el Estado peruano está cooptado por intereses privados desde hace mucho tiempo (Durand 2016). Sin embargo, la prevalencia del sector privado en lo estatal parece ser objeto de alarma y debate acalorado solo cuando esos intereses privados son de un sector popular, racializado e históricamente marginado.

En este artículo, entonces, no quisiéramos aportar a la criminalización de las actividades de minería informal. Sin embargo, es preciso poner a la luz lo que producen las economías populares *capitalistas*, ya que, como ha sido ampliamente analizado por diversas pensadoras feministas, la explotación de las mujeres es intrínseca a la reproducción del capitalismo (Mies 1999; Federicci 2018; y otras). La economía minera, sea esta transnacional o informal, es capitalista y sumamente masculinizada, por lo que muchos de sus impactos negativos se los llevan las mujeres. Es precisamente esto, y los cambios en las relaciones de poder entre varones y mujeres en el marco del *boom* de la minería informal, lo que se propone indagar en el presente texto. La minería tiende a ser un mundo de hombres, estudiado por hombres: el interés por saber qué pasa con las mujeres en este contexto es frecuentemente minimizado, si no obviado por completo, por muchos colegas masculinos.

Para realizar esta investigación, se realizó un trabajo de campo y una serie de entrevistas a diversos actores en las provincias de Chumbivilcas y Cotabambas.

En Cotabambas, se trabajó en dos comunidades, Asacasi y Chacamachay. La comunidad de Asacasi y su anexo Ccasacancha, pertenecientes al distrito de Tambobamba, están ubicados a alrededor de 4000 msnm, y aún no están explotando minería informal en el territorio comunal. Sin embargo, muchos de los hombres van a trabajar como peones o perforistas en la comunidad de Pamputa, ubicada a tan solo 15 kilómetros. Pamputa es verdaderamente el corazón de la minería informal en Cotabambas. Es vecina del megaproyecto minero Las Bambas —es parte de su área de influencia directa— y en ella cada familia ha abierto su o sus labores. Se calcula que varios miles de personas trabajan diariamente en su cerro Chunta. La segunda comunidad es Chacamachay, ubicada a aproximadamente 3800 msnm y perteneciente al distrito de Mara. Se sitúa más cerca de la frontera con Chumbivilcas (Cusco) y más lejos de Pamputa. En esta comunidad, el trabajo minero a mano de comuneros es incipiente, pero existe. En setiembre de 2024, se había dejado de lado temporalmente esta actividad, y muchos hombres se dedicaban a otras cosas, como construcción u otros negocios.

En Chumbivilcas, el presente análisis se basa en la etnografía de nueve meses (en 2022 y 2023) realizada en el marco de mi investigación doctoral, en el distrito de Colquamarca y sus alrededores. Ubicado a unos 3600 msnm, la geografía de este distrito va desde los valles profundos (donde se produce alfarería y cerámica) y quebradas (con producción agrícola) hasta llanuras de lomas y colinas, que son las zonas ganaderas. Colquamarca es el «epicentro» del *boom* minero: en muy pocos años, ha pasado de ser uno de los distritos más pobres a pretender volverse el centro del poder económico y político de la provincia. Los «comuneros mineros» son una nueva figura de poder en la zona. Son buscados para ser compadres o padrinos (Layme Choque, 2023) y han ingresado masivamente en las peleas de gallos, espacio de poder simbólico hasta entonces controlado por los hacendados en Chumbivilcas.

Antes de pasar al cuerpo de este estudio, es preciso recordar que la violencia de género que se detallará a continuación no es exclusiva de los contextos de minería informal. Para empezar, la brecha educativa entre varones y mujeres se mantenía fuerte hasta hace una década aproximadamente, lo cual derivó en una forma de subalternización simbólica de las mujeres². Un estudio realizado en Apurímac, Cusco y Puno sobre los patrones socioculturales de la violencia contra las mujeres (Weill, Rocas, Zamalloa & Soncco 2023) resalta que esta es sistemáticamente utilizada para obtener trabajo gratis de ellas. Los celos y la maternidad «forzada» también son mecanismos ampliamente empleados para controlar a las mujeres y asegurar su dependencia hacia los esposos. La tesis en psicología de Lisbeth Guerreros y Tamara Ticona —sobre violencia familiar y dependencia emocional en mujeres de 18 a 35 años en Colquamarca— revela altísimos niveles de violencia, al punto que, según refieren, no es raro escuchar en Cotabambas de casos de suicidio de mujeres que no aguantan más la violencia de sus esposos. Es en este contexto de grave violencia de género que interviene la expansión de la minería informal.

Trataremos primero de explicitar los vínculos entre actividades productivas agrícolas y mineras y el rol y trabajo de las mujeres. Mostraremos, por ejemplo, que la pluriactividad agrícola con participación masculina se mantiene cuando la minería no es muy rentable, pero que tiende a desaparecer cuando se llega a generar mucho dinero. Analizaremos también la situación de cuatro categorías de mujeres: las esposas de trabajadores mineros, las cocineras, las integrantes de un negocio familiar y las socias-inversionistas mineras, para plantear, finalmente, que el trabajo femenino termina funcionando como subsidio a la actividad minera masculina.

La segunda parte examinará los factores que explican el aumento drástico de la violencia de género en contextos mineros informales: el aumento del alcoholismo,

2 Un comunero de Cotabambas, por ejemplo, explica la relación con su esposa en estos términos: «[ella] no tiene los mismos conocimientos que yo, ella no ha terminado su secundaria, y solamente tiene su primaria, y yo sí tengo mi secundaria completa. Ella es muy distinto, [...] y esito no es consciente. Trato de apoyarla, como ella no puede aplicar [sus conocimientos]». A través de estas palabras, se expresa una forma de jerarquización entre él y su esposa por su grado de instrucción.

la asimetría económica que deriva en asimetría de poder, los patrones de masculinidad violentos reactivados por el dinero que genera la mina, la situación de infidelidad generalizada que provoca celos masculinos y violencia y, finalmente, la impunidad imperante para los hombres que se han enriquecido con la minería.

La tercera parte se centrará en los cambios en la cultura sexual local a raíz de la presencia de minería informal muy rentable. Se analizarán los cambios en los discursos y prácticas sexuales de los adolescentes, que derivan en numerosos casos de embarazos adolescentes y abortos clandestinos, así como las epidemias de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Se tratará de evaluar, por un lado, la situación de las trabajadoras sexuales desde una mirada que tome en cuenta su agencia y sus perspectivas de vida sin minimizar sus terribles condiciones de trabajo; y, por otro, el impacto en otras mujeres del lugar de la presencia de trabajadoras sexuales foráneas.

Finalmente, el estudio concluirá con una reflexión sobre el impacto del capitalismo en las relaciones de género y el estatus social de las mujeres. Se insistirá en que las transformaciones descritas no son exclusivas de los contextos de minería informal, sino que se trata de una realidad intrínseca a la reproducción y expansión de la economía de mercado capitalista.

I. Mujeres y trabajo: de la agricultura a la minería

Antes de pasar a analizar el rol de las mujeres en el trabajo de la minería informal, es importante recordar que ellas tienen, desde ya, un acceso limitado al trabajo remunerado. Como se ha demostrado en otros contextos (Weill 2020), ello es objeto de negociación individual y colectiva. Individual, en tanto los celos y las limitaciones impuestas por el esposo, así como la responsabilidad de los trabajos de cuidado, impiden a muchas mujeres dejar su casa para acceder a un trabajo asalariado. Es también una dinámica colectiva en el sentido de que se han dado casos de hombres que piden explícitamente a municipios o empresas *no* contratar a mujeres bajo la justificación de que ellas «se irían con los ingenieros».

Tradicionalmente, dentro de la lógica de cooperación familiar y de la división sexual del trabajo imperante, los hombres son los encargados de migrar en búsqueda de ingresos monetarios (Cortés 2002). No obstante, como lo subraya Patricia Oliart en un estudio en Quispicanchis (Cusco), «dentro del mundo local, la que administra la plata es la mujer y por tanto es obligación del varón darle hasta el último centavo» (2005: 71), aunque, crecientemente —como también lo señala Oliart, y se ha escuchado con mucha frecuencia en el campo—, los hombres «pasan la plata a cuenta gota», piden que la mujer rinda cuenta, diciendo que ella «mucho ha gastado», etc. Así, el (casi exclusivo) acceso masculino al dinero se ha vuelto un mecanismo de control y de dominación sobre las mujeres —algo que el contexto minero profundiza rápidamente, a raíz de varios factores—.

1.1. «Las mujeres no podemos entrar al socavón, no nos dejan»

Es notable que las mujeres son casi completamente excluidas del trabajo dentro las minas informales: solamente los varones se dedican a ello. Los argumentos sobre por qué las mujeres no pueden trabajar en los socavones son variados.

Algunos afirman que es por su propia protección y cuidado; otros, que las mujeres no podrían aprender este oficio, pues para hacer minería hay que ser valiente, fuerte —es decir, hay que *ser hombre*—. Las cualidades atribuidas a un buen minero están diseñadas en función a un ideal masculino del que, por extensión, las mujeres son excluidas. Otro argumento que justifica que las mujeres no entren a los socavones es que traerían «mala suerte». Esto hace referencia a una creencia comúnmente compartida de que los *apus* (espíritus del cerro) o la *pachamama* («madre tierra») se pondrían celosos si entrara una mujer, y desaparecería la veta de mineral. En el contexto boliviano, la antropóloga Pascale Absi (2005) detalla la evolución histórica de esa creencia, y muestra que la prohibición está socialmente impuesta cuando los precios de los minerales son altos, mientras que cuando bajan ya nadie presta atención a si hay mujeres que entran al socavón o no. Absi recalca así la función social de esta creencia de excluir a las mujeres de las actividades más rentables. Nos han indicado, por ejemplo, que en Pamputa las viudas están autorizadas por la comunidad a abrir labores y, por lo tanto, a entrar a socavones a supervisar la labor de los trabajadores. Así lo cuenta una inversionista minera chumbivilcana:

M: Yo siempre he entrado, dicen que es malo entrar, pero yo entro.

C: En Challa, donde usted aprendió, ¿también entraba?

M: No, no, no, ahí no he entrado, porque no tenía propio, pues. Otra mujer no dejan entrar, pues. Pero cuando es tuyo, tu gasto, tu plata, ahí sí. Tuyo.

Vemos entonces que esta creencia de «mala suerte» que prohíbe a las mujeres entrar al socavón se disipa cuando son dueñas del capital, por lo que se puede concluir que responde más a una manera de excluir a las mujeres de las actividades económicas más rentables.

Así, solo los varones van a trabajar a la mina, sea como trabajadores (peón, perforista, etc.) o al abrir su propia labor. Mientras tanto, en la abrumadora mayoría de los casos, las mujeres se quedan en las chacras. Lucía, comunera de Huaccoto (Colquemarca), indica que es incluso difícil conseguir jornaleros agrícolas, pues los salarios en la mina son bastante más altos (80 soles diarios para un peón, 120 soles para un perforista o maestro) que en las chacras (30 soles para las mujeres y 50 soles para los varones). Así, quienes se quedan en las comunidades, con los hijos, las chacras y los animales, son las mujeres, en una forma acelerada de «feminización de la agricultura» (Remy, 2014). Una comunera de Chacamachay señaló: «Ahorita

[aquí] estamos puras mujeres. Las mujeres nomás así trabajamos con nuestros animales, con los niños, así pues, en la chacra».

1.2. Minería poco rentable, minería rentable: impactos diferenciados

Este «abandono» masculino del trabajo agrícola, sin embargo, depende fuertemente de cuán rentable es la actividad minera.

En casos donde no es muy rentable, como en las comunidades de Chacamachay (Cotabambas) y Huaccoto (Colquemarca), la minería es asumida como una de las múltiples actividades a las que se dedican los hombres. Así como la migración masculina campesina es temporal y estacional (Cortés 2002; Oliart 2005), el trabajo en la labor minera propia se puede paralizar durante semanas o meses cuando las chacras requieren la participación activa de los hombres. De esta forma, en casos de minería comunal poco rentable, *se mantiene la pluriactividad familiar*. Ello se debe, en nuestra percepción, a una consciencia algo generalizada de que «con la plata vas a vivir momentáneamente, pero más adelante no vas a [poder]» (en palabras del expresidente comunal de Chacamachay, que tiene su labor en la comunidad). Por ello, muchas familias buscan mantener cierto «equilibrio al margen de la economía monetaria» (Hervé 2013) a través de la producción agropecuaria para el autoconsumo. Sin embargo, lo que se observa es un cambio en el tipo de productos que se siembran y animales que se crían, y también en el destino de esta producción, que se centra hoy casi exclusivamente en el autoconsumo y no está dirigida a la venta. La venta de productos agrícolas es una de las pocas actividades en las que las mujeres, al ir al mercado de productores, podían «agarrar plata»: el mencionado cambio de tipo de cultivo significa la pérdida de un potencial ingreso monetario para ellas.

Además, entre las temporadas de siembra y cosecha, el trabajo en la chacra recae siempre casi exclusivamente en las mujeres, lo que implica un aumento importante de su carga laboral (Programa Democracia y Transformación Global, PDTG, 2014). La ausencia de los hombres en la casa implica que las mujeres tengan que asumir no solo las tareas que ellas realizaban anteriormente, sino, además, la carga laboral que los hombres dejan de asumir. En el trabajo conjunto en la chacra, las mujeres trabajan un poquito más que los hombres, pero de manera general, se levantan a la misma hora y se acuestan juntos, hacen trabajos de dificultad y esfuerzo similar al mismo tiempo, etc. Ello contrasta fuertemente con los horarios de cada uno en temporada de trabajo asalariado del hombre: este se levanta varias horas después, y cuando regresa de trabajar ya no suele hacer nada en casa, sino estar con el celular o descansar³ La brecha entre varones y mujeres en cuanto a tareas que cumplir (es

3 Afiración en base al cronograma de tareas por género elaborado durante un taller con mujeres en Chumbivilcas. Evidentemente, estas conclusiones responden a tendencias generales. Existen hombres que, al regresar del trabajo, se encargan de varias tareas domésticas. Sin embargo,

decir, a tiempo trabajado) y tiempo libre (tiempo para dormir, descansar o para el ocio) aumenta drásticamente cuando los hombres tienen un trabajo remunerado. Las mujeres asumen la totalidad de las tareas que antes se repartían; y el hombre ve aumentar su tiempo libre.

Donde la minería comunal es bastante más rentable, la organización productiva cambia aun más drásticamente. Se tiende a abandonar la agricultura por completo, o a «tercerizarla» contratando a parientes, vecinos o comuneros de otras zonas como peones agrícolas. En Colquamarca, un comunero indica que los mineros exitosos suelen «ponerle» algún negocio a su esposa —y que se lo pueden quitar en caso de separación— en una clara dependencia del trabajo femenino ante la buena voluntad y los ingresos masculinos. Según una extrabajadora del centro de salud de Pamputa (Cotabambas), en esta comunidad minera ya nadie se dedica a la agricultura: los hombres están en la mina y las mujeres «están en sus casas, se dedican a vagar». Si bien es difícil evaluar si es efectivamente así, la aspiración a una suerte de domesticación de las mujeres⁴ sí aparece en los testimonios recogidos. En la comunidad de Chacamachay, acerca de los comuneros que más éxito tuvieron en la minería comunal, el expresidente expresó: «Un ejemplo claro, acá ha construido su casa, tiene su carro, su esposa ya no trabaja, está en su casa, eso es el logro». En su perspectiva, que la esposa ya no trabaje es reflejo del éxito masculino, puesto que el hombre es capaz de proveer lo suficiente para cubrir las necesidades de la familia. Sin embargo, esta situación representa un costo para las mujeres domesticadas: en el contexto minero de la provincia de Espinar, una regidora comentaba: «Cómo será la vida de ama de casa: él tiene más poder, tiene la plata, entonces puede engañarla más, cuando ella está aburrida en casa». La cuestión del *poder* en la pareja subraya con fuerza cómo los cambios económicos a raíz del *boom* de la minería, y de la masculinización de los ingresos, implican un «debilitamiento del estatus de las mujeres» (Grieco 2018).

En los casos de mineros exitosos que sí mantienen una actividad agrícola, ellos tienden a contratar a personas de su propia comunidad, a menudo mayores —cuyo conocimiento en minería es menor, o cuentan con menos posibilidades de migrar—, para pastear sus animales o cultivar sus chacras. Ello significa que la diferenciación de clase se profundiza dentro de las comunidades entre comuneros ricos y comuneros pobres: los que tienen mayor capital social y económico han podido invertir para abrir su propia labor, mientras los más pobres terminan por trabajar como peones (mineros o agrícolas), como pastores, o como ayudantes en casa ajena en el caso de las mujeres. Estos vínculos entre patrón y peón, empleador y empleado, crean inevitablemente relaciones de dependencia y subordinación, a

muchos, al haber cumplido con su principal tarea —su trabajo remunerado y/o asalariado—, dejan de hacer las de la casa. Esto no pasaba cuando ambos trabajaban en el ámbito comunal.

4 Entendemos aquí la domesticación de las mujeres en el sentido de Federici (2018), es decir, la limitación de su espacio de vida y de socialización al ámbito privado, doméstico, y la consecuente subordinación femenina al salario masculino.

la par que generan envidias y frustraciones. Por ejemplo, en Cotabambas suelen comentar que «la gente [de Pamputa] es un poco creída». La cuestión de la envidia es crucial para entender esta actividad económica que profundiza las desigualdades y acrecienta las relaciones de poder entre familias (relación salarial), pero también dentro de la familia (poder masculino sobre la esposa que no trabaja por un sueldo).

1.3. Feminización de la agricultura y contaminación ambiental

En el contexto del Corredor Minero Sur Andino y de la feminización de la agricultura, la contaminación ambiental implica un golpe importante a la economía de las mujeres —y se asocia fuertemente con la presencia de empresas mineras transnacionales—. En un taller con dirigentes chumbivilcanas, estas recalcaron que las empresas «han contaminado, han soltado mercurio al agua y el polvo de los carros hace amarillar el pasto. Ya están contaminados nuestros productos, cuando a esa agua sucia ponen para hacer chuño. Ya no hay ni trucha en los ríos, muertos casi están. Una vaca murió llena de pus, el hombre pidió dinero a la mina». Recalquemos que la afectación ambiental es, antes que todo, económica: las economías de subsistencia que caracterizan tradicionalmente a las comunidades campesinas dependen del abastecimiento de agua limpia, tierras fértiles y aire respirable para producir el sustento económico de sus habitantes. Y en un contexto de feminización de la agricultura, es el trabajo productivo de las mujeres el que se ve impactado (Li 2009), además de su trabajo de cuidado, que se vuelve más pesado y complicado por los problemas de salud que desarrollan los miembros de las familias campesinas en las áreas de impacto directo de las empresas mineras (Weill 2022).

En claro contraste con esta realidad, en la zona de estudio la minería informal no genera (hasta la fecha) impactos ambientales muy pronunciados, salvo algunas excepciones. En la modalidad de minería por socavón (la abrumadora mayoría de los casos), el mineral extraído no es procesado en el propio territorio comunal, sino que generalmente es enviado a la costa, a Nasca o Arequipa. Así, por la externalización del procesamiento —la etapa más contaminante del proceso—, los territorios de extracción sufren (por ahora) poco o nada la contaminación derivada de la amalgama del oro por medio de mercurio, por ejemplo. Sin embargo, existen algunas excepciones, como el caso del anexo de Choccoyo, en Colquamarca, donde se realiza minería aluvial y se utiliza mercurio en el lugar, por ejemplo⁵. También se nos menciona que en Pamputa ya se estaría procesando el mineral —aunque falta información sobre el tipo y la escala de procesamiento para poder evaluar los posibles daños ambientales—.

5 La contaminación de las aguas que bajan de Choccoyo ha sido, de hecho, una fuente de conflicto con el distrito vecino de Chamaca, adonde llegan esas aguas.

En cuanto a contaminación, se debe mencionar también el polvo generado por la gran cantidad de camiones y volquetes que salen de provincias apurimeñas como Grau, Progreso y Cotabambas (Apurímac) en dirección a la costa: el polvo asfixia a los animales y cubre los pastos, que en consecuencia se secan y dejan al ganado sin comida. La exposición humana a material particulado (PM 10 y PM 2.5) está asociada a cáncer (al pulmón, mama y adenocarcinoma), hipertensión en mujeres, mortalidad por infarto cerebral e infarto de miocardio. De nuevo, vemos en este aspecto que el grado de contaminación es relativo a la escala de extracción y a la tecnología empleada.

Aparte de lo anterior, un factor importante que caracteriza a la minería informal es la regulación comunal que se aplica. En Colquamarca, la mayor parte de las comunidades que desarrollan actividades mineras han formado un comité de vigilancia ambiental —la denominación de este tipo de organizaciones puede variar— para asegurarse, por ejemplo, de que ninguna labor se pueda abrir al lado de un ojo de agua o debajo de una carretera. Es notable el contraste entre los esfuerzos comunales por regular la minería, actividad potencialmente contaminante, y la legislación ambiental nacional, cada vez más flexible y permisiva con las empresas mineras (Neyra 2017). Esto sin mencionar su capacidad de influencia para presionar a funcionarios de alto y mediano nivel a fin de agilizar los trámites de validación de los estudios de impacto ambiental⁶. Sin idealizar, ni pecar de ingenuidad ante la realidad de la gestión comunitaria de la minería, hay que reconocer los esfuerzos de regulación desplegados por muchas comunidades, que parecen ser algo más sinceros (y efectivos) que los del Estado peruano.

El resultado es inapelable: en una zona de fuerte presencia de minería informal como Colquamarca, la señora Daniela considera que irse de su chacra sería dejar un lugar donde, dentro de todo, se siente libre y útil (en la chacra), y donde no tiene que «rogarle» a nadie para comprarse un helado. En cambio, en la zona de afectación directa de la empresa Tintaya-Antapaccay (Espinar), la señora Melisa —de 65 años— dice que se siente sola (sus hijos han migrado por temor a la contaminación), que su chacra ya no produce lo suficiente ni para comer (el agua contaminada quema los pastos y las cosechas) y que depende del dinerito que sus hijos le mandan desde la ciudad para vivir. Así, vemos que la afectación ambiental, que principalmente se da a raíz de las empresas mineras grandes, impacta directamente en la economía de las mujeres (por la feminización de la agricultura), afectando así su autonomía.

6 De acuerdo al testimonio de una persona cercana que trabaja en la oficina del Ministerio del Ambiente (Minam) en Abancay, que testificó sobre las numerosas presiones para imponer a la fuerza y sin mayor control los proyectos mineros a gran escala en la región.

1.4. Los distintos roles de las mujeres en la economía minera

Veamos ahora los distintos roles y posiciones económicas que ocupan las mujeres en la economía minera. Proponemos la siguiente tipología de ellas, que, si bien nunca puede abarcar la totalidad de la sociedad, consideramos que describe un panorama general relativamente cercano a la realidad: esposa de trabajador minero; cocinera de campamento minero; mujer integrante del negocio familiar minero; y socia minera.

a) La esposa del trabajador minero

Como se mencionó en la introducción, la cercanía geográfica de la comunidad de Asacasi (Cotabambas) al foco de la minería informal, que es la comunidad de Pamputa, significa una fuerte atracción en los hombres para ir al cerro Chunta como trabajadores más o menos temporales.

Varias personas comentan que el comportamiento de ellos cambia de manera sustancial cuando empiezan a trabajar en la mina. Paulina, comunera de unos 45 años, comentó: «Los varones que van a trabajar lejos son malos, se conocen con otras mujeres y cuando regresan a casa se comportan mal con sus esposas, no les parece nada para su gusto o agrado». Y agregó: «Los varones, al regresar de su trabajo, vuelven todo molestos, renegando, aburridos y no reciben la comida; y encima con celos les persiguen a sus esposas porque ellos piensas que hacen lo mismo sus esposas, al igual que ellos hacen cuando están en la mina». Las numerosísimas infidelidades son confirmadas también por parte del personal del puesto de salud de la comunidad, así como por un comunero de Asacasi que tiene «tres enamoradas» en la mina, aparte de su esposa.

Estas infidelidades de los trabajadores mineros no solo generan tensiones y peleas en las parejas, sino que crean una disputa por los ingresos monetarios derivados de la mina tanto dentro de la pareja como entre mujeres. Paulina comentó: «La plata no dan como debe ser, porque el dinero lo gastan con las mujeres de la mina y también están pensando en las mujeres que conocieron en la mina y es una pena». En Chumbivilcas, una comunera comenta acerca de las infidelidades de su esposo y explica que lo que «más le duele» es que ella «nunca faltó en alcanzarle un plato de comida». Es decir, ella sigue trabajando para él y para la familia, mientras los recursos que él genera los gasta en todo menos en ella. Es la ruptura de la reciprocidad económica, aunque asimétrica desde siempre, lo que resulta problemático. Así, se puede plantear que la «disputa» entre la esposa y la amante (o la trabajadora sexual), más allá de todo, tiene un componente económico central. Una inversionista minera chumbivilcana, en este sentido, contó: «Los varones un ratito bajan al pueblo, dos mil tres mil soles se lo acaban, las chicas todo se lo sacan, los hacen tomar. Las chicas del bar, que atienden, [les dicen] “tienes que tomar cervezas”, entonces tenemos que tomar medidas nosotras». Aquí se ve una clara inversión de la responsabilidad: no

son los hombres que tienen la culpa de esta plata «perdida», sino las «chicas». En un mundo donde los hombres monopolizan el acceso a los recursos mineros, las mujeres *dependen* de una relación con ellos (matrimonial o como amantes) para acceder a dichos recursos, y las consecuencias de la infidelidad se pueden entender como una competencia entre mujeres para lograrlo.

Por esta dependencia, es que se vuelven bastante trágicos los casos de abandono familiar por parte de los esposos infieles. En la comunidad de Asacasi, Daniela afirmó que «algunos dejan. Viven con otra mujer, pe. En el trabajo [se han conocido], en las Bambas igual, y en Pamputa igual es. Ellas [están] con eso nomás, con Programa Juntos. Chacra hacen también en ayni, viene pe [el esposo] cuando tiene otra amante, viene. Igual pasa en todas las comunidades. Así es, así abandonan». Los casos de madres abandonadas tienden a incrementarse sustancialmente en las zonas donde los hombres salen a trabajar en las minas informales. Por otra parte, la realidad socioeconómica de las madres solteras es particularmente cruel: el cuidado de sus hijos las ata a la casa, pero la necesidad de dinero las obliga a dejarlos a cargo de algún pariente para salir a trabajar. La carga laboral, incrementada durante las ausencias temporales de los varones, se vuelve sistemática, y muchas madres solteras se ahogan en las responsabilidades productivas, reproductivas, comunales, organizativas, etc. Además, varias de ellas tienen que acudir a uno de los pocos trabajos remunerados al que tienen acceso: ser cocineras en los campamentos mineros donde se enfrentan a retos importantes.

b) La cocinera del campamento minero

Pilar, de 18 años, es cocinera en el campamento minero en la comunidad de Huaccoto (Colquemarca) donde trabaja su esposo. Sus horarios son muy pesados: se levanta a las 3 de la mañana para preparar el desayuno para 18 hombres y trabaja casi sin descanso hasta las 8 de la noche. Cuando los trabajadores tienen libres desde el sábado a mediodía hasta el domingo en la noche, Pilar realmente solo tiene libre entre el sábado en la noche y el domingo a mediodía, puesto que debe limpiar después de las comidas e ir a trabajar antes para prepararlas. Es un trabajo duro que paga relativamente poco: unos 1200 o 1300 soles al mes (el trabajador minero que está más abajo en la jerarquía laboral gana 1920 soles). Una comunera de Asacasi contó que para un hombre no es rentable trabajar en la cocina de los campamentos mineros informales, pero para las mujeres, excluidas de otras oportunidades laborales en este sector, es lo que hay.

Lo que más destaca de la experiencia como cocinera son los abusos de carácter sexual que sufren a mano de los trabajadores. En Pamputa, las únicas mujeres que se encuentran laborando en el campamento minero son las cocineras, y, según el personal del puesto de salud de Asacasi, «a las cocineras, toditito les pasan». Así también en Colquemarca, donde una joven amiga de la zona contó que sus hermanos

le han prohibido ir a trabajar de cocinera por miedo a que aparezca violada o descuartizada. En la comunidad de Huaccoto, los mineros sufren para conseguir cocinera porque las mujeres no quieren subir a vivir encerradas con hombres que suelen tomar alcohol después del día de labor minera, y donde el acoso y el abuso sexual son pan de cada día.

Ante tanta presión sexual, algunas mujeres—si no muchas—, madres solteras, buscan seducir a los mineros. Un primer objetivo, claramente, es «sacarles» dinero (hacerse invitar a cenar, ir de paseo, etc.). Por ello muchas cocineras preguntan a todos los mineros cuánto ganan, y empiezan a coquetear con el de más alto salario, luego con otro y otro, hasta que «alguno caiga». Pero, a la par, es innegable que «pertenecer» al jefe permite que los demás trabajadores dejen de fastidiarlas. La única forma para una mujer de no estar potencialmente disponible para todos es ser la propiedad de uno, preferiblemente del jefe. En una suerte de reversión de la situación de violencia y dependencia, estas mujeres recuperan algo de control a través de su sexualidad, que intercambian por dinero, estatus y protección. Esto, evidentemente, es muy mal percibido por la sociedad, y en particular por las demás mujeres. De alguna forma, el «estigma de la puta» (Pheterson 1993) se aplica también a aquellas madres solteras que buscan salir adelante y sobrevivir en este contexto de hombres depredadores sexuales, porque mediante ello se rompe las normas de moralidad sexual femeninas.

c) La integrante del negocio familiar minero

Cuando las labores de las minas empiezan a ser algo más rentables y se necesita más mano de obra, sus dueños—es decir, las familias comuneras que abren una labor en la comunidad— suelen gestionar su trabajo como un negocio familiar. En este caso, la dominación masculina sobre el acceso y manejo de los recursos es algo menos marcada, dado que las esposas o hermanas pueden asumir una serie de tareas: llevar los sacos de mineral al quimbaleta para que sea molido; gestionar la relación con los clientes; asegurar el abastecimiento de comida y otros insumos. Así, en el negocio familiar, las mujeres tienen mayor participación y reciben la parte de los ingresos que les corresponden.

Sin embargo, su participación no es en igualdad de condiciones. En casos que se ha podido observar, los hombres iban a la labor «un par de horas» y luego se dedicaban a hacer otras cosas, mientras las mujeres estaban «siempre pendientes y disponibles». También, el conocimiento técnico—monopolizado por los varones—les da a ellos una ventaja importante al momento de tomar decisiones sobre el negocio familiar. Esto tiene como consecuencia que, si en teoría todos y todas pueden opinar, parece que en la decisión final pesan más unos que otras. En los gastos de la familia también se refleja esa asimetría de poder (los gastos en peleas de gallo, un espacio de prestigio masculino, por ejemplo). Finalmente, los casos de infidelidades con una

cocinera son frecuentes, lo que humilla a la esposa, que entonces busca integrarse al mundo minero por cuenta propia, al margen de los vínculos con su familia y el negocio de su esposo.

d) La socia minera inversionista

Otra posición relativamente ventajosa para las mujeres en los escenarios de minería informal es el estatus de socia, de inversionista. Son relativamente pocas las mujeres que están en este negocio. Entre ellas, muchas son solteras, pero también varias tienen pareja. Se encuentra que incluso la mayoría conocen a su pareja en la mina, como socias. Es el caso de Matilda, mujer de 38 años que salió de su pueblo a los 17 años y rápidamente se acercó al mundo de la mina. Así cuenta ella su experiencia:

M: Yo siempre he tenido amistades que son perforistas, siempre me han hablado, y a veces cuando no están, a veces me contrataban domingos en la costa. No trabajaban los trabajadores, entonces como yo seleccionaba, me contrataban para cuidar los domingos. Entonces yo subía los domingos, con mi hija que era pequeñita y mi hermana, las dos íbamos y entrábamos, y venía el encargado. «¿Quieren ver?». «Sí, ¡quiero ver!», entramos pues. Así aprovechaba [para] entrar, él nos guiaba: «Ahí está la veta, así tiene que ir, la roca tiene que ir para así» y todo nos explicaba, ahí aprendí. A espaldas de los dueños, pues.

C: Y el resto de la semana, ¿qué hacía?

M: Seleccionaba mineral, como pallaquera⁷. Y así nomás, en eso he trabajado. Y juntando plata ahora tengo a mi mandato varios.

Matilda cuenta que para expandir el negocio el apoyo de su esposo —un perforista al que conoció trabajando como socia— ha sido crucial: «Los trabajadores no me querían hacer caso. Entonces, no, que tienes que pagar alto, así. Por ser mujer [no me querían hacer caso]». Pero también el conocimiento técnico de su esposo es una gran ventaja para ella: «Él tiene más ojo, es maestro, pues». Nuevamente, el desnivel en el conocimiento técnico implica cierta asimetría en la pareja inversionista. Una mujer soltera sí puede ser socia, pero, para ampliar los negocios, tener como pareja un minero es bastante mejor.

Matilda y su esposo se reparten el trabajo: ella atiende las labores de la parte baja, su esposo las de la parte alta. Ella gestiona, por lo general, todo lo que tiene que ver con la alimentación y suele llevar el mineral a Nasca para que sea procesado. Son las mujeres las encargadas de llevar el mineral, pues los hombres tienen que quedarse

7 Como lo indica el testimonio, las pallaqueras, conocidas en Bolivia como *pallakiri*, son mujeres que seleccionan los restos de roca desechada por los mineros, que son las sobras, de alguna forma. No se estudia esta figura aquí, pues no hemos encontrado a nadie trabajando como pallaquera en Cotabambas, tampoco en Chumbivilcas.

a supervisar las labores en el socavón; pero también porque cuando los hombres van a Nasca «agarran la plata, se lo toman». La tensión sobre los gastos del negocio familiar, al que ella también contribuye, vuelve a aparecer aquí: la producción de valor es colectiva, ya que ambos participan, pero al gastarlo en tragos y mujeres el esposo privatiza esa riqueza producida conjuntamente. De cierta forma, él se apropia del trabajo femenino. Esa brecha entre quien produce la riqueza y quien tiene el control sobre los gastos implica que, a distintos niveles, el trabajo femenino funcione como subsidio para la minería informal masculinizada.

1.5. El trabajo femenino subsidia a la minería informal masculina

La minería informal a mano de comuneros no es una actividad segura: depende del «factor suerte». A veces se gana, a veces se pierde, y pocos son los que realmente han tenido un éxito prodigioso.

En medio de estas fluctuaciones, se puede observar que el trabajo de las mujeres termina siendo la base de amortiguamiento de las aventuras mineras de los hombres. El abogado de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (Demuna) de Santo Tomás (Chumbivilcas), por ejemplo, refiere que las señoras que van a demandar a sus esposos por infidelidad o abandono cuentan con tristeza que ellas los apoyaron cuando su labor estaba en pérdida —es decir, invertían todo el dinero familiar sin cubrir los gastos ni sacar beneficios—, que su trabajo en la chacra les dio de comer, que nunca les faltó un plato de comida en la casa cuando la labor no producía. Sin embargo, cuando el esposo «golpeó» —es decir, cuando encontró la veta y la producción de mineral empezó a ser muy rentable—, se «olvidó» de su esposa, empezó a gastar el dinero en su amante, y la dejó abandonada. Luego, cuando terminó la veta, y con ella el dinero rápido y en gran cantidad, volvió a la casa, a hacerse atender como si nada hubiera pasado. El trabajo de las mujeres en la economía de subsistencia alimenta a la familia, incluyendo al esposo, sin remuneración: los hombres mineros gozan del trabajo gratuito producido en el ámbito familiar-comunal a través de la agricultura de subsistencia, lo que les permite atravesar las temporadas de «vacas flacas» cuando la labor no produce, pero cuando sí produce, no reparten los beneficios.

Es el caso de Nilda, de 35 años aproximadamente, esposa de un comunero-minero de Colquamarca. Hace unos años, Nilda tenía una tienda de abarrotes. Mientras su esposo y la familia de él trabajaban en la mina, venían a su tienda a alzar cualquier producto: gaseosas, galletas, etc., sin pagarlos, como si ella les «debería» regalar el producto de su esfuerzo. Cuando quiso reclamar, la miraron de mala forma y comentaban que ella «no era solidaria». A la larga, Nilda tuvo que cerrar su tienda, porque la extracción de víveres para necesidad de la labor minera de su esposo la hacía inviable. Eso se da a menudo cuando los esposos mineros le «ponen» una

tienda a su pareja para que ella la administre: la tienda no se entiende como un negocio autónomo, sino dependiente y al servicio de las actividades mineras.

Así, vemos que el trabajo femenino, sea en agricultura de subsistencia o en comercio, tiende a volverse una suerte de subsidio para las actividades mineras de los hombres de la familia. Los mineros no podrían ir a la mina sin el trabajo diario, invisibilizado y no remunerado de las mujeres. Este trabajo, que sí es reconocido y valorado de cierta forma cuando es compartido entre hombres y mujeres, se vuelve «poca cosa» a los ojos de los mineros cuando empiezan a ganar buen dinero, pues son servicios que pueden comprar fácilmente en el pueblo: recibir comida en un restaurante, hacer lavar su ropa en una lavandería, ser atendido sexualmente en prostibares. Esta depreciación del valor del trabajo de las mujeres no lo hace menos esencial; y cuando desaparece la veta, muchos mineros regresan a su casa a «exigir» un plato de comida.

De alguna forma, podemos plantear que la feminización de la agricultura es la condición *sine qua non* para que los hombres puedan ser más libres y más móviles gracias a la mina. Dado que los animales domésticos implican la necesidad de una presencia permanente en la casa-chacra, la movilidad del varón —sin perder la seguridad de la autoproducción agrícola, por si desaparece la veta o se queda sin trabajo— implica necesariamente mayor fijación al territorio comunal de la mujer. Así, la feminización de la agricultura «libera» a los hombres de la obligación de tener presencia permanente en la casa-chacra sin perder la seguridad alimentaria. Esta diferencia de movilidad genera bastante resentimiento en las mujeres que pudimos entrevistar: «Va con otra mujer. Ahí camina feliz. Tú en la casa, triste» (comunera de Ccasacancha). La libertad de uno se da necesariamente a costa de la mayor responsabilización de la otra⁸, en una suerte de «feminización de la responsabilidad y de la obligación» (Chant 2006).

II. ¿Por qué aumenta la violencia en contextos mineros?

Se ha vuelto un sentido común que la violencia de género aumenta en los contextos mineros, sean formales o informales. Sin embargo, se necesita entender por qué ocurre este abrupto aumento, y por qué llega a hacer sentir inseguras hasta a aquellas que trabajan en el sector salud o educación —o en el trabajo de campo para la investigación— en zonas rurales que «deberían» ser bastante tranquilas.

8 Esto es cierto principalmente en el caso de los trabajadores y de sus esposas, pero, como lo vimos, las esposas de dueños de minas que se «quedan en casa» también ven su movilidad fuertemente reducida, en «un ideal femenino de movilidad controlada» (Bonfil 1998, citado en Oliart 2005).

2.1. Aumento de consumo de alcohol

Un primer factor que explica la creciente violencia de género en contextos mineros, y que resulta bastante evidente, son los altos niveles de consumo de alcohol. Los socavones son oscuros, dan miedo, y el alcohol consumido con hojas de coca y cigarros (para la protección espiritual) es un ritual cotidiano. En la primera hora, cuando se agrupan los hombres antes de entrar al socavón, se dedican a tomar y a picchar. Este ritual genera costumbre: «Al inicio es una tapita, luego dos tapitas, luego medio botella, luego toda la botella» (comunero chumbivilcano). La falta de control y de supervisión resulta en muchos accidentes por trabajar en estado de ebriedad avanzado. Además, al salir de la mina, muchas veces los hombres se quedan tomando. Los niveles de consumo de alcohol han aumentado tanto que, en Colquamarca, las mujeres suelen decir que con la mina nada ha cambiado, solo que sus esposos llegan más frecuentemente borrachos a casa.

2.2. Asimetría económica, asimetría de poder

El segundo factor tiene que ver con la creciente asimetría económica entre varón y mujer que describimos en la primera sección. Como se mencionó, en los lugares donde los hombres se van a trabajar a la mina o explotan el mineral en su territorio, la producción agropecuaria, si es que se mantiene, se limita al autoconsumo, y las oportunidades de conseguir ingresos monetarios para las mujeres son más limitadas. Sumado a eso, se debe tomar en cuenta que en las zonas donde la minería se vuelve rápidamente rentable van desapareciendo los mecanismos tradicionales de acceso a bienes y servicios no monetarios, como el *ayni*, la *mink'a*, etc. Lo que se ha llamado la *monetización* de la economía⁹ implica que la sobrevivencia económica tenga necesariamente que transitar por un intercambio de dinero: pagar por productos en vez de intercambiarlos, o pagar a un jornalero en vez de prometer retribuirlo con mano de obra en el futuro. Además, hay que tomar en cuenta que el costo de vida tiende a aumentar drásticamente en zonas mineras como Yauri (Espinar), Colquamarca (Chumbivilcas) o Challhuahuacho (Cotabambas, colindante con Pampata). Así entonces, en un contexto donde los ingresos de las mujeres se vuelven más limitados, pero crecientemente se necesita dinero para alimentar a la familia, la dependencia económica hacia el esposo tiende a aumentar. Una primera explicación de la violencia es que se ejerce para que la esposa deje de «pedir plata», para que deje de exigir a su esposo que le dé para los gastos familiares y, finalmente, para callarla.

9 «Ahora todo es plata, si no tienes plata puedes morir de hambre» (comentario de una comunera de Colquamarca).

Esta mayor asimetría económica deriva a menudo en una mayor asimetría de poder. En Cotabambas, el personal del puesto de salud de Asacasi confirma que los niveles de violencia psicológica aumentan cuando los hombres se van a la mina: «Les insultan, hacen comparaciones [con sus amantes en la mina], “no sirves para nada”. Hay bastante suicidio de mujeres, de tanta violencia psicológica». En Chumbivilcas, mujeres de una asociación de artesanas reportaron que sus esposos las insultan al decirles: «Tú tienes mano, ¿para qué pides dinero? ¡Trabaja pues!»; o también: «Estoy trabajando, llevando plata. Tú no haces nada», concluyendo ellas que «la mujer está dedicada en la casa, por eso pues humilla». De alguna forma, el empoderamiento económico *de los hombres comuneros* por la minería informal deriva a veces en un menosprecio por las mujeres, que no han sido empoderadas por el dinero y la movilidad social hacia y dentro del mundo de la mina. Una segunda explicación de la violencia, entonces, es subrayar la superioridad masculina reforzada por el dinero de la mina, frente a una mujer que no se ha integrado a la economía monetaria de la sociedad nacional, que no ha «podido» salir del espacio socioeconómico de la comunidad.

2.3. Patrones de masculinidad violentos

En el marco del empoderamiento masculino, es preciso entender los patrones de masculinidad que condicionan y orientan su expresión sociocultural. El caso del distrito de Colquamarca permite entender particularmente bien la construcción de las identidades masculinas en la zona. En Chumbivilcas, la figura masculina más prestigiosa es la del Qorilazo. Se trata de una figura metafórica para los habitantes de esta provincia que encarna los valores de valentía, virilidad, bravura y habilidad para montar caballo, torear, tocar música y «enamorar a las mujeres». El Qorilazo deriva de personajes históricos muy concretos: los hacendados. En Colquamarca, donde las familias de estos han logrado mantener una fuerte presencia social y política, el Qorilazo está asociado a los abigeos, los cuales, según la antropóloga estadounidense Deborah Poole (1988), son precisamente lo mismo. El abigeato surgió del poder personal del hacendado en el siglo XIX, antes de transformarse con el tiempo en robos por parte de los «muchachos» de los hacendados. Hoy, sin embargo, todos los hombres quieren ser Qorilazos, sobre todo cuando toman y se enorgullecen de algún éxito personal, por ejemplo, en la mina.

De esta realidad sociocultural surge también la figura del *warmisuwa*, el ladrón de mujeres. El Qorilazo, como buen hacendado, «enamoraba» —raptaba o violaba— a las mujeres que se le cruzaban. Esta figura está muy presente en el contexto cultural colquemarquino, tanto en los bailes donde los danzantes vestidos de Qorilazos lacean a las mujeres al representar el rapto, como en el mural en el estadio de fútbol, que representa, entre otras tradiciones típicas de Colquamarca, a un hombre llevando a una mujer en su hombro. De nuevo, esta representación sociocultural tiene hondos

raíces en la realidad histórica del distrito: una comunera de Huaccoto, al relatarme su vida, explicó que ella fue raptada por el hijo de un hacendado, que la había violado, y que de él había tenido su primer hijo. Pero también dijo que tales costumbres están bajando con el tiempo. En este sentido, la violación, en particular contra mujeres campesinas, es la expresión de estatus social alto, de hombre poderoso.

Sugerimos, entonces, que es en el marco de este patrón de poder masculino blanco-hacendado que se deben entender las alarmantes cifras de violencia sexual que son reportadas por la población de la zona y se expresan en cuestiones como: estudiantes encontradas borrachas, drogadas e inconscientes detrás del colegio o en el último piso del mercado; mujeres jóvenes violadas por los choferes de mototaxis en Santo Tomás; niñas violadas a lo largo de las carreteras por donde transitan los camiones cargados de minerales. Un trabajador del colegio José María Arguedas de Tambobamba, originario de la comunidad de Asacasi, nos mencionó algo que resume lo anterior: «Quieren enamorar a la fuerza, quieren raptarla. Les gusta una chica, ella no quiere, y la quieren raptar. Antes no era así, enamoraban a la chica y ella daba su consentimiento».

Mary Weismantel (2017) también subraya que en los Andes la violencia sexual es un rasgo particular de la masculinidad blanca. Si efectivamente, «la plata [de la mina] blanquea» (comentario de un colega antropólogo originario de la zona), entonces no es de sorprenderse que algunos hombres campesinos empiecen a querer comportarse como los hombres blancos que han marcado estos territorios —los hacendados— con dichas formas de violencia hacia las mujeres campesinas. Y si ese patrón de masculinidad precede a la expansión de la minería informal, el empoderamiento económico de algunos varones debido a la minería reproduce y profundiza esas modalidades de masculinidad blanca violenta.

2.4. Aumento de las infidelidades, desde los celos hasta la violencia

De igual forma que en estudios anteriores realizados acerca del Corredor Minero Sur Andino, aquí encontramos que «la cuestión de la infidelidad es transversal y central en las entrevistas, y como lo hemos visto, íntimamente articulada a la cuestión económica en acelerada transformación con la presencia minera» (Weill 2020). En Colquemarca, una joven comunera comentó a fines de 2023 que «la infidelidad ya no es novedad, desde hace un año y medio» —desde el *boom* de la minería informal—. En el puesto de salud de Pamputa, por otra parte, se ha notado que «las mujeres que aparecen con herpes, eso es porque el esposo la engaña. Ellos dicen que no, que les ha picado una araña, que tienen un grano, pero ellas en su inocencia no saben, es que él ha estado con otra».

Paradójicamente, la propia infidelidad de los varones es motivo de mayor violencia contra las esposas. Primero, «las mujeres se celan con otras. Y como el

varón es un poco machista, al toque reacciona» (comunero de Asacasi). Segundo, el hombre al ser infiel empieza a imaginar que su esposa podría estar haciendo lo mismo, y por los celos (generalmente imaginarios) le empieza a golpear más. Sin embargo, si la gran mayoría de infidelidades se dan por parte de los hombres, también existen casos de mujeres que dejan marido e hijos para irse con un minero de fuera.

Uno de los efectos del mayor dinero disponible en las comunidades por la minería informal son las fiestas: en Colquemarca, los aniversarios, matrimonios, cumpleaños, bautizos, etc., toman proporciones extravagantes (Layme Choque 2023). En esos espacios las mujeres locales llegan a conocer a los mineros que trabajan en la zona: hombres «de fuera» que tienen «mejor trato» y son «menos fríos que los hombres de aquí». Como se ha argumentado en el caso de Espinar (Weill 2023), la presencia de trabajadores foráneos con alto estatus social (tanto económico como simbólico) implica que, ante la insistencia de ellos, las mujeres (solteras y casadas) «ceden» o «caen». Esto parece cierto tanto en casos de megaproyectos mineros como de minería informal muy rentable. Por otro lado, la masificación del acceso a celulares y redes sociales —en buena parte desde la pandemia, pero también por el dinero de la mina— abre mayores canales de comunicación para las infidelidades femeninas. Hay que subrayar que, según se comenta, a menudo estas ocurren como *respuesta*, o como venganza, a una infidelidad masculina. Y como susurraron una vez, en voz baja, unas dirigentas chumbivilcanas, allá por 2016: «¿Cómo le vamos a juzgar si una mujer le deja a su esposo borracho que total le pega y no le da ni un sol?».

Entonces, donde circula mucho dinero por la minería, sea formal o informal, se construye un ambiente social donde la infidelidad se generaliza, tanto así que todos sospechan de todos, todo el tiempo. Este es un caldo de cultivo para los celos masculinos, que se expresan generalmente en insultos de carácter sexual: «Eres una puta, eres una perra», y en golpes reiterados.

2.5. Impunidad para los violentadores en el contexto minero

Lo que más resalta de las conversaciones y entrevistas que se ha podido tener sobre la violencia de género en contexto minero es una afirmación generalizada y desesperanzada: «no hay justicia para las mujeres», ni en la comunidad, ni ante el Estado.

Tanto en Chumbivilcas como en Cotabambas, las mujeres entrevistadas subrayan que se suele rechazar la participación de mujeres en las asambleas comunales, por lo que las preocupaciones específicas de ellas, como el aumento de la violencia familiar, raras veces se abordan en dichas asambleas. El Estado tampoco es una solución ante el aumento de violencia familiar. Varios factores contribuyen a eso: la dificultad de acceder a transporte para ir hasta la capital distrital donde

se encuentran los Centros de Emergencia Mujer, las comisarías de policía o los fiscales; el costo del transporte cuando se tiene un limitadísimo acceso a recursos monetarios; las largas horas de espera para que se les diga que les falta un papel y que vuelvan al día siguiente; y, a veces, el maltrato por parte de los funcionarios, que las revictimizan, ponen en duda su palabra, las culpan de la violencia que reciben o llaman a conciliación... Además de todas estas dificultades, presentes en contextos mineros y no mineros de todo el sur andino, el factor minero influye en el sentido de que allí hay aun más impunidad: «Los hombres pagan y les sueltan de la comisaría», dicen desde la comunidad de Asacasi. Esta realidad también se ha encontrado en Colquamarca, realidad que agrava la desprotección y la vulnerabilidad de las mujeres ante las múltiples formas de violencia que sufren en estos contextos mineros.

III. Minería, género y sexualidad

Una dimensión fundamental de los cambios que se dan en las relaciones de género con la expansión de la minería informal, aunque también de la formal, es relativa a la sexualidad, entendida como un aspecto central de las relaciones de género (Tabet 2018). En esta última sección, analizaremos los cambios en las representaciones y las prácticas sexuales de los y las adolescentes —uno de los aspectos más notables del caso—, así como sus consecuencias. Luego, veremos cómo el entrar en una relación sexual y/o afectiva con un minero puede constituir una trampa para muchas jóvenes, hundiéndolas en un círculo vicioso de pobreza y violencia. Finalmente, estudiaremos los efectos sociales que provoca la presencia de trabajadoras sexuales en el marco de la trata de personas en los centros mineros informales, pero también formales.

3.1. Cambios en la sexualidad adolescente

Los cambios en el comportamiento sexual-afectivo de los y las adolescentes es probablemente uno de los aspectos más espectaculares en las transformaciones sociales en Colquamarca a raíz del *boom* de la minería informal. Hasta antes de la pandemia de Covid-19, los adolescentes solían ser tímidos, reservados. Se avergonzaban al referirse a la sexualidad. Hoy, hablan abiertamente de ello, sacan preservativos en clase y bromean con los profesores sobre el tema. En el colegio, profesoras y tutoras explican que el tema de la sexualidad satura las conversaciones de las y los adolescentes desde segundo grado de secundaria. La estrecha relación entre minería informal y sexualidad está bien subrayada por este testimonio de un trabajador del colegio en Tambobamba (Cotabambas): «Desde acá las chicas van a trabajar a la cocina de Pamputa; regresan diciendo que hay mucho eso de la sexualidad».

Durante la pandemia, numerosos adolescentes —que tenían desde 14 o 15 años— fueron a trabajar a minas, ya que el acceso a internet para las clases virtuales era sumamente deficiente en esta zona rural, y también debido a que la rápida expansión de las labores mineras requería mano de obra. Hasta la fecha, siguen trabajando en los socavones en turno de tarde o los fines de semana. Ahí estuvieron, y están, en contacto con hombres mayores, a menudo foráneos, que suelen hablar mucho de mujeres y de sexo¹⁰. Al ser un tema tabú en las familias e insuficientemente trabajado en los colegios, la educación sexual de muchos adolescentes varones colquemarquinos se realiza en el contacto con otros mineros. Y dentro del ámbito del colegio, los cambios en los alumnos de 15 a 17 años terminan por influenciar a los menores. Al respecto, la directora de un colegio en Colquamarca insistió en la necesidad actual de tener talleres sobre educación sexual desde el primer grado de secundaria.

Los adolescentes mineros están también frecuentemente en contacto con trabajadoras sexuales, sea en los campamentos o en prostibares. En Colquamarca, los jóvenes cuyo bolsillo está lleno de su sueldo minero suelen ir a tomar a los lugares donde atienden las «cariñosas», o «damas de compañía», como se conoce coloquialmente a las trabajadoras sexuales. En el caso de Pamputa, se tiene estrictos acuerdos sobre el manejo de las labores mineras: el ingreso de trabajadoras sexuales está tajantemente prohibido en los campamentos o en la comunidad. Sin embargo, a diez minutos en moto o carro de Pamputa, se ubica la comunidad de Ñawinlla, que se ha especializado en los servicios de hoteles y restaurantes, pero también de bares y discotecas para los mineros informales, donde se encuentran las trabajadoras sexuales. Los mineros de Pamputa también van a Challhuahuacho, centro urbano cercano a las operaciones del megaproyecto Las Bambas y que queda a una hora, donde se encuentran más de 50 trabajadoras sexuales¹¹. El otro dato que se debe tomar en cuenta es que a las cocineras —las únicas mujeres foráneas aceptadas en los campamentos— «les ofrecen dinero los trabajadores de la mina. Hay como cuatro mil o cinco mil trabajadores en Chunta. Vienen de todo el Perú, mayores, de toda edad» (comunero de Asacasi). De cierta forma, se puede entonces considerar que muchas cocineras cumplen también el rol de trabajadoras sexuales, de una forma u otra —algo que ven y aprenden los adolescentes y jóvenes que trabajan en Pamputa—.

Aprender que se puede obtener sexo a cambio de dinero es algo que luego tiñe las relaciones amorosas que pueden surgir entre adolescentes. Profesoras y alumnas en Colquamarca comentan que las chicas «se pegan» a sus compañeritos que vienen

10 Para dar un ejemplo: un ingeniero que iba a almorzar al puesto de mercado donde yo comía no dejaba de decir que estaba buscando su amor colquemarquino, que quería conocer a mujeres solteras, que él era soltero y quería tener una aventura con una mujer del lugar, etc. No se le escuchó hablar de otro tema durante los almuerzos en los que coincidíamos en el mercado.

11 Según la Red de Salud de Cotabambas, la cifra de 50 trabajadoras sexuales, establecida por el Ministerio de Salud (Minsa), no toma en cuenta las cifras —por ser inexistentes— de EsSalud, por lo que se considera que la cantidad real es mayor todavía.

con sus motos, o incluso «se regalan» por un celular o una recarga móvil. Muchos hombres consideran que, por pagar a las trabajadoras sexuales, tienen el derecho de «hacerles lo que les venga en gana», incluso de golpearlas o de agarrarlas a la fuerza —lo que se refleja en que los chicos ya quieran, como se mencionó, «enamorarlas a la fuerza» a las chicas—. A la par, para las chicas, aprender tan joven que se puede obtener cosas materiales por medio de favores sexuales es un riesgo importante para su concepto de futuro: ¿hasta qué punto buscarán fuentes de ingresos propios, lo que les brindará autonomía económica y una puerta de salida en caso de estar en una relación violenta, si han aprendido que las cosas materiales se obtienen por medio de regalarle sexo a un hombre?

3.2. Afectaciones a la salud sexual y reproductiva

El cambio en los patrones sexuales adolescentes no se reduce a discursos y representaciones. Las señoras del mercado de Colquemarca indican que encuentran regularmente a niños de hasta 12 o 13 años teniendo relaciones sexuales en estado de ebriedad en el último piso (vacío) del mercado. A raíz de esta sexualidad adolescente extremadamente activa, sin orientación adulta ni acceso a la información o medios de protección adecuados, los casos de embarazos adolescentes han aumentado drásticamente en Colquemarca. Esto es ahora una de las principales fuentes de preocupación de la comunidad educativa, en particular de las madres, que llevan la mayor parte de los trabajos de cuidados. Se ha identificado 12 casos de embarazo adolescente en 2022 y, aunque la cantidad bajó ligeramente en 2023, varios casos no se registran porque los padres sacan a su hija del colegio sin dar mayores explicaciones. En el puesto de salud de la comunidad de Asacasi, se reporta para 2023 y 2024 que también hay un fuerte aumento de embarazos adolescentes. Es preciso recordar que muchos de estos embarazos implican un proyecto de vida trunco y, como veremos más adelante, también se vuelve una situación dramática de pobreza y violencia para muchas madres solteras.

A la luz del trabajo de campo, queda claro que las cifras de embarazos adolescentes están fuertemente subestimadas, porque la mayoría de estos nunca se registran y terminan en abortos clandestinos. En Colquemarca, a fines de 2023 contamos alrededor de 12 boticas para una población de 7000 habitantes. Se piensa que la principal razón de esta gran cantidad sería que en sus sótanos se practican abortos clandestinos. Un extrabajador de la red de salud de Cotabambas comentó: «En el centro de salud de Ñawinlla, cantidad de casos de catorce y quince años vienen a salud materna. [...] Venían las chicas, las bajarían de Pamputa, acá les limpiaban el sangrado del aborto que se hacían en Ñawinlla. En emergencia las evacuaban a veces a Cusco, unos ocho a diez casos al mes recibían, eran niñas de quince a diecisiete años, de Ñawinlla». Acá de ninguna forma pretendemos condenar la práctica del

aborto en sí. Sin embargo, la *clandestinidad* de los abortos en nuestro país pone en riesgo la salud y hasta la vida de aquellas mujeres que acuden a realizarlos: al no contar con las condiciones sanitarias adecuadas, ni con los controles posteriores debidos, las afectaciones a la salud pueden ser graves. Es un hecho que la realización de varios abortos en condición de clandestinidad puede llevar a sangrados abundantes y desembocar en la muerte de la mujer.

Sin embargo, para muchas adolescentes colquemarquinas, el embarazo y el tener que abortar ya no es un asunto tan importante. Lo que más les preocupaba a fines de 2023 era el riesgo de contagiarse de alguna ETS¹². Los profesionales de salud confirman el aumento drástico de casos de ETS desde 2020 o 2021 —es decir, a partir del inicio de la pandemia— y desde el *boom* de la minería informal. En Cotabambas, la red de salud provincial señala que los casos registrados de VIH-sida y de sífilis corresponden al puesto de salud de Vilcaro (Coyllurqui), ubicado a unos 40 kilómetros al norte de Pamputa, que «es un sector que trabaja para la mina».

Sin llegar a enfermedades de tanta gravedad, en comunidades mineras muchas mujeres se quejan de infecciones y flujos vaginales, un asunto nuevo y desconocido. En la posta de salud de Asacasi, las fases iniciales de las ETS y los problemas de flujos vaginales están en aumento. La coordinadora de la red de salud indicó que «la gonorrea se puede confundir con un síndrome de flujos vaginales: para distinguirlos, hay que hacer pruebas, cultivo, etc. y mandar al hospital, y todo es complicado y costoso». Se puede entonces afirmar que las afectaciones a la salud sexual son mucho mayores de lo que es registrado actualmente por el Estado y que no se cuenta con los recursos suficientes para hacer seguimiento de estas epidemias ni para tratarlas adecuadamente.

3.3. El círculo vicioso de la minería: del engaño al trabajo de cocinera, y de la pobreza a la violencia

Las problemáticas de salud sexual y reproductiva no son el único drama que azota a las mujeres que entablan relaciones sexual-amorosas con mineros en las zonas de estudio. Sorpresivamente, encontramos en Cotabambas una suerte de círculo vicioso que ya habíamos identificado en Espinar (Weill 2020): los mineros «engañan» a las jóvenes, y las dejan embarazadas o con un hijo en una situación económica

12 Las cifras al respecto son, nuevamente, difíciles de establecer, pues muchas de las personas potencialmente infectadas prefieren hacerse atender en Cusco o Arequipa para que esta información delicada no se pueda filtrar en un pueblo chico como Colquemarca. Las cifras proporcionadas por el Estado no son muy fiables, pues según los propios coordinadores de la Red de Salud manifiestan: «Otro problema es que a veces los médicos no registran el caso con el código correcto, por eso no se llegan a registrar todos los casos correctamente». Hay que entender las cifras oficiales del Estado de este tipo de indicadores como aproximadas, mas no como retratos perfectos de la realidad.

desastrosamente precaria; a raíz de ello, muchas jóvenes se ven obligadas a ir a trabajar en o cerca de las minas como cocineras o «damas de compañía», lo cual, como se mencionó, suele implicar cosas similares.

Vimos en la subsección anterior que las adolescentes y las jóvenes «se pegan» a los mineros para poder acceder a un celular, un viaje, unas zapatillas nuevas, etc. Sin embargo, no solo «se pegan» a adolescentes de su propia edad, sino también a hombres mayores que han ido de todo el Perú para trabajar en las minas de Colquamarca o de Pamputa. Un comunero de Asacasi explica que los mineros de Pamputa van en moto a enamorar a las chicas que pastean sus animales, están con ellas un par de meses, luego las abandonan y empiezan a salir con otras, pero dejan un hijo en cada una. En Colquamarca también las estrategias matrimoniales (y de vida) de las jóvenes se redirigen hacia los mineros por el alto estatus socioeconómico que representan: «Una señorita ve a un minero y ve que su futuro está hecho realidad, diciendo “ya tengo mi futuro con mi pareja minero”» (alcalde escolar del Colegio Integrado). Muchas chicas piensan «solucionarse la vida» al entablar una relación con un minero. Sin embargo, la asimetría económica y de poder que crea la minería entre varones y mujeres permite a los hombres jóvenes multiplicar las «conquistas» y deshacerse de la responsabilidad de sus relaciones sexual-amorosas. Pueden prometer muchas cosas y nunca cumplir: «Qué van a decir los papás de la chica, si no tienen plata» (comunero de Asacasi)¹³.

La situación socioeconómica de estas jóvenes madres solteras es, según nos han descrito, bastante catastrófica: «Lo *malogran* a las chicas de cuarto o quinto año, ellas se quedan sin nada» (comunero de Asacasi). Muchas dejan el estudio y se quedan en la casa de sus padres, pasteando los animales de la familia, volviéndose una «carga» económica para la familia. Cuando logran conseguir una pareja, a veces la presencia de un primer hijo anterior es fuente de conflicto: la nueva pareja no quiere dar dinero para el que no es «su» hijo, a la vez que los vínculos con el papá de tal primer hijo, incluso para exigir una pensión alimentaria, pueden provocar celos de la nueva pareja, peleas y violencia¹⁴. Y cuando las jóvenes no vuelven a establecer una pareja, la necesidad económica las empuja a buscar trabajo como cocineras en las minas informales, donde sufren acoso sexual y abusos. Si, como se mencionó, algunas revierten esto coqueteando y estableciendo relaciones sexual-afectivas con mineros, sus condiciones de trabajo se parecen mucho a las de las trabajadoras sexuales, situación que examinaremos a continuación.

Observemos entonces cómo la presencia importante de mineros llegados de todo el país implica que muchas jóvenes ven su perspectiva de vida cada vez más

13 Esto es algo que Patricia Oliart también menciona: «Si los padres de la chica no tienen los recursos sociales para “hacerla respetar”, ella puede quedar abandonada» (2005: 29).

14 Obviamente esto no sucede en la totalidad de los casos, y algunas mujeres se vuelven a casar felizmente. Pero es suficientemente frecuente para que ello haya sido comentado muchas veces durante el trabajo de campo.

dependiente de hombres empoderados por la minería. Un minero, que goza de un estatus material y simbólico alto, la «engaña», dejándola como madre soltera en una situación de pobreza dramática. Esto la obliga a ir a trabajar para y con otros mineros, que gozan de un poder económico y sexual muy grande sobre ella. Esta es otra suerte de trampa sin salida en la que las mujeres se encuentran cada vez más empantanadas en la violencia.

3.4. Presencia de prostitución y trata de personas

Es algo de «sentido común» que los entornos mineros sean focos de prostitución. Sin embargo, hasta donde nos ha llevado la investigación sobre el tema, la minería formal y la informal son parte de un mismo circuito de trata de mujeres con fines de explotación sexual. Donde hay «hombres con plata», también se encuentran mujeres ofreciendo servicios sexuales.

a) La situación de las trabajadoras sexuales: «salir adelante» en medio de la violencia

Cabe resaltar que hablamos aquí de servicios sexuales y no meramente de prostitución, pues los servicios que se prestan y tienen un carácter sexual no se reducen a las relaciones sexuales propiamente dichas. Más bien, una modalidad muy generalizada de servicio sexual es lo que se denomina «ficha», servicio que realizan las «damas de compañía». El sistema de la ficha consiste en mujeres que acompañan a hombres y les hacen consumir trago: por cada cerveza o jarra de alcohol que ellos compren mientras la mujer conversa y toma con ellos, el o la dueña del local le entrega una ficha, es decir un ticket, cuyo valor es variable, en remuneración a su servicio. Así, en un bar de Colquemarca, dos cervezas valen 40 soles, incluyendo el pago de la «compañía», y la botella de trago, también «con compañía», 200 soles (Weill & Layme Choqqe 2024). Dentro de los bares donde trabajan, las mujeres tienen cuartos hechos de calamina donde reciben a los clientes que quieren llevar la «compañía» al siguiente paso, es decir, a una relación sexual propiamente dicha.

Las trabajadoras sexuales no tienen derecho a salir del local salvo una hora al mediodía para almorzar. Y, durante sus horas de trabajo, se encuentran estrictamente vigiladas por los dueños del bar. Sus condiciones de trabajo son difíciles: a menudo, los mineros borrachos y empoderados las tocan sin consentimiento y sin la paga correspondiente, o ejercen violencia contra ellas (como darles bofetadas) y, sin la intervención del dueño, ellas no pueden o no deben decir nada. Se enfrentan también a la violencia de algunas esposas, enfurecidas por la infidelidad de los hombres, pero sobre todo porque el dinero del negocio familiar «se lo agarra otra mujer». Para

La Rinconada, Robles y Sánchez (2024) relatan el caso de un minero en desamor que hizo reventar con explosivos el local donde una mujer lo habría despreciado. Además, los riesgos de violación y de desaparición forzada son importantes. Se trata pues de condiciones de trabajo sumamente delimitadas, controladas, que exponen a las mujeres a niveles de violencia muy altos.

Por ello, y también por el miedo que esta situación genera, no hemos podido acercarnos para conversar sobre el consentimiento y la agencia que ellas pueden tener. Sin embargo, quisiéramos evitar caer en una suerte de victimización¹⁵ de las mujeres que ofrecen esos servicios sexuales. Si bien es cierto que el engaño y el condicionamiento (a través del enganche y la deuda) existen y son frecuentemente el primer paso de entrada a las redes de trata, no todas las mujeres son efectivamente obligadas a quedarse: algunas *escogen* hacerlo. Es preciso tomar en cuenta que muchas de las que se encuentran ofreciendo servicios sexuales, generalmente en modalidad de trata, son mujeres que provienen de situaciones de vida particularmente vulnerables. En Colquemarca, se encuentran principalmente mujeres venezolanas cuyo estatus migratorio las ubica en una situación de gran precariedad, y que buscan lugares mineros alejados del acoso policial para ganarse la vida. También hay niñas locales víctimas de mucha violencia doméstica y de numerosos abusos por parte de sus padres, tíos, hermanos, abuelos, primos o vecinos. Según reportan sus compañeras, ofrecer servicios sexuales les permite independizarse económicamente y tener un lugar donde vivir que no sea la casa familiar donde las violentan. El hecho de que muchas chicas rescatadas de la trata se escapen y regresen a esa labor nos debe llamar la atención: tal vez el problema radica en que su vida fuera de la trata, socioeconómicamente hablando, es *peor* que su vida dentro de ella. Lejos de la imagen de víctima sin agencia ni voz propia, consideramos necesario adentrarse en la realidad experimentada por aquellas mujeres que, siendo excluidas de los recursos económicos por una economía capitalista, racista y masculina, a veces no tienen otra opción que transitar por el mundo de la «prostitución» y sus lotes de violencia y riesgos letales para «salir adelante».

b) Efectos de la presencia de comercio sexual en las mujeres de Colquemarca y Asacasi

Más allá de las trabajadoras sexuales como tales, el consumo masculino de estos cuerpos femeninos (Vergaray Arévalo 2021) en los prostibares de la zona tiene efectos

15 La victimización, al final de cuentas, no es más que la otra cara de la estigmatización: en ambos casos, el comercio sexual es visto como algo *inmoral*. En el primero, se considera que se ejerce a pesar de la propia voluntad de la mujer; en el otro, que se realiza con plena consciencia por parte de las «mujeres de mala vida». Proponemos acá una lectura materialista que permita alejarse de la moralidad, porque esto no ayuda a entender, sino que juzga y refuerza las normas sociales que violentan a todas las mujeres, aunque de manera y en grados diferentes.

en las demás mujeres. En particular, ilustraremos aquí dos aspectos: la reproducción de criterios de belleza racistas y la de prácticas sexuales no consentidas dentro de las parejas.

En Colquemarca, como se ha dicho, muchas de las mujeres que trabajan en los prostibares son venezolanas. Durante un taller en el colegio La Merced, una adolescente de 14 años comentó que sus compañeros de clase la fastidian al decirle: «Acá en Colquemarca nadie tiene buen cuerpo, son una plancha sin teta ni culo, no como las venezolanas que son 90-60-90». Ello hace eco a un testimonio en Espinar, donde una comunera comentaba sobre las peleas con su esposo: «“Tú eres bajita, tú eres negra, fea, nada delante y nada atrás, ¿qué cosa tienes tú?, ¿qué de bueno tienes?”» Así me decía. Habremos estado dos años bonitos, de ahí empezó a compararme con las señoritas, con jóvenes, con sus compañeras del estudio. Me comparaba que ellas se ponen pantalón, “Tú no te pones pantalón, que tú andas así así así”. Los criterios de belleza bajo los cuales las mujeres se ven juzgadas aquí son claramente racistas. Las referencias al tamaño de esta mujer, a su color de piel y al tipo de ropa que lleva son elementos que determinan la posición racial en los Andes (Weismantel 2017). La comparación de la forma de cuerpo de las jóvenes colquemarquinas con la de las venezolanas también implica una discriminación de tipo racial.

Por otro lado, lo notable es un cambio en las prácticas sexuales de los varones «aprendidas» en los prostibares. En el puesto de salud de la comunidad de Asacasi, el personal afirma haber podido constatar lesiones anales durante los partos a raíz de prácticas impuestas por los esposos que buscan repetir lo aprendido en los prostibares. Un caso similar se reportó en Colquemarca. La esposa se negó a aceptar esas prácticas sexuales «raras». Su esposo intentó imponerlo a la fuerza, también se fue de casa — a comer en restaurantes y dormir en un hotel— y no volvió durante tres días, para «castigarla». Es, claro está, una forma de violencia sexual y psicológica muy fuerte. Así entonces, la presencia de comercio sexual representa no solamente una violencia para las mujeres que ofrecen servicios sexuales de forma más o menos coaccionada en el marco de la trata, sino, a la par, una violencia racista y sexual mayor para las mujeres del entorno social local.

Se suele escuchar que la existencia de los prostibares sería «un mal necesario»: la presencia de tantos hombres juntos, sin sus familias o hacinados en campamentos, implicaría un riesgo «natural» de desborde sexual. Para evitar las violaciones, entonces, sería mejor —según varias opiniones— que existan esos lugares. Sin embargo, como bien lo subraya Melisa Cabrapan Duarte, «la prostitución no es una respuesta natural a un número desproporcionado de hombres jóvenes [heterosexuales], sino que [...] [se trata de] una elección culturalmente construida» (2019: 198-199). La justificación para el consumo de comercio sexual bajo la idea de «evitar violaciones» no nos parece aceptable en teoría, sobre todo porque lejos de evitar la violencia sexual, la *promociona*: las formas de sexualidad masculina empoderada, unilateral, soberbia y violenta se *aprenden* en los prostibares y se *reproducen* luego con las parejas,

o con otras mujeres. Así, la dueña de un restaurant de Colquemarca comentaba lo «malcriados» que pueden llegar a ser algunos clientes mineros, tocando partes íntimas de las mozas, chicas muy jóvenes de las zonas rurales, o haciéndoles directamente ofrecimientos sexuales. Cosas que no existían antes del *boom* minero en este distrito rural que contaba entre los más pobres del país.

IV. A manera de conclusión: reflexiones sobre el vínculo entre capitalismo y relaciones de género

Para concluir, nos parece crucial recordar que lo que sucede en contextos de minería (tanto formal como informal) no es más que un reflejo de lo que son nuestras sociedades capitalistas de manera general. Es crucial, porque los propios actores insisten en ello: «Es demasiado el machismo a nivel nacional, *no solo aquí*», dicen en la comunidad de Asacasi. El riesgo es estigmatizar una actividad económica, y al sector de la población que acude a ella a falta de otras oportunidades, cuando la realidad de la violencia social por las enormes desigualdades económicas es transversal a todas las sociedades capitalistas. Lo que hace la minería —insistimos: tanto la formal como la informal— es extender las lógicas capitalistas a sociedades que, hasta hace poco, se encontraban un poco más al margen de la economía monetaria y de la sociedad nacional. Esta relativa marginalidad les proporcionaba cierto grado de autonomía (Hervé 2013), pero resulta insostenible: las comunidades campesinas también quieren tener un lugar en la mesa a nivel nacional, como se vio durante el estallido de 2022 y 2023. Y tener este lugar significa, entre otras cosas, ser parte de la economía hegemónica, capitalista, con todos los costos que ello implica.

Lo que vemos en este estudio es que con el surgimiento de la minería las mujeres resultan aun más explotadas y excluidas, reproduciéndose así el patrón de expansión capitalista en nuevos territorios.

Son más explotadas, como lo vimos, porque su trabajo invisibilizado es una suerte de subsidio a la minería masculina. Ello corresponde en forma casi idéntica a lo descrito por Silvia Federici en su importantísimo libro *El patriarcado del salario* (2018). Según esta socióloga italiana, el capitalismo se desarrolló a fines del siglo XIX en Europa al negociar con los hombres de la clase obrera aumentos de sueldos masculinos a cambio de una domesticación de las mujeres. De tal forma, el salario (como institución social) funciona a la vez como mecanismo de dominación y control del patrón sobre el obrero, y de este sobre su esposa. El capitalismo se reproduce y se expande gracias al trabajo (gratuito e invisibilizado) de los cuerpos y de las vidas de las mujeres, particularmente de las mujeres mayores y campesinas.

Son más excluidas porque, a medida que las comunidades se vuelven espacios claves para el acceso y el control de recursos cuya extracción es el corazón de la economía local, las mujeres son crecientemente apartadas de la toma de decisiones.

En las comunidades de Colquemarca donde la asamblea comunal es soberana para tomar decisiones respecto al acceso y manejo de los recursos mineros, los hombres suelen rechazar la participación de las mujeres.

Reportan también que, en otras comunidades mineras de Colquemarca, se pretende inscribir en el estatuto comunal que las mujeres no podrán ser parte de las juntas directivas —seguramente porque «mujer [es] más difícil de corromper que hombre, y no lo pueden pegar a la mujer si se opone a la mina. Tal vez sea por eso que no quieren que entre a la junta directiva», comentó una comunera de Idiopa Naupa Japo, que conoce un intenso proceso de minería comunal. En una economía masculinizada, parece que la política también es masculinizada. A nivel nacional estamos acostumbradas a tener una «democracia» sin mujeres o, en todo caso, sin mujeres de clases populares, porque, ¿cómo sería posible participar políticamente cuando se es expuesta a una carga laboral cada vez más pesada, a niveles de violencia muy altos y a la exclusión del acceso a los recursos que mueven a la sociedad en su conjunto?

Para evitar la estigmatización de los actores de la minería informal en el sur andino es preciso insistir entonces en que lo que ocurre en las zonas de minería no es una excepción a la normalidad liberal y capitalista: es su cara oscura más visible. Lo descrito en este estudio debe entenderse en estos términos: desvelar la fea realidad de las condiciones socioeconómicas en las que el sistema económico mundial se reproduce y se expande, y el costo que ello tiene para las mujeres.

Bibliografía

ABSI, Pascale

2005 *Los ministros del diablo: El trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*. Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), Embajada de Francia en Bolivia, Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) y Fundación PIEB.

BEBBINGTON, Anthony, Leonith HINOJOSA, Denise HUMPHREYS BEBBINGTON, Maria Luisa BURNEO & Ximena WARNAARS (Eds.)

2008 «Contention and ambiguity: Mining and the possibilities of development». *Development and Change* 39(6), 887-914.

CABRAPAN DUARTE, Melisa

2019 «Economías sexoafectivas en una localidad petrolera: Un abordaje etnográfico del comercio sexual». En: S. Hofmann & M. Cabrapan Duarte (Codirs.). *Género, sexualidades y mercados sexuales en sitios extractivos de América latina*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México.

CASTRO, Carlos Alberto

2023 «Buscando el corazón del cerro: La nueva minería comunal en Colquemarca (Cusco, Perú)». *Argumentos. Revista de Ciencias Sociales* 4(2).

CHANT, Sylvia

- 2006 «Re-thinking the “feminization of poverty” in relation to aggregate gender indices». *Journal of Human Development* 7(2), 201-220.

CORTÉS, Geneviève

- 2002 «L'accès aux ressources foncières, enjeu de l'émigration rurale andine. Essai de lecture systémique à partir de l'exemple bolivien». *Revue Européenne des Migrations Internationales* 18(2), 83-104.

DERECHOS HUMANOS SIN FRONTERAS

- 2023 «Minería artesanal y de pequeña escala en Chumbivilcas: un mapeo inicial». Cusco: DHSF.

DURAND, Francisco

- 2016 *Cuando el poder extractivo captura el Estado: Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú*. Lima: Oxfam América.

ESCALANTE, Esteban

- 2022 *Estudios de caso: minería aurífera en dos comunidades campesinas de Apurímac*. Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas.

ESCALANTE, Esteban & Caroline WEILL

- 2023 *Minería artesanal y a pequeña escala en Chumbivilcas: un mapeo inicial*. Cusco: Derechos Humanos Sin Fronteras.

FEDERICI, Silvia

- 2018 *El patriarcado del salario*. Madrid: Traficantes de Sueños.

GRIECO, Kyra

- 2018 *Politiser l'altérité, reproduire l'inégalité. Genre, ethnicité et opposition aux activités minières dans les Andes nord-péruviennes* (tesis de doctorado). École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.

GUERREROS JARA, Lisbeth & Tamara TICONA FERNÁNDEZ

- 2023 *Violencia familiar y dependencia emocional en mujeres de 18 a 35 años de un distrito, provincia Chumbivilcas, región Cusco* (tesis de pregrado). Universidad Autónoma Deica-Facultad de Ciencias de la Salud-Programa Académico de Psicología, Chinchá.

HERVÉ, Bruno

- 2013 «De campesinos a micro-empresarios: transformaciones laborales y cambios sociales en una comunidad campesina del Perú». *Iluminuras* 14(33), 50-74.

LAHIRI-DUTT, Kuntala

- 2018 «Extractive peasants: Reframing informal artisanal and small-scale mining debates». *Third World Quarterly* 39(8), 1561-1582.

LAYME CHOQQUE, Yonathan

- 2023 *La fiesta del Takanakuy: Razones antropológicas de la permanencia y transformación en la organización de una festividad en un pueblo andino del sur del Perú. Santo Tomás (Chumbivilcas) Cusco* (tesis de pregrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Facultad de Ciencias Sociales-Escuela Profesional de Antropología, Lima.

LI, Fabiana

- 2009 «Negotiating livelihoods. Women, mining and water resources in Peru». *Canadian Women Studies* 27(1), 97-102.

MAYER, Enrique

- 2004 *Casa, chacra y dinero. Economías domésticas y ecología en los Andes*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

MIES, Maria

- 1999 *Patriarchy and accumulation on a world scale: Women in the international division of labour*. Londres: Zed Books.

NEYRA, Raquel

- 2017 «Extractivismo y conflictos socioambientales en el Perú». En: H. Alimonda, C. Toro Pérez & F. Martín (Eds.). *Ecología política latinoamericana: Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (vol. II, pp. 159-176). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; y México: Universidad Autónoma Metropolitana.

OLIART, Patricia

- 2005 «Género, sexualidad y adolescencia en la provincia de Quispicanchis». En: P. Oliart, R. M. Mujica & M. García (Eds.). *Quispicanchis: Género y sexualidad* (pp. 9-45). Lima: IEP; La Paz: IPEDEHP.

PACHAS, Víctor Hugo

- 2019 *Enigma económico de los espíritus dueños del oro: Minería en pequeña escala de oro en Sudamérica* (tesis de doctorado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

PHETERSON, Gail

- 1993 «The whore stigma: Female dishonor and male unworthiness». *Social Text* 37(37), 39-64.

POOLE, Deborah

- 1988 «Paisajes de poder en la cultura abigea del sur andino». *Debate Agrario* 3, 11-37.

PROGRAMA DEMOCRACIA Y TRANSFORMACIÓN GLOBAL, PDTG

- 2014 «Género y minería. Transformaciones del poder y alternativas al desarrollo». PDTG. <https://generoymineriaperu.wordpress.com/>

REMY, María Isabel

- 2014 «¿Feminización de la agricultura peruana?». *Revista Agraria* 158, 8-9.

REYMUNDO, Lucero

- 2022 *Impacto de la minería del oro en las relaciones de género y parentesco. Etnografía de la comunidad nativa de San José de Karene, en la región Madre de Dios* (tesis de pregrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Facultad de Ciencias Sociales-Escuela Profesional de Antropología, Lima.

ROBLES MENGOA, María Eugenia & Ana Luisa SÁNCHEZ

- 2024 «Miners' endurance in informal gold mining: The extreme case of La Rinconada, Peru». Documento de discusión 3. Antwerp: Universidad de Antwerp-Institute of Development Policy (IOB).

SALDAÑA CUBA, José

- 2016 «La violencia del derecho a través de la criminalización de las protestas contra el proyecto Minas Conga». *RITA* 9. <http://revue-rita.com/dossier9/la-violencia-del-derecho-a-traves-de-la-criminalizacion-de-las-protestas-contra-el-proyecto-minas-conga.html>

TABET, Paola

- 2018 *Les doigts coupés. Pour une anthropologie féministe*. París: La Dispute.

VERGARAY ARÉVALO, Lizbet

- 2021 *Hombres que consumen cuerpos de mujeres: Mercancía sexual, víctimas de trata y explotación en La Pampa, Madre de Dios*. Terre des Hommes Suisse. <https://terredeshommesuisse.org.pe/publicaciones/libro-hombres-que-consumen-cuerpos-de-mujeres-mercancia-sexual-victimas-de-trata-y-explotacion-en-la-pampa-madre-de-dios/>

WEILL, Caroline

- 2020 *El dinero machista lo vuelve al varón: Conflits, séparations et reconfigurations des rapports sociaux de sexe sous l'influence des projets miniers à Espinar (Pérou)* (tesis de maestría). École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.
- 2022 «Impactos diferenciados en hombres y mujeres de la contaminación ambiental por actividades extractivas en el Perú. Caso La Oroya vs. Perú. Peritaje para la Corte Interamericana de Derechos Humanos». Inédito.
- 2023 «Reconfiguraciones de las relaciones de género en contexto minero: Una mirada feminista-materialista desde Espinar (Cusco)». En: *Ensayos de investigación y perspectiva de género, edición especial: Género, desigualdades y desarrollo en la región andina* (pp. 11-32). Lima: trAndeS, Cátedra Unesco de Igualdad de Género en Instituciones de Educación Superior y Pontificia Universidad Católica del Perú.

WEILL, Caroline, Rosmery ROCAS, Kathya ZAMALLOA & Nelly SONCCO

- 2023 *Patrones socioculturales de la violencia contra las mujeres y movimientos sociales en el sur andino: Retos, propuestas y desafíos*. Cusco: Derechos Humanos Sin Fronteras; Abancay: Aprodeh. Inédito.

WEILL, Caroline & Yonathan LAYME CHOQQUE

- 2024 «Boom minero, transformaciones socioeconómicas y relaciones de género en Colquamarca, Chumbivilcas (Cusco)». En: A.M. Araujo, M. Bravo y M. Espinoza. *Perú: El problema agrario en debate, Sepia XX* (pp. 423-456). Seminario Permanente de Investigación Agraria.

WEISMANTTEL, Mary

- 2017 *Cholas y pishtacos. Relatos de raza y sexo en los Andes*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

ZHANG, Adela

- 2023 «The corporate effect: Making capitalist space and peasant dispossession in the Peruvian Andes». *Society and Space* 41(2), 310-329.

El cuerpo como sujeto de resistencia: La defensa territorial frente al extractivismo de cobre en el Corredor Minero del Sur Andino desde una perspectiva de género

Alina Meike Heuser

ORCID: 0000-0002-0498-7370°

Universidad de Viena, Universidad de Kassel
alina.heuser@univie.ac.at

Recibido: 31 de diciembre de 2023

Aceptado: 28 de marzo de 2024

Resumen

Este artículo analiza el impacto del extractivismo minero en los cuerpos-territorios del Corredor Minero del Sur Andino desde una perspectiva de género. A través de un enfoque interseccional, se estudian las múltiples formas de violencia hacia los cuerpos en la defensa territorial. El análisis pone de relieve los efectos destructivos del extractivismo en las vidas de las mujeres, como la pérdida de medios de subsistencia, los riesgos ambientales y el aumento de la violencia, a la vez que subraya la agencia de ellas en la protesta social. Además, se discuten las implicaciones de las luchas por la defensa territorial, evidenciando las desigualdades sociales que persisten en el espacio mencionado. El artículo contribuye al campo de la ecología política feminista, destacando la importancia de integrar una perspectiva de género en la

construcción de futuros más justos y ecológicos, y presenta el concepto de cuerpo-territorio como un espacio de resistencia y lucha.

Palabras clave: género, minería, cuerpo-territorio, resistencia.

Abstract

This article analyses the impact of mining extractivism on the bodies-territories of the Corredor Minero del Sur Andino from a gender perspective. Through an intersectional approach, we analyse the multiple forms of violence against bodies in territorial struggles. The analysis highlights the destructive effects of mining extractivism on women's lives, such as the loss of livelihoods, environmental risks, and the increase in violence, while emphasizing their agency in social protest. Additionally, the article discusses the implications of territorial struggles, revealing the social inequalities that persist in such space. The article contributes to the field of feminist political ecology, highlighting the importance of integrating a gender perspective in the construction of more just and ecological futures, and presents the concept of body-territory as a space of resistance and struggle.

Keywords: gender, mining, body-territory, resistance.

Introducción

Catorce años después del testimonio de Petronila Coa Huanca, integrante de las luchas antimineras de los movimientos aimaras matada por bala de fuego con las palabras «¡A esa chola de la waraqa! ¡Mata a esa chola!» (Ayala 2011), la agresión racista-sexista hacia los cuerpos-territorios no ha disminuido. Por lo contrario, se intensifica en los conflictos socioterritoriales y la represión de la protesta social en el sur andino del Perú. En los territorios andinos, se inscriben numerosos conflictos sociales y ambientales bajo la expansión extractivista. Al mismo tiempo, los territorios son sujetos de resistencia y construcción colectiva (Paredes 2017: 129). En este artículo analizamos el impacto del extractivismo minero en los cuerpos-territorios desde una perspectiva de género, preguntándonos *qué pasa con los cuerpos feminizados durante los (pos)estallidos sociales* en los conflictos mineros. Aplicamos el concepto cuerpo-territorio que vincula el cuerpo humano con el territorio físico como espacios de vida, resistencia y lucha (Cabnal 2010) y averiguamos sobre el cuerpo-territorio como lugar de conflicto y sujeto de las resistencias antiextractivistas y antipatriarcales¹.

1 Comprendemos al *patriarcado* como una estructura de dominación que institucionaliza el dominio masculino sobre las mujeres en la sociedad (Vergès 2022: 3, 8; Lerner 1990).

Para ello, utilizamos una perspectiva interseccional para las experiencias corporales vividas en los procesos de defensa territorial frente el extractivismo minero desde una entrada feminista-decolonial. Asimismo, comprendemos las relaciones de género como relaciones de poder en interacción con la etnicidad y la clase social. Tanto la etnicidad como el término *género* pueden ser definidos como referentes de identidad en la construcción del sujeto. Poniendo énfasis en la capacidad de agencia, la noción de género también es un eje movilizador de la resistencia (Henríquez 2013). Por lo tanto, en este artículo trabajamos la perspectiva de género bajo tres premisas clave: primero, comprendemos el género como categoría de análisis con un interés por el conocimiento de las relaciones de poder y de desigualdad más allá de «la cuestión de las mujeres»; segundo, subrayamos la agencia de los sujetos vivientes en los territorios de extracción en vez de reducir sus experiencias a una posición de vulnerabilidad; y tercero, analizamos el género desde una perspectiva interseccional.

Contextualizamos el análisis de los cuerpos-territorios en la fase actual de expansión de la minería del cobre en América Latina. El Perú ha sido proveedor de materias primas desde la Colonia, pero la cuestión ecológica y social del extractivismo² minero sigue sin resolverse y es expresión de una crisis múltiple del sistema capitalista (Fraser 2022). El carácter destructivo del extractivismo exige el desplazamiento de tierras, la contaminación ambiental y la violación de derechos humanos, entre otros impactos (Brain 2017). En base a los intereses geopolíticos por asegurar el acceso a los recursos naturales y la mitigación del cambio climático, se estima un aumento significativo de la demanda de materias primas para las así llamadas energías *verdes* (Ghiotto, Bárcena & Muller 2023). Mientras el discurso político de la transición energética en el Perú es marginal, las empresas transnacionales se apropian de la narrativa de la minería *verde* para legitimar la expansión minera, lo que refuerza conflictos y violencias hacia los cuerpos-territorios. La narración de *país minero* oculta que la lógica extractivista sigue siendo la misma: una lógica de despojo de cuerpos y territorios, tanto extractivista como neoextractivista, lo que ha sido criticado como las «dos caras de la misma maldición» (Acosta 2011). Se trata de una lógica que altera profundamente las condiciones de las vidas locales y, por lo tanto, las relaciones de género en los territorios de extracción (De Echave, Hoetmer & Silva-Santisteban 2022).

El presente artículo se basa en ocho meses de investigación empírica realizada entre 2023 y 2024 en Cusco, Lima y Cajamarca con métodos etnográficos. La base de datos se compone de protocolos de observación participante (35) y conversaciones (67, tanto informales como entrevistas semiestructuradas). El proceso de investigación fue acompañado de un diálogo constante con actores locales y una reflexión profunda de la posicionalidad de la persona investigadora. Las entrevistas utilizadas se realizaron

2 El término *extractivismo* describe un modelo de desarrollo económico orientado al crecimiento basado en la explotación y exportación de materias primas desde las periferias hacia el centro global de la producción capitalista (Acosta 2013).

a actores de la sociedad civil, defensores ambientales y dirigentes y/o miembros de organizaciones sociales, no gubernamentales e instituciones políticas.

A continuación, resumimos brevemente lo que se ha investigado hasta ahora sobre el impacto del extractivismo minero en las relaciones de género, introducimos el marco teórico-conceptual guiado por teorías decoloniales y feministas y presentamos el caso empírico de Espinar. En el análisis, señalamos cómo la minería de cobre a gran escala se inscribe en los territorios y analizamos las formas de apropiación de los cuerpos feminizados durante los (pos)estallidos sociales. Asimismo, discutimos los retos y violencias múltiples que las mujeres defensoras enfrentan en los (pos) estallidos por la represión política de un Estado patriarcal y del machismo normalizado dentro de la sociedad peruana (Fuller 1998). Dirigimos así nuestra atención a los cuerpos-territorios como «sujetos de resistencia» (Paredes 2017). Finalmente, en la conclusión, resumimos los hallazgos clave y argumentamos por la integración de una perspectiva de género en la construcción de futuros más justos y ecológicos.

1. El impacto del extractivismo minero en las mujeres y las diversidades

Para un análisis de los cuerpos-territorios en el contexto extractivista, partimos de los trabajos de la ecología política feminista (EPF) como campo de investigación amplio compuesto de varias corrientes, como los feminismos territoriales, comunitarios y decoloniales (Dietz, Heuser & Hülsmann 2021). La EPF investiga las conexiones entre mujeres y naturaleza (Moeckli & Braun 2001; Henríquez 2019), la presencia de las mujeres en la minería (Nutz-Ley & Buechler 2020), las construcciones de liderazgos femeninos dentro de movimientos sociales (Amat y León 2015) y sus prácticas de resistencia (Jenkins 2017), entre otros campos de conocimiento. Los autores de la EPF consideran que la distribución de recursos naturales y materiales, y los riesgos, impactos y acceso a la toma de decisiones ambientales reflejan las relaciones de poder enmarcadas en el género (Rocheleau, Thomas-Slayter & Wangari 1996; Ulloa 2021a). Trabajos más recientes, señalan los liderazgos de las mujeres haciendo hincapié en su *agencia*, y argumentan que mientras los conflictos socioterritoriales³ «se inscriben en el paisaje y en los cuerpos, las personas también resisten y desafían a la minería (incluidas las normas de género) y sus consecuencias» (Hausermann, Adomako & Robles 2020: 70⁴).

3 Al no poder resumir aquí detalladamente el estado de la investigación sobre conflictos mineros en el Perú, queremos hacer hincapié en la profunda transformación de las condiciones de vida en los territorios mineros. Por lo tanto, clasificamos los conflictos como socioterritoriales (De Echave y otros 2022). Para una mejor visión general de la situación de la minería en el Perú, véase Manrique & Sanborn (2021).

4 Traducción propia.

Ahora, ¿cuáles son los impactos del extractivismo minero en las vidas cotidianas de las mujeres? Resumimos aquí los hallazgos más relevantes. Aunque unos pocos trabajos sostienen que las mujeres han ganado más autonomía y movilidad a través del desarrollo de la minería y que existe la posibilidad de un mejoramiento de las infraestructuras comunitarias y el acceso a recursos y servicios públicos (Nutz-Ley & Buechler 2020: 81; Castillo & Brereton 2018), estas expectativas positivas contrastan con la pérdida de medios de subsistencia, los impactos corporales en la salud física y mental, la exposición a riesgos medioambientales y el aumento de la violencia, entre otros impactos (Cruz Hernández 2020; Díaz Lozano, Cruz Hernández, Brozovich Pasero & Torno 2021; Carvajal 2016). Tras un análisis detallado de las formas de discriminación que enfrentan las mujeres en los aspectos ecológicos, políticos, culturales, económicos y corporales, el Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (CMCTF) plantea una tendencia de «(re)patriarcalización» de los territorios (García-Torres, Vásquez, Cruz Hernández & Bayón Jiménez 2020). Es decir, las estructuras patriarcales ya existentes se refuerzan en la manera en la cual el extractivismo «favorece la reconfiguración de espacios de interlocución y toma de decisiones masculinizadas» (CMCTF 2017: 67). De la misma manera, Svampa (2018) nombra a la exclusión sistemática de las mujeres de los procesos de toma de decisiones una «masculinización» de los territorios.

Con referencia al Perú, destaca el trabajo de Silva Santisteban (2017), que ofrece una visión general de los impactos del extractivismo en el tema de género al utilizar ejemplos de la región amazónica. Por su parte, Cuadros Falla (2010) y Romero Quiroz (2023) describen los impactos de la minería en las vidas de las mujeres en el sur andino. Los autores averiguan la relación entre el aumento de dependencias económicas y la violencia familiar en relación con el acceso desigual al trabajo asalariado en el sector minero (CMCTF 2017: 67). Asimismo, señalan la intensificación del trabajo de cuidados no remunerado y feminizado debido a la contaminación ambiental y la necesidad de reproducción social del modelo extractivista (Pérez, De la Puente Burlando y Ugarte 2019), la estrecha relación entre la prostitución forzada y trata de personas y la minería (Wagner 2016; Escalona Thomas 2021) y también las resistencias indígenas ante los proyectos extractivistas en los Andes (Rodríguez Vargas & Checa Hidalgo 2022). Barrientos Delgado, Salinas Meruane, Rojas Varas & Meza Opazo (2011) describen en el caso de Chile cómo la infraestructura minera genera nuevos espacios de afirmación de una masculinidad hegemónica. Aliaga, Fuentes, Rojas Becerra, Vega & Vásquez (2021) relatan los testimonios de las defensoras ambientales; y Boudewijn (2021) visibiliza las voces críticas de las mujeres involucradas en la defensa territorial frente al discurso hegemónico de desarrollo.

Las estrategias de resistencia van desde negociaciones políticas con las empresas mineras y construcción de prácticas de resiliencia cotidiana (Jenkins & Rondón 2015) hasta cantos colectivos basados en las cosmovisiones andinas (Paredes Peñafiel 2021). Es una aportación importante de las corrientes de la EPF visibilizar

los impactos y riesgos ecológicos y sociales para las mujeres habitantes de zonas mineras (Silva Santisteban 2017) y al mismo tiempo reconocer su «articulación y visibilidad política en la defensa del territorio» como sujetos políticos (CMCTF 2017: 68). Otros autores trabajan el tema de género y protesta en los Andes ante el trasfondo de violencia política (Henríquez 2014), en intersección con la etnicidad, y contextualizan las brechas estructurales de las desigualdades de género en la sociedad patriarcal marcada además por una diferencia étnico-racial (Fuller 1998; Romero Quiroz 2023; De la Cadena & Starn 2010).

Con la excepción de algunos autores, poco se ha escrito sobre el impacto del extractivismo minero en las relaciones de género en el sur andino (véase Romero Quiroz 2023; Cuadros Falla 2010). El análisis mayormente se reduce a las experiencias de «las» mujeres dejando de lado las diversidades. Al partir de un enfoque de género como estructura de poder patriarcal, preguntamos en qué manera se reproducen las relaciones de género (como relaciones de poder) en los procesos de defensa territorial, cuestión que no ha sido investigada hasta ahora. En base a la revisión de la literatura, planteamos la hipótesis de que los espacios de resistencia no solo ofrecen un potencial emancipador, sino que también se reproducen las desigualdades sociales y estructurales en ellos.

El presente artículo busca ampliar la perspectiva de género sobre el tema del extractivismo mediante un análisis interseccional de las múltiples violencias hacia los cuerpos en la defensa territorial. Para ello, presentamos en la siguiente parte las aproximaciones teóricas al concepto cuerpo-territorio desde los feminismos comunitarios y decoloniales.

2. Una teoría de violencia de los cuerpos-territorios

*El feminismo actual explicita algo que no parece obvio: nadie carece de territorio; desmiente así la ilusión metafísica del individuo aislado. Tod*s estamos situad*s y, en ese sentido también, el cuerpo empieza a percibirse como un cuerpo-territorio.*

Verónica Gago (2019: 247)

En esta sección introducimos la noción del cuerpo como una herramienta (teórica y metodológica) desde una teoría feminista decolonial. El feminismo decolonial vincula la violencia contra las mujeres con una situación global de violencia estructural y racial (Vergès 2022). La noción del cuerpo en el contexto extractivista tiene sus raíces en los feminismos comunitarios, particularmente en los de Centroamérica, que vinculan las luchas antiextractivistas con las resistencias de mujeres indígenas, negras y afrodescendientes (Gago 2019).

Son estas luchas las que han inventado la idea-fuerza de *cuerpo-territorio*. La noción misma enlaza una mirada que explica cómo se estructura hoy la explotación de los territorios bajo modalidades neoextractivas y cómo estas reconfiguran también la explotación del trabajo, mapeando las consecuencias en la vida cotidiana que producen los despojos de los bienes comunes. Por eso es estratégica en un sentido muy preciso: expande un modo de «ver» desde los cuerpos experimentados como territorios y de los territorios vividos como cuerpos. Esa imagen de cuerpo-territorio muestra batallas que se están dando aquí y ahora, señala un campo de fuerzas, y lo hace visible y legible desde la conflictividad (Gago 2019: 96).

Desde la noción de cuerpo-territorio surge la acción colectiva de las luchas en el territorio. La conjunción de las palabras *cuerpo* y *territorio* hace visible que no es imposible aislar el cuerpo individual del cuerpo colectivo, incluyendo las fuerzas de otros seres humanos y no-humanos (Gago 2019: 97). La noción de cuerpo-territorio también involucra una dimensión de memoria histórica de la lucha decolonial de los pueblos originarios (Cabnal 2010). Desde una aproximación teórica, *el cuerpo* contiene una performatividad discursiva, pero también es evidente una enunciación en su uso político y colectivo en la práctica, por ejemplo, el *poner el cuerpo* en huelga (Gago 2019: 189). Como continuación de una performatividad discursiva, *poner el cuerpo* es un decir, pero «un decir de otro modo» (Gago 2019: 189).

La actividad minera-extractivista suele perpetuar las desigualdades sociales ya existentes en las regiones. Comprendemos el territorio no solo en términos geográficos, sino en referencia a su identidad colectiva y su dimensión sociocultural, y como medio de lucha y transformación social (Haesbaert 2020: 268; Fini 2016). Una comprensión múltiple del territorio aborda al debate latinoamericano en tres ejes: primero, amplía el concepto de poder a través de una dimensión simbólica que nos ayuda a mirar el territorio desde una perspectiva decolonial con el objetivo de analizar las relaciones de poder, es decir, la inscripción de las estructuras de poder en los espacios geográfico-temporales (Haesbaert 2020). A raíz de esto, reconoce, en el segundo eje, al cuerpo como sujeto del ejercicio de poder, lo que el autor llama el «poder de la corporeidad» (Haesbaert 2020: 270). Más adelante profundizamos el entendimiento del territorio en relación con el cuerpo. Mientras que el cuerpo es sujeto del ejercicio del poder, también lo es de la resistencia incorporada. En el tercer eje, el territorio actúa como el espacio de la vida (Haesbaert 2020: 270). El análisis de género «como concepto y categoría [...] tiene las posibilidades de ser usado para la transformación de las condiciones materiales de la opresión de las mujeres» y diversidades (Paredes 2017: 116f.). Con este objetivo adoptamos una perspectiva de género en el análisis territorial.

Existe una estrecha articulación entre el cuerpo y el territorio, la cual se convierte en un punto de partida de las luchas en defensa de la vida. Los «pueblos

originarios proponen luchar por el territorio, comenzando por sus propios cuerpos [...] porque entienden que lo que está en juego, lo que está siendo amenazado en última instancia es la propia vida» (Haesbaert 2020: 296). Los motivos centrales del compromiso de las mujeres en la lucha contra la explotación extractivista son la preocupación por el agua y el bienestar de sus hijos, los problemas de salud por la contaminación ambiental y las discriminaciones que ellas enfrentan en espacios estructuralmente dominados por hombres, como muchas veces es el caso de las zonas mineras (por ejemplo, respecto al acceso al mercado laboral y a los espacios de negociación política). Pensar *el cuerpo* como el primer territorio significa reconocer la interrelación de múltiples violencias: «Pensamos el cuerpo como nuestro primer territorio y al territorio lo reconocemos en nuestros cuerpos: cuando se violentan los lugares que habitamos se afectan nuestros cuerpos, cuando se afectan nuestros cuerpos se violentan los lugares que habitamos» (CMCTF 2017: 7, en Ulloa 2021b: 43).

En este proceso, las múltiples opresiones siempre están inmersas en el contexto histórico y colectivo de las opresiones y luchas de las comunidades indígenas. Por lo tanto, las violencias existen tanto para el «primer territorio cuerpo, como también para [el] territorio histórico, la tierra» (Cabnal 2010: 23). Planteamos lo político en torno al género, enfrentando las desigualdades sociales, tanto socioecológicas como territoriales en las zonas extractivistas desde una perspectiva interseccional. Repensamos por lo tanto la participación política de las mujeres en espacios de negociación sobre los cuerpos-territorios desde las costumbres en el ámbito comunitario y desde las prácticas cotidianas de resistencia (Scott 1985; Curiel, Worthen, Hernández-Díaz, Aranda Bezaury & Puga Aguirre-Sulem 2015).

En base a esta comprensión territorial, politizamos el papel del cuerpo desde una teoría feminista de la violencia. Con Segato (2014a; 2013), Lugones (2010, 2008) y Vergès (2022) proponemos una teoría de la violencia de los cuerpos-territorios y presentamos una crítica a las estructuras de poder que subyugan a las mujeres, especialmente a las mujeres indígenas y afrodescendientes, dentro de los contextos coloniales y poscoloniales.

Partiendo de las luchas y resistencias frente a los extractivismos, planteamos la hipótesis de que el ejercicio de la violencia sirve no solo como una respuesta represiva a la protesta social sino como una estrategia de (re)establecer un control territorial. A través de la dominación física y psicológica de los cuerpos feminizados se busca la expresión de un control absoluto (Segato 2013: 21). El uso de la violencia sexual como una táctica de guerra históricamente se ha repetido en numerosos conflictos. El papel de las cuestiones de género y los derechos humanos durante el período de violencia en el Perú (1980-2000) ha sido investigado detalladamente por Henríquez (2014, 2022) y por Henríquez & Figari Layús (2018).

Según Segato (2014b: 345) la violencia es aplicada como una estrategia de control, pero también como una forma de humillación del enemigo con el objetivo de destruir su moral. El control territorial se expresa a través de la apropiación violenta

de los cuerpos feminizados. Existe entonces una correlación simbólica entre la violencia de género, el control territorial y el estatus masculino. A continuación, Vergès (2022) argumenta que la violencia de género es un elemento estructural del patriarcado basado en la devaluación simbólica de las mujeres. Particularmente en el contexto minero, Assis Clímaco (2016: 53) aplica un análisis estructural de la violencia de género y plantea la hipótesis de un *patriarcado dependiente*, caracterizado por un pacto desigual entre las élites masculinas colonizadoras y los hombres de las comunidades locales. Los elementos patriarcales presentes en la vida cotidiana comunitaria (por ejemplo, la herencia patrilínea de las tierras y la costumbre de la virilocalidad) otorgan a los hombres un estatus social superior. No obstante, también entre los hombres circulan patrones de poder coloniales. Las relaciones de poder se basan en jerarquías previas específicas de género, pero «la implantación de las actividades extractivas privilegia [...] la aparición de sujetos que refuerzan los estereotipos de masculinidad hegemónica» (CMCTF 2017: 68).

Assis Clímaco plantea que «en las sociedades independientes pero coloniales de América, la violación sistemática de las mujeres no-blancas [...] supone un acto interpelativo que recuerda a los hombres no-blancos su condición de sometidos» (2018: 99). Aquí se cruza el machismo con otras formas de segregación, como el racismo de los sectores urbanos hacia varones y mujeres del campo (Silva Santisteban 2018: 6). En primer lugar, no se trata de un deseo sexual, sino de una necesidad permanente de imponer su masculinidad a través de la violencia (Segato 2013; Paz 1998). Se observa un control ansioso del cuerpo de las mujeres justificado por el temor de ser humillado por otro varón que viole a «su» mujer (Silva Santisteban 2018: 4). En esta situación, se contextualiza el concepto de «patriarcado dependiente» (Assis Clímaco 2016) y racializado, que nos permite entender el temor y las reacciones de los varones al fortalecimiento de los liderazgos femeninos. «Los hombres del patriarcado dependiente actúan frente a sus aliados y sus opositores del patriarcado central como machos, como varones con poder, y, por lo tanto, frente a ellos deben dominar a “sus mujeres” o a sus aliadas» (Silva Santisteban 2018: 6).

En la necesidad de imponer su poder, el machismo surge como un elemento que conecta a los hombres blancos, mineros, urbanos con los hombres campesinos, indígenas (Silva Santisteban 2018: 6). Muchos de los acuerdos mineros se establecen de *hombre a hombre*. Assis Clímaco (2016) concluye por lo tanto que todo patriarcado obedece a una alianza entre hombres basada en la sumisión de unos sobre otros —lo que resulta en diferenciación y calificación racial de las masculinidades— aun antes de superponerse a las mujeres. Esto nos recuerda que el machismo está atravesado por interseccionalidades de raza y clase (Silva Santisteban 2018: 3).

Desde una entrada sistemática a las relaciones de género, los planteamientos teóricos feministas-decoloniales nos ayudan a entender cómo la violencia se convierte en un mecanismo de control sobre territorios y cuerpos. La apropiación de los cuerpos feminizados se inscribe en un contexto colonial. Lugones (2008)

aborda de manera crítica la relación entre colonialidad y construcciones de género en contextos (pos)coloniales, y sostiene que la colonialidad de género implica una violencia sistemática contra los cuerpos de las mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes.

En la aplicación de la violencia —física, pero también epistemológica— el papel del Estado es clave porque «condensa todas las formas de opresión y explotación imperialista, patriarcal y capitalista en la institucionalización de las desigualdades sociales» (Vergès 2022: 3⁵). En esta línea, el colectivo chileno Lastesis nombra el papel del Estado en su performance artística con la letra «el violador eres tú [...] el Estado opresor es un machista violador» (Pais 2019). Su intervención en el espacio público ha sido repetida por colectivos feministas a nivel global para visibilizar las violencias sistémicas en contra de las mujeres y las diversidades. Aunque no podemos profundizar el papel del Estado aquí⁶, sí podemos destacar dos observaciones clave a partir de lo descrito: primero, la violación sexual tiene la finalidad de exhibir patrones de masculinidad y poder (Segato 2013); segundo, existe una correlación entre el capitalismo (aquí en su cara de extractivismo minero) y la necesidad de apropiación, control y violencia de las mujeres (Federici 2010, en Féliz & Migliaro 2018).

Tras esta introducción teórica a la noción de cuerpo-territorio, que sirve de trasfondo a nuestro análisis, queremos demostrar su dimensión política a partir de un estudio de caso en el Corredor Minero del Sur Andino. El cuerpo-territorio, como concepto práctico, nos sirve para cuestionar la violación del cuerpo de cada persona y la del cuerpo colectivo por medio del despojo (por ejemplo, la explotación de los territorios campesinos). Argumentamos que en el entrecruzamiento de las estructuras patriarcales y capitalistas se produce una doble apropiación (Gago 2019: 97). Asimismo, tanto «la naturaleza como los cuerpos —y en particular los femeninos— aparecen como espacios cosificados, apropiables y sacrificables para ser puestos al servicio de la acumulación de capital» (CMCTF 2017: 68). En lo siguiente, veremos cómo experimentan las poblaciones locales las resistencias y las violencias cotidianas que enfrentan en el despojo de sus territorios-cuerpos en el caso del Corredor Minero del Sur Andino.

3. Género y protesta en el Corredor Minero del Sur Andino

El Corredor Minero del Sur Andino atraviesa las regiones de Apurímac, Cusco y Arequipa y es clave para la producción nacional de cobre. Tal espacio se caracteriza por una «conflictividad permanente» tanto en los centros poblados alrededor de los sitios de extracción como a lo largo de la vía de transporte hasta el puerto de Matarani

5 Traducción propia.

6 Véase De Echave y otros (2022) para una mejor comprensión de los mecanismos del *Estado minero* en las zonas extractivistas.

(Maquet, Niederberger & Yauri 2024). El cobre exportado desde el Perú suma alrededor del 10.4% del mercado global (Müller, Saulich, Schöneich & Schulze 2022: 31); uno de sus proveedores clave es el proyecto minero Tintaya-Antapaccay situado en la provincia de Espinar en la región Cusco.

La mina Tintaya inició su fase de producción en 1985 y fue por casi tres décadas la única actividad minera formal y a gran escala en la región de Cusco (De Echave y otros 2022: 110). Bajo el impulso neoliberal del Consenso de Washington, en los años 1990 fueron implementadas nuevas políticas e inversiones y se privatizaron las empresas públicas del sector minero, entre otras (De Echave y otros 2022: 114). En 2013 el proyecto minero Tintaya fue adquirido por la empresa suiza Glencore, que sigue operando desde entonces. En el Corredor Minero del Sur Andino, Tintaya-Antapaccay fue el primer paso hacia una expansión de la minería de cobre, que luego incorporó los proyectos Las Bambas en Cotabambas y Constancia en Chumbivilcas, algunos de los más significativos del país en términos económicos. Históricamente, la minería sostiene la base económica del país. Así, el auge del *boom* de las materias primas contribuyó significativamente al incremento del PBI y a la reducción de la pobreza en los años 2000 (World Bank Group 2024). En 2023, el sector minero representó entre 9% y 12% del PBI, de manera fluctuante, según el precio de los minerales (Romero Quiroz 2023: 127). En términos laborales, Romero Quiroz señala que la minería genera alrededor del 1% del empleo nacional, con el 90% de puestos de trabajo masculinos (2023: 127). Y respecto de los nudos estructurales de género y las brechas de educación, anota que más del 70% del total de las personas analfabetas en el país se compone de población femenina y rural (Romero Quiroz 2023: 130).

Los beneficios económicos de la minería se distribuyen de forma desigual en la sociedad. En este contexto, la minería fue responsable del 65% de los 170 conflictos registrados en 2023, lo que generó impactos diferenciados en las poblaciones locales según género, etnicidad y clase social (Defensoría del Pueblo 2024).

En general, los conflictos mineros «se inscriben en historias de largo plazo, de las experiencias anteriores y memorias de opresión y resistencia de los pueblos locales» (De Echave y otros 2022: 273). Por lo tanto, el de Espinar solo se puede entender en su trasfondo histórico, razón por la cual señalamos sus principales hitos: la llegada de la minería y la disputa por el acceso a las tierras comunales⁷; los cambios de propietarios de la mina; el estallido social de 2005, que llevó a una paralización de las operaciones por un periodo de 25 días; y el estallido de 2012 (Soria Torres 2017; De Echave y otros 2022). Las protestas de 2012 —según los testimonios— fueron las más fuertes respecto a la represión política, con el resultado de varios heridos y dos muertos y un largo proceso de judicialización de los dirigentes y líderes (De Echave y otros 2022: 129).

7 Desde la toma de la mina en 1990, el día 21 de mayo fue nombrado como Día de la Dignidad Espinarenses.

En este artículo nos enfocamos en los (pos)estallidos en la provincia de Espinar ocurridos a partir de 2012. Elegimos Espinar por ser no solo «una de las zonas con los mayores antecedentes de estallidos sociales» (De Echave y otros 2022: 109), sino por constituir una referencia de la resistencia indígena-campesina en el sur andino, y por haber tenido particularmente una alta participación de mujeres indígenas en la protesta social. Aunque muchos de los acuerdos negociados con la empresa no han sido implementados hasta la fecha, el movimiento de resistencia en su mejor época fue fuerte y sin dudas logró éxitos, por ejemplo, el Convenio Marco⁸, referente actualmente para otras zonas con presencia minera y para la implementación de mesas de diálogo.

Desde entonces, el panorama ha ido cambiando: «Ahora todo está disperso social y políticamente. Hay peleas internas entre ellos, disputas internas. Yo no veo ahorita un movimiento social fuerte en Espinar» (entrevista 33, 30 de agosto de 2024). Mientras que anteriormente las agendas tenían un carácter colectivo, hoy en día se observa que muchos de los reclamos surgen relacionados a beneficios individuales y mayormente económicos. El debilitamiento del movimiento social también se debe a la manipulación sistemática de las instituciones sociales. Por lo tanto, tras una larga historia de conflicto, en Espinar se percibe la «presencia física de la mina y en la vida social de la gente» (entrevista 13, 13 de mayo de 2024).

En este escenario de conflictividad coexisten muchas agendas divergentes (De Echave y otros 2022: 275). Sin embargo, entre ellas destacamos dos narrativas que siguen siendo motivos centrales y colectivos de la resistencia: un primer motivo es la expectativa positiva en términos económicos hacia la actividad minera, el cual está bajo la narrativa de la minería como fuente de desarrollo. Por lo tanto, la mayoría de los actores en Espinar no se posicionan en contra de la minería *per se*, sino que negocian las condiciones de la extracción del cobre y el reparto de los beneficios económicos desde una posición de dependencia (Paredes 2022). La segunda corriente de demandas tiene un carácter más ecológico: en los estallidos de 2005 y 2012, las demandas ambientales fueron centrales para la lucha. Estos reclamos giran en torno a la contaminación del agua por metales pesados y a la insuficiente atención sanitaria a la población⁹. En 2020, cuando surge un nuevo conflicto en medio de la pandemia, Espinar se movilizó principalmente para exigir la entrega de un bono universal de mil soles, cubierto con recursos del Fondo Social del Convenio Marco (De Echave & Diez 2013: 135). Sin embargo, cuando en 2023 Espinar se levanta nuevamente, fue por las protestas políticas en contra del gobierno de Dina Boluarte.

8 El Convenio Marco fue implementado en 2003 y regula las responsabilidades y los aspectos financieros entre la provincia de Espinar y la empresa minera (O'Brien Cuadros 2021).

9 El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), como autoridad ambiental, ha probado la relación de causalidad entre la actividad minera y la contaminación por metales pesados. Desde la Plataforma Nacional de Personas Afectadas por Metales, Metaloides y Otras Sustancias Químicas (Pametec), se demanda la atención de salud de las poblaciones afectadas por los efectos de los metales tóxicos en las zonas mineras.

En todas las protestas se ha visto una participación activa de las mujeres de Espinar, organizadas en varios espacios colectivos, como el Sindicato del Mercado Central (Sucme) o la Asociación de Mujeres Defensoras de la Nación K'ana. Particularmente el Sucme juega un rol clave en las protestas (entrevista 33, 30 de agosto de 2024). Aparte de luchar en la primera línea de las protestas callejeras, las mujeres espinarenses organizan su logística: ollas comunes, traslado a otros lugares, y cuidado de niños y heridos.

No obstante, en las épocas de posestallidos se muestra que las asimetrías entre géneros persisten (De Echave & Diez 2013: 132). Asimismo, en los espacios de negociación de acuerdos políticos, las personas quechuahablantes quedan excluidas por el lenguaje técnico de los informes y el uso predominante del castellano (Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI 2022). Particularmente, la participación política de las mujeres es limitada por la incompatibilidad del trabajo de cuidado con las dinámicas y horarios de las asambleas, el acoso político y las estigmatizaciones sociales. Finalmente, en consonancia con la profunda fragmentación social de la sociedad peruana hasta ahora, se ha observado un reparto desigual de beneficios económicos según género, edad y etnicidad, sin que se implemente las políticas públicas necesarias para mitigar los efectos de ello.

4. Análisis de los cuerpos-territorios en defensa de la vida frente a la actividad minera

*Los varones piensan de que si las mujeres están en la primera fila,
los policías no les van a tocar.*

Entrevista 3 (5 de abril de 2024)

En esta parte, analizamos las dinámicas de apropiación de los cuerpos-territorios y cómo se convierten en lugares de resistencia en el caso del conflicto minero en Espinar. Para ello, aplicamos una perspectiva interseccional a las experiencias *corporales* vividas en los procesos de defensa territorial desde una entrada feminista-decolonial, tal como se ha explicado en la parte teórica. Exploramos cuáles son las violencias hacia los *cuerpos-territorios* vividas en el proceso de defensa territorial y cómo se configuran las resistencias desde el *territorio-cuerpo*, entendido como un conjunto en la defensa colectiva. Bajo el concepto de *cuerpo-territorio*, subrayamos los liderazgos clave de las mujeres campesinas e indígenas.

En lo siguiente, exponemos los mecanismos de apropiación violenta de los cuerpos feminizados en los estallidos y protestas sociales. A partir de ahí, ampliamos el análisis a los cuerpos-territorios hacia una percepción de ellos como sujetos de resistencia. Y cuestionamos hasta qué punto el cuerpo puede clasificarse como

primer territorio de resistencia y la forma en que los mismos actores de la protesta se relacionan con sus cuerpos-territorios.

5. La apropiación violenta de los cuerpos feminizados en la defensa territorial

El análisis de los *cuerpos-territorios* se sitúa en un panorama de «conflictividad permanente» (Maquet y otros 2024) relacionada con las actividades mineras y normalizada en la sociedad tras la larga historia del conflicto minero en Espinar. En este escenario, existen desigualdades socioeconómicas y patrones culturales patriarcales que se perpetúan con la actividad minera (Romero Quiroz 2023). Al respecto, planteamos que el tema del género no es una variable más de conflicto en el corredor minero, sino una que atraviesa todos los ámbitos de la sociedad (Heuser 2025). Para ilustrar el panorama de la violencia de género en relación con la actividad minera, destacamos dos ejes fundamentales para un análisis de la apropiación de los cuerpos feminizados en los conflictos mineros: las violencias vividas en los posestallidos antes y después de las movilizaciones; y las violencias durante las manifestaciones. Registramos la violencia de género tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

El posestallido ocurre en un escenario de conflicto en el cual no hay movilizaciones y se caracteriza por una fase de negociaciones, asambleas populares, mesas de diálogo, visibilización de los reclamos en los medios, envío de documentos a autoridades estatales, etc., fase en la cual no se logra llegar a un posconflicto (De Echave y otros 2022: 272). Antes y después de los estallidos, la vida social sigue en su cotidianidad, pero al mismo tiempo es altamente condicionada por el conflicto minero. En base a «Cómo volver a vivir tranquilos», de De Echave y otros (2022: 265), nos preguntamos: *¿Qué tipo de relaciones de género son producidas a través de los conflictos y cómo se transforman los cuerpos-territorios en estos?* Los estudios sobre el impacto del extractivismo señalan un incremento de la violencia de género en las zonas mineras, tanto dentro de las comunidades y familias, como a causa de actores externos, por ejemplo, las agresiones contra las lideresas de movimientos sociales por parte de agentes estatales (Blanco Vizareta & Dongo Román 2019: 64-65).

Un aspecto clave que profundiza las desigualdades de género en las zonas mineras es la distribución desigual del trabajo (re)productivo. En Espinar, se observa una masculinización del empleo formal, lo cual refuerza las dependencias intrafamiliares en la manera en la cual el dinero se convierte en una herramienta de poder (masculino) vinculada a un comportamiento machista que sigue presente de manera predominante en las familias de Cotabambas, Espinar y Chumbivilcas (Weill 2021; Grieco 2018; Romero Quiroz 2023).

Otro factor que ayuda al incremento de la violencia de género es el consumo de alcohol en exceso y las discotecas (entrevista 14, 13 de mayo de 2024). Argumentamos que las infraestructuras mineras en las *ciudades dormitorio*¹⁰ son diseñadas para cubrir las necesidades de los trabajadores (masculinos). Existe una mayor preocupación por la trata humana: es frecuente escuchar sobre «captación de niñas» y que «se organizan niñas» para festividades en el Corredor Minero del Sur Andino (entrevista 5, 8 de abril de 2024; nota de campo 18, 20 de abril de 2024). Se estima que la trata con fines de explotación sexual constituye el segundo negocio informal más rentable en el Perú (Valdés, Basombrío & Vera 2022); por ello, no sorprende que la provincia de Espinar, con la historia más larga de actividad minera a gran escala en Cusco, también sea la que tiene más trata humana en toda la región, aunque esta dinámica se repite en todo el Corredor Minero (entrevista 5, 8 de abril de 2024; Valdés y otros 2022)¹¹. Al dar un paseo por las calles de Challhuahuacho en la tarde, hora en la cual regresan los trabajadores de la mina, observamos a los mineros: «La ciudad está llena de figuras de color amarillo neón que se mueven en pequeños grupos por la calle principal, visitan las pequeñas tiendas de la esquina y se sientan en los restaurantes. [...] Camino hacia el mercado y veo un cartel que dice “masajes, sube al segundo piso”» (nota de campo 18, 20 de abril de 2024). Este fragmento de un diario de campo nos muestra cómo la infraestructura de la ciudad se diseñó para la industria minera y sus trabajadores, o más bien para la reproducción de su mano de obra.

El cuidado —invisibilizado y delegado a las mujeres— permite la existencia de mano de obra barata (masculina) en la industria minera (Pérez y otros 2019). En las zonas urbanas surgen nuevos empleos para las mujeres, pero suelen ser trabajos informales y de poca calidad en áreas de servicio (por ejemplo, hotelería, limpieza y restaurantes). Las diferencias de oportunidades dentro de las familias y comunidades dejan a las mujeres en una posición de dependencia. Además, frecuentemente se escuchan relatos sobre el incremento de acoso físico y psicológico dentro del hogar en relación con el consumo de alcohol (entrevista 12, 13 de mayo de 2024) y la violencia doméstica «muestra el poder sobre el cuerpo y la vida de las mujeres» (Romero Quiroz 2023: 116). En cuanto a este problema, el Perú se ubica entre los países con mayor violencia contra las mujeres en el mundo (Hernández Breña 2019).

Podemos concluir que se intensifican las violencias de género en los conflictos, mayormente a través de la violencia familiar, las estigmatizaciones sociales de las defensoras y también por el acoso político, la represión política y la trata. Simultáneamente, se indica una transformación de los patrones de violencia: según el personal

10 Las ciudades dormitorio son ciudades mineras donde el sitio de trabajo (la mina) queda fuera de la ciudad y los mineros regresan a esta para hospedarse, comer etc., lo que constituye la mayor actividad económica del lugar.

11 El debate sobre prostitución y trata de seres humanos no puede ser representado aquí en toda su complejidad, la cual trasciende la concepción dicotómica de trabajadoras del comercio sexual como víctimas de trata versus mujeres empresarias (Spanger 2016).

hospitalario, se nota una atenuación de la crueldad en los actos de violencia en espacios públicos y una tendencia al incremento de denuncias (entrevista 9, 26 de abril de 2024), aunque el subregistro de la violencia de género debido a la falta de políticas públicas efectivas y al desinterés de las autoridades para erradicar la violencia de género sigue siendo un problema sobre todo en la zona rural (Romero Quiroz 2023: 116-117). Además, persiste el miedo a denunciar por la estigmatización social y la falta de conocimiento de derechos. En la provincia de Espinar, el maltrato se ha convertido en parte de una «cultura violenta», lo que es representado, por ejemplo, en las canciones del huayno tradicional y en la práctica del *chiaraje*, a través de las cuales se fortalece la normalización de la violencia (entrevista 5, 8 de abril de 2024).

Después de haber explicado la «violencia permanente» en las zonas mineras, ahora queremos analizar más específicamente lo que pasa con los cuerpos durante la protesta social. Comprendemos los estallidos como «punto final de una serie de acciones de demanda, propuesta e incidencia previas que no lograron encontrar una respuesta satisfactoria» (De Echave y otros 2022: 272). En este escenario, después de que se ha intentado visibilizar las demandas por los canales institucionales, las comunidades locales tienen pocas opciones aparte de la protesta y movilización (De Echave y otros 2022: 272). Respecto de la represión política en el contexto de las movilizaciones sociales antiextractivistas en el Perú, cabe mencionar que la mayoría de actores heridos por bala de fuego y las víctimas mortales son varones (Bebbington, Humphreys Bebbington, Bury, Lingan, Muñoz & Scurrah 2008). No obstante, la protesta social afecta a todos los cuerpos presentes en las protestas.

Como indica la cita inicial de este artículo —«Los varones piensan de que si las mujeres están en la primera fila, los policías no les van a tocar» (entrevista 3, 5 de abril de 2024)—, hay una discrepancia entre las violencias percibidas y reales que enfrentan las mujeres defensoras cuando se enfrentan con el aparato represivo. El acoso y la apropiación sexual de los cuerpos feminizados durante la protesta social no aparece en las estadísticas, y por lo tanto queda en la invisibilidad. Pero si miramos más de cerca, vemos cierto patrón sistemático en el ejercicio de poder a través de la violencia en los conflictos mineros. Aparte de la represión violenta en general de todos los cuerpos presentes en la protesta, la violencia sexual se dirige específicamente a los cuerpos feminizados (y jóvenes). En la disputa por el control sobre los territorios, el cuerpo mismo adquiere una función territorial. Segato afirma que «el cuerpo femenino o feminizado [...] siempre ha sido imbuido de significado territorial» (2014b: 352). El control no solo se afirma a través del acoso y el comportamiento machista durante la protesta, sino que los cuerpos mismos son convertidos en campo de batalla con el fin de destruir las redes colectivas de la lucha y ofender la noción de masculinidad de los varones de la comunidad, quienes no pueden proteger a «sus» mujeres (Assis Clímaco 2018: 99). En la violencia sistemática aplicada en el conflicto, también se busca la afirmación de un estatus masculino superior, no solo frente a las mujeres, sino también a los varones de las comunidades.

En los conflictos mineros observamos una dimensión simbólica del ejercicio de control a través de la apropiación sexual de los cuerpos. En ella se entrelaza la búsqueda de una reafirmación de la masculinidad con el control territorial. El ejercicio de poder en la violencia sexual es documentado claramente en el caso de Río Blanco, un proyecto de minería de cobre a gran escala en el norte del Perú. Un participante de la investigación se acordó de este caso [de 2005], por ejemplo, «porque allí hay fotos donde los policías mostraban las prendas íntimas de ellas como trofeos», tras torturas y violaciones sexuales en el campamento minero (entrevista 27, 5 de julio de 2024). También en el caso de Espinar hay testimonios de acoso sexual durante los estallidos; dichos testimonios de las protestas de 2012, 2020 y 2023 evidencian que hubo tocamientos indebidos, jalado de trenzas, golpes físicos, agresiones verbales y acoso sexual a las mujeres por parte de los policías (entrevista 25, 3 de julio de 2024). Un relato común es que durante las protestas las mujeres fueron llevadas en un camión «al óvalo» (un cruce de carreteras en la entrada de la ciudad de Yauri), donde los policías las esperaban, y allí las agredieron y violaron (entrevista 25, 3 de julio de 2024; entrevista 14, 13 de mayo de 2024; entrevista 28, 10 de julio de 2024). Es importante volver a afirmar que estas violencias no son crímenes de motivación sexual, sino crímenes de guerra (Segato 2014b).

En otra ocasión, «a unas personas que venían de la manifestación los bajaron del vehículo donde se trasladaban, a las mujeres las tocaron, les rociaron gasolina, les dijeron que les iban a prender fuego [...] por una represalia de su participación en la movilización» (entrevista 25, 3 de julio de 2024). Las defensoras también relatan acerca de una «mirada patriarcal» (*male gaze*) en las protestas, mirada particularmente dirigida a las jóvenes que reduce los cuerpos feminizados a objetos de consumo visual y simbólico (entrevista 3, 5 de abril de 2024).

Conscientes del riesgo al cual se exponen, las defensoras se sitúan en la primera fila de las protestas «para pelear» poniendo sus cuerpos (nota de campo 28, 18 de mayo de 2024). El uso de los cuerpos feminizados como escudos para el interés colectivo es cuestionable, pero también presenta una propia estrategia de lucha. Se instrumentaliza así la narrativa del cuerpo de la mujer como *vulnerable* con la esperanza de que haya menos muertos y heridos, una estrategia que —como nos contó una dirigente— anteriormente funcionaba, en particular cuando se llevaban niñas a las protestas (entrevista 12, 13 de mayo de 2024). Sin embargo, vemos que en la práctica ello no siempre está tan claro: «cuando hay enfrentamientos, no respetan si es mujer, si es hombre, si es niño, no les importa. Por ejemplo, el policía [...] te persigue, [...] igual te golpea, te maltrata, te insulta. [...] los mismos policías. [Pero] no van a enfrentarse pues con un niño o una mujer. Ya cuando es una mezcla allí sí pues no les importa, ¿no? Si es mujer o varón, igual te golpean» (entrevista 26, 4 de julio de 2024). En resumen, la represión de la protesta se dirige a todos los actores de la protesta social, pero evidencia una diferencia de género en la manera como se sexualizan los cuerpos según el género percibido. Los tocamientos indebidos a las

mujeres, principalmente de parte de la policía, son «muestra [de reiterar] a la mujer [y sus compañeros] de que tienen control sobre su cuerpo, inclusive si no está solamente a solas. Incluso si están en un momento tan conflictivo como ese» (entrevista 36, 10 de setiembre de 2024).

En esta sección, se ha mostrado que el uso de la violencia sobre los cuerpos feminizados principalmente es una demostración de poder *de hombre a hombre*. Las violencias contra los cuerpos están conectadas con las violencias contra los territorios. «Estas violencias son experimentadas por las mujeres como consecuencia de los procesos coloniales y el patriarcalismo, pero también por las exclusiones y desigualdades estructurales sociales, ambientales y de género y etnicidad» (Ulloa 2021b: 42).

En la parte siguiente, analizamos cómo las mujeres campesinas-indígenas confrontan las violencias al defender lo colectivo con sus cuerpos y configurar sus propias estrategias de defensa de la vida (Ulloa 2021b: 42).

6. El cuerpo-territorio como sujeto de resistencia

Nuestros cuerpos son el lugar donde las relaciones de poder van a querer marcarlos de por vida, pero también nuestros cuerpos son el lugar de la libertad y no de la represión.

Julietta Paredes (2017: 129)

Los testimonios recogidos muestran claramente un alto nivel de represión y violencia con el fin de someter tanto los cuerpos como los territorios. En el Corredor Minero del Sur Andino no solo el acto de protesta social, sino cualquier disidencia que cuestiona el sistema hegemónico, es suprimido por las fuerzas estatales (De Echave y otros 2022). En este escenario de represión general de la protesta social en Espinar, la invisibilización de la violencia de género es una expresión de la estructura machista de la sociedad. A menudo, «las mujeres no se quejan» (entrevista 9, 26 de abril 2024) cuando, en el contexto de «las movilizaciones han sufrido violencia, golpes, detenciones» (entrevista 33, 30 de agosto de 2024). Con frecuencia, tampoco se presentan denuncias por el «miedo de [una] estigmatización social» (entrevista 14, 13 de mayo de 2024).

Las violencias vividas no detienen a las mujeres de ejercer su liderazgo. Sin referirse necesariamente a una identidad femenina o a una lucha «feminista», la participación política de las mujeres ha estado siempre presente. Como fue argumentado en el diálogo de saberes creado en la Red de Ecología Política 2024 en Lima, no hay una necesidad de empoderamiento de las mujeres indígenas, ya que ellas siempre han estado y están empoderadas; más bien hay una necesidad de que nosotres desde la academia aprendamos a comprender desde sus cosmovisiones y saberes. Argumentamos, además, que hace falta que reflexionemos nuestras múltiples po-

sionalidades en la producción del conocimiento. Este artículo busca por lo tanto contribuir al diálogo de saberes situados que reconoce a las mujeres indígenas como sujetos políticos.

Tanto los territorios colectivos como los cuerpos son percibidos como «sujetos de resistencia» (Paredes 2017). Podemos destacar que en las zonas mineras se articulan diferentes luchas por el territorio-cuerpo, luchas que se fortalecen mutuamente. No obstante, la lucha siempre tiene un carácter colectivo: «No podría ser eminentemente en nombre de las mujeres, sino de lo comunal, incluyendo a los hombres por más que se hiciera necesario luchar también contra su machismo» (Assis Clímaco 2016: 238). Una estrategia de las mujeres defensoras es «poner el cuerpo» en defensa de los intereses colectivos de sus comunidades. Al respecto, es recurrente en diferentes lugares en América Latina el uso estratégico de las mujeres como «escudos humanos» (Assis Clímaco 2016: 157). Se puede comprender como una decisión autónoma y como instrumentalización estratégica del machismo, pero hay otros contextos en los que surge la crítica de si es decisión de los varones que las mujeres luchen en la primera fila sin ser ellas quienes toman tal decisión.

Uno de los motivos recurrentes al resistir al extractivismo es el bienestar de las futuras generaciones. Se desea un futuro mejor para sus hijos y se saca fuerzas de la convicción de que, a pesar de las violencias que enfrentan, han «sembrado semillas. Simbólicamente. Nuestros hijos, nuestros nietos, nuestras compañeras jóvenes, hijas de las socias, son semillas autóctonas que en un momento dado ellas serán las voces que seguirán defendiendo» (entrevista 34, 3 de setiembre de 2024).

Otro motivo es el cuidado de la Pachamama —tierra— como la fuente de la vida necesaria para la soberanía alimentaria. Algunas entrevistadas insisten en que las mujeres tienen una relación diferente con la tierra a la de los hombres por sus prácticas agrícolas cotidianas, particularmente en las zonas rurales. Por lo tanto, se pone énfasis en la defensa de los territorios: «Para nosotras ha sido muy duro la situación de la defensa de nuestra Pachamama, ¿no? Que hay una diferencia muy grande con los compañeros varones, ¿no? Por ejemplo, si a nosotros nos destierran de nuestros territorios, nos retiran, nos sacan, nos despojan, entonces nosotras quedamos muy desoladas, ¿no?» (entrevista 34, 3 de setiembre de 2024).

Esto nos explica por qué en las mesas de diálogo suelen ser los hombres quienes negocian los beneficios económicos, mientras las mujeres ponen una perspectiva más amplia en ellas, al preocuparse por el futuro de sus hijos, la contaminación ambiental y la salud. Este motivo, particularmente en Espinar, se relaciona con la salud de los cuerpos y los metales pesados alojados en ellos debido a la minería. La defensa del cuerpo como el primer territorio frente a los impactos negativos a la salud en relación con la contaminación ambiental por la actividad minera es central porque solo un cuerpo sano tiene la fuerza para resistir (entrevista 34, 3 de setiembre de 2024). La contaminación ambiental con metales pesados es percibida como una forma de violencia en contra de cuerpos y territorios porque produce condiciones

materiales y simbólicas de *inviabilidad* de las formas de vida locales, basadas en la ganadería y la agricultura (Hoetmer 2013).

En la parte teórica, hemos visto que el término *cuerpo-territorio* muestra una continuidad entre el territorio y el cuerpo de las mujeres, los cuales se comprenden como igualmente inexpropiables porque constituyen las bases materiales para la reproducción de la vida. No obstante, vemos en la realidad de las luchas antiextractivistas que los intereses colectivos en defensa del territorio-tierra suelen ser el primer campo de batalla, antes que la defensa del cuerpo. Aunque se sostiene la idea del *cuerpo como el primer territorio* en defensa de la vida, el autocuidado del cuerpo —durante y después de los estallidos— queda atrás. En las organizaciones de las mujeres existen espacios para tematizar el autocuidado y las experiencias vividas e incorporadas en la protesta, pero no son suficientes y estos aspectos no son tematizados en los espacios colectivos (entrevista 3, 5 de abril de 2024). El autocuidado del cuerpo en las movilizaciones en contextos de represión político-militar, particularmente en las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte en 2023, fue casi imposible, como nos relató una dirigente:

Es muy difícil en que en ese momento tú digas «no, mi cuerpo no, no voy a hacer que me maltraten», porque tienes que enfrentarte a un sistema. Este... estamos en un sistema militar, que acá no valen los derechos humanos en el Perú. Solo te queda pensar en que tienes que luchar. Porque si no luchas ahora, pasan... pasan cinco años o diez años, van a volver a matar a tus hijos. Van a volver a matar a tu pueblo. Entonces, ¿cuál es la reacción de nosotras? Como mujeres dirigentes es seguir enfrentando. Sabiendo que te pueden matar. Sabiendo que te pueden herir. No puedes poner un límite y decir «ah, no, me van a agredir y me voy a esconder». El hostigamiento, el acoso político que viene dentro, es muy fuerte (entrevista 34, 3 de setiembre de 2024).

La represión de la protesta social también implica que los actores heridos en los enfrentamientos tratan de evitar ser tratados en el hospital o el centro de salud porque al registrarse sus datos pueden ser perseguidos políticamente (entrevista 14, 13 de mayo de 2024). El cuidado del cuerpo se externaliza en la fase del posestallido y es responsabilidad de las mujeres. Son ellas quienes atienden a los heridos y niños traumatizados de la protesta, mientras que sus necesidades de salud no necesariamente son atendidas. Además de que en caso de violación sexual pocas veces se presentan denuncias por el miedo: «que les ven mal», como se expresó en la entrevista mencionada. Con la traslación de los *crímenes de género* a la esfera de la intimidad se sexualiza el sujeto y se despolitiza la agresión en sí (Segato 2014b: 367). Segato señala que, en el caso de abuso del cuerpo de una mujer por miembros de una corporación armada, «lo reducen al campo de las relaciones de estatus desiguales propio del patrón de género y lo alejan de la posibilidad de una justicia plenamente pública» (Segato 2014b: 367).

A pesar de la represión violenta de las protestas, las defensoras encuentran «felicidad» en luchar por su compromiso político y social. Históricamente, el sur del país ha sido caracterizado como una región luchadora. Una dirigente nos cuenta: «Yo vengo de familia que ha luchado. Soy una dirigente nata. A mí no me ponen una pistola en la cabeza, si no a mí me gusta [luchar]. [...] Porque esa es mi felicidad. O sea, dentro es ese gozo». La lucha para ella «no ha sido sacrificio» y menos las amenazas recibidas han minimizado su compromiso (entrevista 34, 3 de setiembre de 2024).

Las dirigentas critican la falta de educación frente al machismo: «A nosotros sí nos han dicho la tierra se defiende con la vida, el agua se defiende con la vida. Eso está acá. Está en tu cuerpo. Pero no te han dicho que tienes que defenderte tú como mujer»; ellas dicen que «no hay una educación que te diga: el hombre no puede pegar a una mujer» (entrevista 34, 3 de setiembre de 2024). La violencia machista tiene una connotación racial institucionalizada. Es evidente, por ejemplo, en el Ministerio de la Mujer, donde falta diferenciar étnicamente las estadísticas de violación sexual. Aparte de esto, no hay las autoridades y comisarías necesarias en los territorios para atender a las mujeres campesinas indígenas; por eso, el «respeto de valorar el territorio de [sus] cuerpo[s]» es parte de la lucha de las mujeres campesinas indígenas (entrevista 34, 3 de setiembre de 2024). El llamamiento a la autodefensa desde las organizaciones de mujeres tanto rurales como urbanas se refiere al cuidado del cuerpo en todos los territorios (hogar, espacio público, protesta social, etc.).

7. Conclusión

En esta contribución, hemos discutido el impacto del extractivismo minero en el Corredor Minero del Sur Andino en los cuerpos y territorios locales, y lo hemos insertado en las dinámicas geopolíticas y la creciente demanda mundial de cobre. Elegimos este enfoque para hacer visibles las múltiples violencias que surgen en los (pos)estallidos de los conflictos mineros tras el mandato masculino de control de los cuerpos feminizados. Con ello, hemos trabajado los cuerpos-territorios no solo como sitios de conflicto, sino también como de resistencia y lucha en defensa de la vida. Subrayamos la agencia de las mujeres y diversidades en las zonas mineras, quienes se comprometen a la construcción de futuros más sostenibles y justos. Sus voces y contribuciones deben ser el punto de partida para transformaciones globales hacia una transición energética, una que sea social y ecológicamente justa y que tenga en cuenta las relaciones de género en su implementación.

Eso hace necesario, en primer lugar, deconstruir las estructuras patriarcales en los conflictos y en los espacios de resistencia también dentro de las comunidades campesinas en lucha (Paredes y Guzmán 2014). En segundo lugar, abogamos por una perspectiva interseccional y decolonial en el tema de género, que reconozca la diversidad cultural en las comunidades y pueblos andinos y las realidades que

enfrentan las mujeres y las diversidades indígenas (Henríquez 2013). El feminismo reclama la incorporación de los derechos humanos en el sistema jurídico y apela a nuevas formas de justicia. Para lograr este objetivo, es indispensable tomar en cuenta los marcos normativos comunales y repensar los modos de vida y la convivencia desde la diferencia (Leinius 2020). A raíz de esto, argumentamos, en tercer lugar, la necesidad de reforzar el debate público sobre el tema de género en el contexto minero y la no privatización de las violencias enfrentadas a «la esfera de la intimidad» (Segato 2014b: 367). Por último, nos preguntamos cómo nos imaginamos una sociedad posviolenta y posextractivista. Para descubrir esto, tenemos que tomar en cuenta las propuestas alternativas de las redes de mujeres defensoras, comunitarias e indígenas. Imaginamos una sociedad no necesariamente libre de contradicciones, pero que no naturaliza el estado de violencia y que descoloniza y desneoliberaliza el género (Vergès 2022). Este último objetivo es solo alcanzable si ubicamos el género en las relaciones de poder globales entre norte y sur global, y si cuestionamos profundamente la complicidad de sus actores con el patriarcado transnacional.

Agradecimiento

Mis agradecimientos a los habitantes de Espinar y a todas las personas que participaron en esta investigación por su confianza y por compartir sus vidas cotidianas, narraciones y conocimientos conmigo.

Agradezco particularmente a las mujeres comprometidas, quienes, al cuidar los cuerpos y los territorios defienden la vida de todes nosotres y luchan día a día por futuros más justos y plurales.

Anexo

Lista del material empírico citado

Tipo de material	Fecha	Lugar
Entrevista 3	5 de abril de 2024	Espinar, Perú
Entrevista 4	13 de mayo de 2024	Espinar, Perú
Entrevista 5	8 de abril de 2024	Cusco, Perú
Entrevista 9	26 de abril de 2024	Online
Entrevista 12	13 de mayo de 2024	Espinar, Perú
Entrevista 13	13 de mayo de 2024	Espinar, Perú
Entrevista 14	13 de mayo de 2024	Espinar, Perú
Entrevista 25	3 de julio de 2024	Lima, Perú
Entrevista 26	4 de julio de 2024	Lima, Perú
Entrevista 27	5 de julio de 2024	Lima, Perú
Entrevista 28	10 de julio de 2024	Lima, Perú
Entrevista 33	30 de agosto de 2024	Lima, Perú
Entrevista 34	3 de setiembre de 2024	Lima, Perú
Entrevista 36	10 de setiembre de 2024	Online
Nota de campo 18	20 de abril de 2024	Challhuahuacho, Perú
Nota de campo 28	18 de mayo de 2024	Espinar, Perú

Bibliografía

ACOSTA, Alberto

2011 «Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición». *Revista Digital La Línea del Fuego*. https://lalineadefuego.info/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-maldicion-por-alberto-acosta/?utm_source=chatgpt.com

2013 «Extractivism and neoextractivism: Two sides of the same curse». En: Miriam Lang & Dunia Mokrani (Eds.). *Beyond development. Alternative visions from Latin America* (pp. 61-86). Quito: Rosa Luxemburg Foundation.

ALIAGA, Carmen, Nancy FUENTES, Ángela Daniela ROJAS BECERRA, Stefanía VEGA & Eva VÁSQUEZ (Eds.)

2021 *Mujeres defensoras contra el extractivismo minero en el Abya Yala*. El Chaski Editores.

AMAT Y LEÓN, Patricia

2015 *Transitando caminos. Mujeres y minería: voces y textos sobre los Comités de Amas de Casa Mineros (1982-1992)*. Lima: Asociación Filomena Tomaira Pacsi.

ASSIS CLÍMACO, Danilo de

2016 *Ciencia en práctica. La emancipación desde las mujeres indígenas*. México: UNAM.

2018 «Modulación patriarcal de la colonialidad del poder: el patriarcado del salario y el dependiente/precarizado». En: Verónica Renata López Nájera (Ed.). *De lo poscolonial a la descolonización. Genealogías latinoamericanas* (pp. 91-109). México: UNAM.

AYALA, José Luis

- 2011 *¡A esa chola de la waraqa!! ¡Mata a esa chola, carajo! Huelga antiminera de los aymaras del Perú*. Lima: Grupo Editorial.

BARRIENTOS DELGADO, Jaime, Paulina SALINAS MERUANE, Pablo ROJAS VARAS & Patricio MEZA OPAZO

- 2011 «Gender relations and masculinity in northern Chile mining areas: Ethnography in schoperías». *Etnográfica* 15(3), 413-440.

BEBBINGTON, Anthony, Denise HUMPHREYS BEBBINGTON, Jeffrey BURY, Jeannet LINGAN, Juan Pablo MUÑOZ & Martin SCURRAH

- 2008 «Mining and social movements: Struggles over livelihood and rural territorial development in the Andes». *World Development* 36(12), 2888-2905.

BLANCO VIZARETA, Cristina & Mayra DONGO ROMÁN

- 2019 *Género e industrias extractivas en América Latina. Medidas estatales frente a impactos diferenciados en las mujeres*. Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR.

BOUDEWIJN, Inge

- 2021 Whose development? How women living near the Yanacocha Mine, Peru, envision potential futures. *Bulletin of Latin American Research*, 40(2), 188-203.

BRAIN, Kelsey A.

- 2017 «The impacts of mining on livelihoods in the Andes: A critical overview». *The Extractive Industries and Society* 4(2), 410-418. DOI: 10.1016/j.exis.2017.03.001

CABNAL, Lorena

- 2010 *Feminista siempre. Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid: Acsur Las Segovias.

CARVAJAL, Laura

- 2016 *Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. Bogotá: Fondo de Acción Urgente, FAU.

CASTILLO, Gerardo & David BRERETON

- 2018 «The country and the city: Mobility dynamics in mining regions». *The Extractive Industries and Society* 5(2), 307-316. DOI: 10.1016/j.exis.2018.02.009

COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO, CMCTF

- 2017 «(Re)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos». *Ecología Política* 54, 65-69.

CRUZ HERNÁNDEZ, Delmy Tania

- 2020 «Mujeres, cuerpo y territorios: entre la defensa y la desposesión». En: Delmy Tania Cruz Hernández & Manuel Bayón Jiménez (Eds.). *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* (pp. 45-62). México: Ediciones Abya Yala.

CUADROS FALLA, Julia

- 2010 *Impactos de la minería en la vida de hombres y mujeres en el sur andino: Los casos de Las Bambas y Tintaya*. Lima: CooperAcción.

- CURIEL, Charlynnne, Holly WORTHEN, Jorge HERNÁNDEZ-DÍAZ, Josefina ARANDA BEZAURY & Evelyn PUGA AGUIRRE-SULEM
2015 *Repensando la participación política de las mujeres. Discursos y prácticas de las costumbres en el ámbito comunitario*. Madrid: Plaza y Valdés Editores.
- DE ECHAVE, José & Alejandro DIEZ
2013 *Más allá de Conga*. Lima: RedGE, CooperAcción.
- DE ECHAVE, José, Rafael HOETMER & Rocío SILVA-SANTISTEBAN (Eds.)
2022 *¿Como volver a vivir tranquilos? Biopolítica extractivista y posestallido en los conflictos ecoterritoriales*. Lima: CooperAcción.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO
2024 *Reporte de conflictos sociales N° 243*. Lima: Defensoría del Pueblo.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/06/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-n.%C2%B0-243-Mayo-2024.pdf>
- DE LA CADENA, Marisol & Orin STARN
2010 *Indigenidades contemporáneas. Cultura, política y globalización*. Lima: Institut Français D'Études Andines.
- DÍAZ LOZANO, Juliana, Delmy Tania CRUZ HERNÁNDEZ, Victoria BROZOVICH PASERO & Christian TORNO
2021 «Espacios de vida en crisis: Articulaciones comunitarias ante la (re)patriarcalización de los territorios». En: Diana Melón & Maraina Reli Ugartamendia (Eds.). *Geografías del conflicto. Crisis civilizatoria, resistencias y construcciones populares en la periferia capitalista* (pp. 33-44). Buenos Aires: Muchos Mundos Ediciones.
- DIETZ, Kristina, Alina HEUSER & Katrin HÜLSMANN
2021 *Gender, nature, body. Ecological crises and conflicts from feminist perspectives*. Berlín: trAndeS, Glocon y Lateinamerika-Institut, Freie Universität Berlin.
- ESCALONA THOMAS, Daniela
2021 «Mujeres y minería. Resiliencias y marginaciones en territorios mineros». *Revista de Geografía Norte Grande* 80, 129-148.
- FÉLIZ, Mariano & Alicia Isabel MIGLIARO
2018 «Superexplotación de la naturaleza y el trabajo en sociedades extractivas. Capitalismo y patriarcado en el neodesarrollismo en la Argentina». *Ambiente & Educação. Revista de Educação Ambiental* 23(3), 201-229.
- FINI, Daniele
2016 «Territorio como paradigma en las luchas sociales contemporáneas». En: Mina Lorena Navarro Trujillo & Daniele Fini (Eds.). *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México*. México: Claves Desde la Ecología Política.
- FRASER, Nancy
2022 *Cannibal capitalism. How our system is devouring democracy, care and the planet and what we can do about it*. Londres y Nueva York: Verso.
- FULLER, Norma
1998 «Reflexiones sobre el machismo en el Perú». En: Conferencia Regional La Equidad de Género en América Latina y el Caribe: Desafíos Desde las Identidades Masculinas. Santiago de Chile: Cepal.

GAGO, Verónica

2019 *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

GARCÍA-TORRES, Miriam, Eva VÁSQUEZ, Delmy Tania CRUZ HERNÁNDEZ & Manuel BAYÓN JIMÉNEZ

2020 «Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios». En: Delmy Tania Cruz Hernández & Manuel Bayón Jiménez (Eds.). *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* (pp. 23-44). México: Ediciones Abya Yala.

GHIOTTO, Luciana, Lucía BÁRCENA & Bettina MULLER

2023 «The energy transition and the European trade policy: New rules to access resources in the Global South». En: Conference The Future of Trade in a Polarized World Order, 23-25 junio, Austrian Foundation of Development Research, OEFSE, Viena.

GRIECO, Kyrá

2018 *Politiser l'altérité, reproduire l'inégalité. Genre, ethnicité et oppositions aux activités minières dans les Andes nord-péruviennes* (tesis de doctorado). Université de Recherche Paris Sciences et Lettres PSL, París.

HAESBAERT, Rogério

2020 «Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (de la tierra): contribuciones decoloniales». *Revista Cultura y Representaciones Sociales* 15(29), 267-300.

HAUSERMANN, Heidi, Janet ADOMAKO & Maya ROBLES

2020 «Fried eggs and all-women gangs: The geopolitics of Chinese gold mining in Ghana, bodily vulnerability, and resistance». *Human Geography*, 13(1), 60-73.

HENRÍQUEZ, Narda

2013 *Etnicidad y género. Temas y tendencias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

2014 *Conflicto social en los Andes. Protestas en el Perú y Bolivia*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

2019 «Género y medio ambiente». Berlín: Freie Universität-Universitätsbibliothek.

2022 «Violencia política, cuestiones de género y memorias en disputa en el Perú». En: Enrique Arias, Roberto González Arana, Jochen Kemner & Stefan Peters (Eds.). *Violencias y resistencias. América Latina entre la historia y la memoria* (pp. 209-232). Madrid: Ediciones Doce Calles.

HENRÍQUEZ, Narda & Rosario FIGARI LAYÚS

2018 «Justice and reparation policies in Perú and Argentina: Toward the delegitimization of sexual violence?». En: John Idriss Lahai & Khanyisela Moyo (Eds.). *Gender in human rights and transitional justice* (pp. 207-237). Cham: Springer International Publishing.

HERNÁNDEZ BREÑA, Wilson (Ed.)

2019 *Violencias contra las mujeres: La necesidad de un doble plural*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo, Grade.

HEUSER, Alina

2025 «Geschlechterverhältnisse in Konflikten um Kupferbergbau in Peru». En: Hans-Jürgen Burchhardt, Kristina Dietz & Hannes Warnecke-Berger (Eds.). *Grüne Energiewende in Lateinamerika. Studien zu Lateinamerika* (pp. 163-180). Baden-Baden: Nomos.

HOETMER, Raphael

- 2013 «“Esta democracia ya no es democracia...”. Siete hipótesis exploratorias sobre biopolítica extractivista, la criminalización de la disidencia y alternativas». *Democracia Global*. <https://democraciaglobal.org/wp-content/uploads/Biopolítica-extractivista-criminalizac%C3%B3n-de-la-protesta-y-alternativas2.0.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI

- 2022 *Perú: Tasa de alfabetización de mujeres y hombres de 15 y más años de edad, según ámbito geográfico*. Lima: INEI. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/analfabetismo-y-alfabetismo-8036>

JENKINS, Katy

- 2017 «Women anti-mining activists’ narratives of everyday resistance in the Andes: Staying put and carrying on in Peru and Ecuador». *Gender, Place & Culture* 24(10), 1441-1459.

JENKINS, Katy & Glevys RONDÓN

- 2015 «“Eventually the mine will come”: Women anti-mining activists’ everyday resilience in opposing resource extraction in the Andes». *Gender & Development* 23(3), 415-431. DOI: 10.1080/13552074.2015.1095560

LEINIUS, Johanna

- 2020 «Constructing solidarity across difference in feminist encounters». *Open Gender Journal*, 4. DOI: 10.17169/OGJ.2020.72

LERNER, Gerda

- 1990 *La creación del patriarcado*. Copenhague: krata krak.

LUGONES, Maria

- 2008 «Colonialidad y género». *Tabula Rasa* 9, 73-101.
2010 «Toward a decolonial feminism». *Hypatia* 25(4), 742-759.

MANRIQUE, Hernán & Cynthia SANBORN

- 2021 *La minería en el Perú: Balance y perspectivas de cinco décadas de investigación*. Lima: Universidad del Pacífico.

MAQUET, Paul, Thomas NIEDERBERGER & Josselin YAURI

- 2024 *Transición justa: El cobre para la transición energética y el corredor del sur andino*. Lima: CooperAcción.

MOECKLI, Jane & Bruce BRAUN

- 2001 «Gendered natures: Feminism, politics, and social nature». En: Noel Castree (Ed.). *Social nature: Theory, practice, and politics* (pp. 112-129). Malden, Mass: Blackwell.

MÜLLER, Melanie, Christina SAULICH, Svenja SCHÖNEICH & Meike SCHULZE

- 2022 *Von der Rohstoffkonkurrenz zur nachhaltigen Rohstoffaußenpolitik*. Berlin: Stiftung Wissenschaft und Politik, SWP.

NUTZ-LEY, América & Stephanie BUECHLER

- 2020 «Mining and women in northwest Mexico: A feminist political ecology approach to impacts on rural livelihoods». *Human Geography* 13(1), 74-84.

O'BRIEN CUADROS, Pablo

- 2021 *Los fondos sociales y convenios marco en el Corredor Minero del Sur. Diagnóstico y lecciones aprendidas*. Lima: InfoSur Perú.

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, OEFA

- 2024 Portal PIFA. Unidad fiscalizable Antapaccay. Expansión Tintaya (Compañía Minera Antapaccay SA, Subsector Minería). <https://sistemas.oefa.gob.pe/Portalpifa/IntervencionesUF.doiental>

PAIS, Ana

- 2019 «Las tesis sobre “Un violador en tu camino”: Se nos escapó de las manos y lo hermoso es que fue apropiado por otras». BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50690475>

PAREDES, Julieta

- 2017 «Hilando fino desde el feminismo comunitario». En: Alejandra de Santiago Guzmán, Edith Caballero Borja y Gabriela González Ortuño (Eds.). *Mujeres intelectuales. Feminismos y liberación en América Latina y el Caribe* (pp. 111-139). Buenos Aires: Clacso.

PAREDES, Julieta & Andrea GUZMÁN

- 2014 *El tejido de la rebeldía: ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Moreno Artes Gráficas.

PAREDES, Maritza

- 2022 «One industry, different conflicts: A typology of mining mobilization». *The Extractive Industries and Society* 9(101052), 1-9.

PAREDES PEÑAFIEL, Adriana Paola

- 2021 «El lamento de Mamacocha. Política y canto de las mujeres campesinas cajamarquinas contra el proyecto de minería Conga». *PuntocuNorte Despojo, Medio Ambiente y Resistencias* 12, 188-213.

PAZ, Octavio

- 1998 *El laberinto de la soledad*. Madrid: Cátedra.

PÉREZ, Leda M., Lorena DE LA PUENTE BURLANDO & Daniela UGARTE

- 2019 *Las cuidadoras de los mineros: Género y gran minería en Cotabambas*. Lima: Universidad del Pacífico.

ROCHELEAU, Diane, Barbara THOMAS-SLAYTER & Esther WANGARI

- 1996 «Gender and environment. A feminist political ecology perspective». En: Diane Rocheleau, Barbara Thomas-Slayter & Esther Wangari (Eds.). *Feminist political ecology. Global issues and local experience* (pp. 3-22). Londres: Routledge.

RODRÍGUEZ VARGAS, María Francesca & Diego CHECA HIDALGO

- 2022 «Mapeo de procesos de resistencia civil indígenas ante proyectos extractivistas en la zona sur de los Andes (1990-2020)». *HALAC* 12(1), 209-245.

ROMERO QUIROZ, José

- 2023 *Género, derechos humanos y gobernanza en el sur andino*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, CBC.

SCOTT, James C.

- 1985 *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*. New Haven, Londres: Yale University.

SEGATO, Rita

2013 *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.

2014a «El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad». *Estudios Feministas Florianópolis* 22(2), 593-616.

2014b «Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres». *Revista Sociedade e Estado* 29(2), 341-371.

SILVA SANTISTEBAN, Rocío

2017 *Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias*. Lima: Demus.

2018 «Patriarcado, machismo y racismo en las sociedades de contextos extractivos: el caso peruano». *Hemisferio Izquierdo, Bienes Comunes* 23, 1-14.

SORIA TORRES, Laura Mercedes

2017 *Liderazgos femeninos en contextos mineros. Caso Tintaya en Espinar, Cusco*.

Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Facultad de Ciencias Sociales.

SPANGER, Marlene

2016 «Beyond dichotomies of victimization versus agency: Bringing in gendered spatial subject positions related to intimacy». En: Gavin Brown y Kath Browne (Eds.). *The Routledge Research companion to geographies of sex and sexualities* (pp. 341-350). Londres y Nueva York: Routledge.

SVAMPA, Maristella (Ed.)

2018 *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld: Transcript.

ULLOA, Astrid

2021a «Feminist political ecologies in Latin American context». En: Nancy Naples (Ed.), *Companion to feminist studies* (pp. 427-466). Hoboken, Londres: Wiley Blackwell.

2021b «Repolitizar la vida, defender los cuerpos-territorios y colectivizar las acciones desde los feminismos indígenas». *Ecología Política* 61, 38-48.

VALDÉS, Ricardo, Carlos BASOMBRÍO & Dante VERA

2022 *Las economías criminales y su impacto en el Perú. ¿Cuáles? ¿Cuánto? ¿Dónde? ¿Cómo?* Lima: Capital Humano y Social Alternativo, CHS.

VERGÈS, Françoise

2022 *A feminist theory of violence: A decolonial perspective*. Londres: Pluto Press.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&AN=3241644>

WAGNER, Livia

2016 *Organized crime and illegally mined gold in Latin America*. Ginebra: The Global Initiative Against Transnational Organized Crime, GI-TOC.

WEILL, Caroline

2021 «“El dinero machista lo vuelve al varón”: Conflictos, separaciones y reconfiguraciones de las relaciones de género bajo la influencia de los proyectos mineros en Espinar (Perú)». *Revista Interdisciplinaria de Trabajo sobre las Américas. Revue Rita* 3495, 5-26.

WORLD BANK GROUP

2024 *DGP growth (annual %). Peru. 1961-2023*. World Bank National Accounts Data y OECD National Accounts Data Files. <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=PE>

Legalidades ecoterritoriales en contextos extractivos: Etnografía de los impactos ambientales de la minería en la provincia de Espinar (Cusco)

José Saldaña Cuba¹

Orcid 0000-0003-0890-3899

McGill University

jose.saldana@mail.mcgill.ca

Recibido: 20 de enero de 2024

Aceptado: 12 de febrero de 2024

Resumen

En el presente artículo se analizan las relaciones que actores locales establecen con las normas ambientales en un contexto de actividades mineras desarrolladas durante cuatro décadas en la provincia de Espinar. A partir de un trabajo etnográfico realizado entre 2023 y 2024, se exploran las creencias y percepciones sobre las normas estatales que protegen el medio ambiente, pero también otros enfoques legales que son producidos más allá del Estado en una dinámica de negociación y resistencia frente a actividades extractivas. Con apoyo en las teorías sobre pluralismo jurídico y

¹ El trabajo de campo que permitió la investigación acerca de la que se escribe en el presente artículo fue posible gracias al apoyo del International Development Research Centre (IDRC) de Canadá. El autor agradece también a la organización Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF) por haberlo acogido y brindado las condiciones necesarias para colaborar en sus labores en la provincia de Espinar, así como a CooperAcción en los preparativos del trabajo de campo.

ecología política, se propone el concepto de legalidades ecoterritoriales en referencia a las formas concretas en que las personas se vinculan con el derecho, al utilizar las normas, construir subjetividades legales y generar imaginaciones jurídicas en torno a las tierras y territorios afectados por la contaminación, tanto en su dimensión material como ontológica. De este modo, el artículo contribuye a una comprensión más profunda de los conflictos ecoterritoriales y del problema de la gobernanza minera local desde una perspectiva antropológica jurídica.

Palabras clave: conflictos ecoterritoriales, legalidades, Espinar, normas ambientales, OEFA.

Abstract

This article analyses the relationships that local actors establish with environmental norms in a context of mining activities over four decades in the province of Espinar. Based on ethnographic work carried out between 2023 and 2024, it explores beliefs and perceptions about state regulations that protect the environment, but also what new perspectives are produced beyond the state in a dynamic of negotiation and resistance against extractive activities. Based on theories of legal pluralism and political ecology, the concept of eco-territorial legalities is proposed to refer to the concrete ways in which people engage with the law, using laws, constructing legal subjectivities and generating legal imaginations around lands and territories affected by pollution, both in their material and ontological dimensions. In this way, the article contributes to a deeper understanding of eco-territorial conflicts and of the problem of local mining governance from a legal anthropological perspective.

Keywords: eco-territorial conflicts, legalities, Espinar, environmental norms, OEFA.

Introducción

La minería en el Perú, con una importante participación en su economía, enfrenta graves desafíos que han generado pérdidas equivalentes a 12 mil millones de dólares, según el Banco Mundial (2021), y una creciente desconfianza social. En su informe más reciente, la Defensoría del Pueblo (2024) reporta un total de 196 conflictos, de los cuales 101 son socioambientales y 59 entre ellos están relacionados con la minería. Los impactos ambientales de las actividades mineras han causado afectaciones a diversos derechos, como al medio ambiente, la salud y la alimentación de la población que vive cerca de los proyectos mineros. Durante las últimas décadas, la industria minera y el Estado peruano han respondido a esta situación promoviendo

una serie de reformas ambientales en el sector minero a través de leyes, instituciones y estándares corporativos, pero sus resultados en prevenir y mitigar la conflictividad han sido pocos.

En la provincia de Espinar, ubicada en el llamado Corredor Minero Sur Andino, más de cuatro décadas de actividades mineras han generado impactos ambientales que afectan tanto la salud de las personas como la sostenibilidad de los ecosistemas. Ello ha dado lugar a conflictos ecoterritoriales, como los varios episodios recientes en los que convergen demandas por justicia ambiental, reclamos por reparación de daños y cuestionamientos a las instituciones y al marco normativo estatal. Inspirado en teorías sobre pluralismo jurídico y ecología política, este artículo propone el concepto de legalidades ecoterritoriales para analizar las formas en que los actores locales, especialmente algunas comunidades campesinas de Espinar, se relacionan con las normas ambientales en contextos extractivos. Se trata de una propuesta conceptual que busca dar luz sobre las relaciones que establecen las personas con las normas a través de prácticas sociales, creencias y percepciones, creando nuevas subjetividades legales e imaginaciones jurídicas.

Recientemente, el Organismo de Supervisión y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha presentado los hallazgos de un esperado informe sobre la causalidad de la contaminación ambiental en Espinar. Luego de decenas de estudios a lo largo de los años que dan cuenta de la contaminación de la salud humana y discuten la causalidad de los daños, informes oficiales del Estado peruano han determinado que existen graves afectaciones causadas por la minería a distintos elementos de la naturaleza en esta provincia, entre los que se incluyen aguas superficiales, aguas subterráneas, suelos, aire, flora, fauna y animales domésticos. Entre 2023 y 2024, estos resultados fueron presentados a las comunidades campesinas de Espinar en talleres organizados por el OEFA, lo que generó expectativas en la población por un asunto que ha ocupado mucho tiempo el centro de las preocupaciones locales. En este artículo, comparto mi experiencia etnográfica en algunas de tales reuniones y otras similares para mostrar las legalidades ecoterritoriales que se articulan en este escenario.

El presente artículo se divide en secciones para desarrollar su argumento. Primero, ofrezco una nota metodológica que proporciona información sobre etnografías con enfoque jurídico y el trabajo de campo realizado. Luego, desarrollo el concepto de legalidades ecoterritoriales, integrando perspectivas teóricas del pluralismo jurídico y la ecología política. En tercer lugar, describo el caso de la provincia de Espinar y los hallazgos de los informes del OEFA sobre contaminación ambiental. En la siguiente sección, analizo las experiencias etnográficas en dos asambleas comunales, donde se examina cómo las comunidades locales usan, se apropian, resignifican y desafían las normas ambientales en su cotidianidad. Finalmente, comparto algunas reflexiones sobre las implicancias de estos hallazgos para el estudio de los conflictos ecoterritoriales y el desarrollo de nuevas perspectivas sobre justicia ambiental y pluralismo jurídico.

I. Una nota metodológica sobre las etnografías con enfoque jurídico y el trabajo de campo

La metodología etnográfica utilizada en la investigación y para la elaboración del presente artículo busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva propia del actor (Guber 2011). Esta metodología se centra en la exploración y el análisis de la relación entre las prácticas de las personas y los significados que les atribuyen en un contexto específico. En este sentido, el trabajo etnográfico abarca la descripción de las diversas formas en que las personas habitan, imaginan, actúan y dan significado al mundo (Restrepo 2018). Específicamente, las etnografías con enfoque jurídico permiten aproximarse a las experiencias cotidianas de los actores con las normas y profundiza en sus prácticas legales y percepciones sobre las leyes y otras formas de normatividad. Esto resulta esencial para entender cómo el derecho puede dar forma a las relaciones sociales cotidianas y a las actividades o acciones colectivas (Banakar 2019). En particular, la observación participante me permitió insertarme como investigador en el campo y, de esta forma, entrar en contacto directo con el fenómeno estudiado; al mismo tiempo, el diario de campo fue fundamental para el registro de datos en torno a las vivencias que observaba a medida que avanzaba el trabajo de campo (Restrepo 2018).

Este trabajo de campo fue realizado en la sede de la organización DHSF en la ciudad de Cusco en un período de diez meses, entre julio de 2023 y abril de 2024; en él se incluyeron visitas mensuales a la provincia de Espinar, así como a las de Paruro y Chumbivilcas. En el marco de mi proyecto de investigación doctoral, organicé mis labores en una doble condición: como asesor legal de la ONG y como investigador, doble condición que siempre hice explícita frente a mis pares y a los informantes. Por el deterioro de las condiciones de seguridad en Espinar, DHSF decidió trasladar a sus colaboradores a Cusco temporalmente, por lo que adapté mi diseño a esta situación. Para preservar la seguridad de las personas, en este artículo utilizo iniciales modificadas para referirme a sus nombres, así como a las comunidades.

Como abogado e investigador, colaboré en las labores desarrolladas por DHSF, una institución con más de once años de experiencia en las provincias altas de Cusco. Esto es, defensa de los derechos humanos, protección del medio ambiente y los derechos colectivos de pueblos indígenas, representación legal de dirigentes campesinos acusados penalmente, promoción de espacios de diálogo, etc. Anteriormente, en 2017, realicé un trabajo de campo en la provincia de Espinar como parte de una investigación relativa a la criminalización de protestas socioambientales. Este trabajo incluyó realización de entrevistas, participación en reuniones gremiales y visitas a comunidades campesinas en los distritos de Yauri y Pallpata. Dicha experiencia fue muy importante para el diseño e implementación de esta nueva investigación, de ahí la decisión de trabajar junto a una institución de derechos humanos que me permitió no solo acceso a espacios diversos sino también una modesta contribución a objetivos compartidos.

II. ¿Qué son las legalidades ecoterritoriales?

En el presente artículo, propongo el concepto «legalidades ecoterritoriales» para analizar las formas concretas y cotidianas en que las personas viven su relación con las leyes en contextos extractivos. En el campo de la antropología jurídica, se plantea como punto de partida la pluralidad de los regímenes jurídicos, por lo que esta propuesta conceptual intenta capturar las prácticas, percepciones y creencias de las personas respecto de las normas, esclareciendo el objeto de observación y análisis en la inmersión de campo.

Por un lado, desde las teorías del pluralismo jurídico, el concepto de legalidades aborda las diversas maneras en que las normas y el derecho se expresan en las prácticas y experiencias sociales, y se trasciende las formas oficiales o estatales. Estas legalidades incluyen el uso del derecho, la construcción de subjetividades legales y la creación de imaginaciones jurídicas (Kleinhans & Macdonald 1997). Dichas prácticas operan en múltiples escalas —local, nacional y global—, e interactúan y se superponen para generar diversas realidades legales. En un contexto de globalización económica, las relaciones sociales y económicas se encuentran frecuentemente reguladas por normas provenientes de esas tres escalas que se intersecan en un contexto social específico, lo que da lugar a lo que se ha denominado «interlegalidades», es decir, la interacción de los individuos al navegar en diferentes regímenes legales (De Sousa Santos 2020).

Además, las constantes e intensas interacciones entre normas de diferentes niveles pueden dar lugar a «entrelazamientos legales» que no forman un sistema legal en el sentido tradicional, pero expresan relaciones únicas entre normas que se influyen mutuamente y no pueden ser entendidas por separado. Estos entrelazamientos generan nuevos marcos y discursos normativos que trascienden el marco estatal y las instituciones formales (Krisch 2021). Al tratarse de actividades económicas ligadas a mercados internacionales, las relaciones que se generan alrededor de operaciones mineras en el sur andino peruano se encuentran reguladas por estos múltiples niveles, mientras que los actores se vinculan a través de entrelazamientos legales que merecen ser estudiados en su contexto.

Las relaciones entre las personas y las normas en su vida cotidiana han sido ampliamente estudiadas desde el ámbito sociojurídico, cuyos resultados evidencian que el derecho proporciona marcos que ayudan a las personas a interpretar sus experiencias y les ofrece herramientas para resolver conflictos o establecer acuerdos sociales (Marshall & Barclay 2018). Además, el concepto de «conciencia legal» explica cómo el derecho influye directamente en la identidad de las personas al dar forma a su percepción de inclusión y pertenencia. Por ejemplo, en el caso de las personas con discapacidad, el reconocimiento jurídico puede abrir oportunidades de inclusión social; sin embargo, también puede reforzar identidades asociadas al estigma (Chua & Engel, 2019).

En este sentido, las subjetividades legales son construidas bajo la influencia del derecho, pero al mismo tiempo contienen una capacidad transformadora que permite producir conocimiento jurídico y moldear las estructuras mismas del derecho, lo cual dará lugar a nuevas subjetividades en un ciclo que se renueva (Kleinhans & Macdonald 1997). Estas son las relaciones que se están estudiando, por ejemplo, en el debate sobre los derechos de la naturaleza, debate en el que ríos, bosques, lagunas, animales y otros pueden ser reconocidos como sujetos de derecho bajo un enfoque de pluralismo jurídico.

Por otro lado, desde la ecología política, se ha estudiado ampliamente el fenómeno de los extractivismos como un paradigma de la modernidad con enormes implicancias económicas, sociales y políticas. Se entiende por extractivismo a la forma de apropiación a gran escala de recursos naturales no procesados o escasamente procesados, sino principalmente extraídos para su exportación, recursos que incluyen minerales, hidrocarburos y actividades en el sector forestal, agrícola y pesquero (Gudynas 2013). Las economías extractivas han dado forma al capitalismo global de nuestra época a través del establecimiento de las relaciones coloniales norte-sur, es decir, entre los países industrializados que demandan recursos naturales y los llamados países en desarrollo que poseen territorios ricos en dichos recursos. Estas economías son posibles mediante la violencia física y subjetiva, así como a través de la explotación de la población subalternizada alrededor del factor diferencial de raza (Quijano 2000).

Así, los extractivismos emplean mecanismos tecnológico-políticos violentos para reconfigurar los sistemas de tenencia de la tierra y controlar a sus habitantes para apropiarse de sus recursos, y generan a su vez diversas formas de negociación y resistencia locales (Dunlap & Jakobsen 2020). Si por biopolítica se entiende la vinculación de la vida de los seres humanos con las tecnologías del poder, la biopolítica extractivista alude a un proyecto que busca producir, gobernar y destruir distintas formas de vida para facilitar la expansión del modelo extractivo. En otras palabras, se trata de la producción material y simbólica de condiciones de inviabilidad de otros modos de vida y economías que no incluyen actividades extractivas (De Echave, Hoetmer & Silva-Santisteban 2022).

Los grandes proyectos extractivos en territorios ricos en recursos generan resistencias locales en oposición o convivencia con ellos, lo que se ha clasificado generalmente como conflictos socioambientales, lo que obnubila sus connotaciones culturales, espirituales y ontológicas. Al respecto, Arturo Escobar (2014) ha señalado que las crisis ambientales que se viven en los territorios bajo explotación extractiva no solo tienen un carácter material, sino también ontológico, es decir, ocurren en un espacio-tiempo donde seres humanos y no-humanos —sean orgánicos, no orgánicos o espirituales— se relacionan entre sí en una variedad infinita de formas para la reproducción de la vida.

Con base en ello, se ha usado la expresión «conflictos ecoterritoriales» para referirse tanto al carácter multidimensional de los territorios bajo la amenaza de

proyectos extractivos como a la capacidad de los movimientos sociales para defender estos territorios, sus recursos naturales y los saberes o cosmovisiones de la población en favor de las actuales y futuras generaciones (Hoetmer, Daza & De Echave 2013). Algunos aspectos relevantes de estos conflictos ecoterritoriales serían: a) compensación y distribución de los beneficios económicos; b) reparaciones por daños ambientales a causa de actividades extractivas; c) fortalecimiento de las instituciones y regulaciones; d) reconocimiento de nuevos actores políticos antes excluidos; e) control del territorio y de los bienes comunes; y f) respeto a los horizontes de vida y al modelo de desarrollo del territorio (De Echave y otros 2022).

Se propone aquí el uso del término «legalidades ecoterritoriales» para mostrar que las formas de vinculación entre actores y normas en contextos extractivos son muy diversas y pueden difícilmente ser ubicadas de forma estática en un espectro entre lo proextractivista y lo antiextractivista. Las legalidades ecoterritoriales son entonces el conjunto de relaciones normativas plurales y dinámicas que emergen en los territorios afectados por actividades extractivas. Ellas abarcan tanto normas formales como informales provenientes de múltiples escalas (local, nacional e internacional), e interactúan en un entorno marcado por las tensiones entre intereses extractivistas y defensa de territorios, recursos y modos de vida. Se trata de una interacción compleja entre actores sociales, discursos legales y prácticas normativas que refleja entrelazamientos legales que moldean continuamente las relaciones de poder en los territorios.

III. El caso de estudio: La provincia de Espinar en el Corredor Minero Sur Andino y un reciente informe oficial sobre la causalidad de la contaminación ambiental

Si bien la minería en Espinar empezó a inicios de los años 1980, en la última década ha sido incorporada como parte de una infraestructura mayor denominada «Corredor Minero Sur Andino». Se trata de un espacio articulado en torno a una vía asfaltada de 482 kilómetros (km) que cruza 106 centros poblados, 6 capitales distritales y 1 capital provincial, y que conecta varios proyectos mineros de gran escala, principalmente de cobre, entre ellos: Tintaya-Expansión Antapaccay en Espinar, Constancia en Chumbivilcas y Las Bambas en Cotabambas. En este espacio también se realizan otras operaciones de mediana y pequeña minería y en los próximos años se espera la puesta en marcha de nuevos proyectos de gran minería (Mendoza, Passuni & De Echave 2014).

La carretera mencionada comienza en Apurímac, en la provincia de Cotabambas, y llega hasta la Estación Pillones, en la provincia de Caylloma, en Arequipa, donde el mineral es trasladado en un tren que lo lleva hasta el puerto de Matarani, también en Arequipa.

El mencionado corredor es un espacio caracterizado por una conflictividad permanente en torno a los derechos de uso de la tierra y el agua, a la contaminación del medio ambiente, los impactos en la salud humana, la falta de cumplimiento de la consulta previa, la inclusión en proyectos de desarrollo e infraestructura, y la distribución de beneficios económicos (Maquet, Niederberger & Yauri 2024). Como parte de este territorio mayor, la provincia de Espinar comparte varios de dichos problemas, aunque mantiene algunas características particulares que desarrollo a continuación.

3.1. Caracterización de la provincia de Espinar y los conflictos ecoterritoriales en ella

Ubicada en el altiplano del sur andino, Espinar tiene una extensión total de 5311 kilómetros cuadrados y se encuentra a 226 km de la capital regional, Cusco. Cuenta con una población de 57 582 habitantes y 8 distritos: Yauri (capital), Condoroma, Coporaque, Ocoruro, Pallpata, Pichigua, Suyckutambo y Alto Pichigua. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI; 2023), el nivel de pobreza en la provincia se ubica en un rango entre el 23.9% y el 38.0% del total de su población. Solo el 43.9% de las familias en Espinar tiene acceso a agua potable en sus casas y el 38.5% a servicios sanitarios, mientras la desnutrición crónica afecta al 42% de la población.

De acuerdo al Ministerio de Salud, la población de Espinar vive con el riesgo de exposición a metales pesados y sustancias tóxicas. En un reciente análisis de una muestra de 150 personas, se encontró que «para cada uno de los metales y sustancias tóxicas analizadas hay entre 5 y 88 personas con niveles mayores a los valores de referencia utilizados para el estudio» (Amnistía Internacional 2021). El mismo estudio realizó una observación de 292 puntos de monitoreo de agua (incluyendo muestras de hogares y lugares de captación de agua para consumo humano) y evidenció que, de 191 muestras a las que se aplicó una prueba de coliformes totales, 151 resultaron positivas, lo que expresa que el agua no es limpia ni segura en Espinar (Amnistía Internacional 2021).

En la mina Tintaya, la primera operación minera en Espinar, se explotó cobre desde 1985 hasta 2013, cuando concluyó su vida productiva. Desde 2012, comenzó a operar la mina Antapaccay, ubicada a 12 km de Tintaya, la cual se benefició de la infraestructura construida previamente. Allí, la producción de cobre se aproxima a 160 mil toneladas anuales y se prevé su funcionamiento durante los próximos diez años (Golder Associate 2009). En la actualidad, se encuentra en desarrollo el proyecto Integración Coroccohuayco, una mina de tajo abierto que consiste en la extracción de minerales de cobre en la zona de explotación Antapaccay. Pese a obtener la aprobación de la modificación del estudio de impacto ambiental (MEIA) en 2019, la empresa Glencore, que opera la mina Antapaccay, ha señalado recientemente que el

proyecto se encuentra en etapa de prefactibilidad, lo cual genera dudas respecto de sus avances y de la fecha de inicio de operaciones (CooperAcción 2024a).

Los conflictos asociados a la actividad minera cuentan con varios antecedentes en Espinar. En 1990, la población demandó electrificación, pavimentación de la carretera principal, acceso preferencial a puestos de trabajo y apoyo a las comunidades afectadas en la mina. Lo hizo a través de medidas colectivas de fuerza que llevaron a la toma de las instalaciones de la compañía (Zeisser 2015). Luego, en 2003, la población organizada exigió la firma de un acuerdo global que incluyera empleos, compensaciones por daños ambientales, restitución de tierras y proyectos de desarrollo, lo cual concluyó en la firma del primer «convenio marco» entre la empresa y la provincia de Espinar (Zeisser 2015).

En 2012, otro episodio con fuertes enfrentamientos implicó el pedido de reformulación del convenio marco y atención a los impactos ambientales, especialmente la contaminación por metales pesados en las personas. Se trató de un momento muy tenso en la vida de la provincia, que causó la muerte de tres civiles por parte de la policía, la declaración del estado de emergencia y la detención del alcalde provincial. Posteriormente, se instaló la mesa de diálogo, cuyo objetivo fue promover un proceso entre actores públicos y privados sobre la cuestión socioambiental y analizar las vías de solución. Si bien se atendieron algunos problemas de carácter urgente, los objetivos de mediano y largo plazo han quedado pendientes de cumplimiento hasta la actualidad (Saldaña 2022). Finalmente, en 2020 ocurrió el último episodio de conflictividad asociado al fondo minero de la empresa Glencore, fondo que contemplaba la asignación de un bono de emergencia de mil soles por habitante para enfrentar la pandemia. Este momento dejó cinco heridos por impacto de bala (Ojo Público 2020).

3.2. Los informes del OEFA sobre la causalidad de la contaminación ambiental en Espinar

Como se sabe, entre las funciones del OEFA se encuentra la de evaluación, que comprende acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares destinadas a asegurar el cumplimiento de las normas ambientales². En el ejercicio de esta función, el OEFA ha realizado estudios de componentes ambientales tales como agua, aire, suelo y recursos naturales, así como de los factores que alteran la calidad ambiental, por ejemplo, ruido, emisiones, vertimientos y otros. En 2023, el OEFA aprobó seis informes de evaluación ambiental de causalidad en la provincia de Espinar, los mismos que tienen una gran relevancia para determinar la dimensión de los impactos ambientales y la causalidad respecto a las actividades mineras. Dichos informes son los siguientes:

2 Artículo 11 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley N° 29325, y artículos 23 y 24 de su reglamento.

- 0438-2022-OEFA/DEAM-TEC. Evaluación ambiental de causalidad de la calidad del aire en el ámbito de las zonas de Tintaya y Antapaccay de la Unidad Fiscalizable (UF) Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Corocchohuayco, en 2022.
- 00067-2023-OEFA/DEAM-TEC. Evaluación ambiental de la flora y fauna en el ámbito de las zonas Tintaya y Antapaccay de la UF Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Corocchohuayco de la Compañía Minera Antapaccay SA, en 2022.
- 00095-2023-OEFA/DEAM-TEC. Evaluación ambiental de agua superficial, sedimento y comunidades hidrobiológicas en el ámbito Antapaccay y otras fuentes externas a las operaciones mineras, asociados a la problemática de las 38 localidades de la provincia de Espinar, en 2022.
- 00144-2023-OEFA/DEAM-TEC. Evaluación ambiental de causalidad para determinar el posible efecto de la actividad minera y otros factores de riesgo en los humedales, agua subterránea y suelo, en el ámbito de la UF Antapaccay.
- 00146-2023-OEFA/DEAM-TEC. Evaluación ambiental de la flora y fauna en los sectores Depósito de Relaves Huinipampa, Botadero Norte, Botadero Sur, Humedales, Depósito de Relaves Ccamacmayo, Botadero 23, Botadero 20 y zonas aledañas en la UF Antapaccay.
- 00167-2023-OEFA/DEAM-TEC. Evaluación ambiental de causalidad para determinar el efecto de la actividad minera en agua, suelo, flora y su impacto en la salud de animales domésticos, en el ámbito de Antapaccay.

El asunto de la causalidad de los impactos ambientales ha estado en el centro de los conflictos y ha formado parte del debate en la Mesa de Diálogo para Solucionar la Problemática Socioambiental Existente en la Provincia de Espinar desde 2012, específicamente en el subgrupo de trabajo sobre medio ambiente. En este, se establecieron acuerdos relativos al fortalecimiento e implementación de la gestión ambiental a nivel local y regional, así como a la institucionalización de un sistema de vigilancia y monitoreo ambiental participativo a nivel provincial de mediano y largo plazo. Los informes de causalidad del OEFA se insertan en un contexto de antigua preocupación por los asuntos ambientales y de gran expectativa respecto al establecimiento de la causalidad de la contaminación.

Anteriormente, este asunto técnico generó polémicas decisiones administrativas debido a la falta de transparencia, por lo que tales informes ponen fin a una larga discusión científica teñida de controversia política que impidió un adecuado diálogo social entre los actores (Instituto de Defensa Legal 2021). Además, los informes del OEFA tienen una importancia sin precedentes a nivel nacional, tanto por su alcance espacial como por los elementos considerados en el estudio. Se trata de una evaluación que abarca una gran parte del territorio de la provincia de Espinar (en total, 38 zonas de evaluación y más de 100 puntos de monitoreo) y consideró

una diversidad de elementos de la naturaleza, incluyendo aguas superficiales, aguas subterráneas, aire, suelos, flora, fauna y animales domésticos. En los informes, se concluye de manera clara que existe contaminación ambiental por encima de los valores legales y de los estándares internacionales establecidos y que ella se encuentra vinculada de forma directa a las actividades mineras de Antapaccay.

Por ejemplo, en el ámbito de la operación Tintaya, los informes determinan que existen filtraciones desde el depósito de relaves, los cuales contaminan las aguas subterráneas que llegan a los ríos Tintaya y Salado. Además, las aguas que la minera Antapaccay bombea desde el río Salado al río Tintaya tienen concentraciones de cloruros que exceden los estándares legales para agua de riego y para bebida de animales. Esta situación afecta los suelos de la comunidad Nueva Coccoareta debido al incremento de sales. También los pastos en las comunidades Bajo Huancané y Alto Huancané se encuentran contaminados por tener valores para metales (cobre, selenio, molibdeno, hierro) y macronutrientes (azufre, calcio, potasio) que superan los máximos permisibles en alimentos para consumo animal (CooperAcción, Instituto de Defensa Legal & Derechos Humanos Sin Fronteras, DHSF, 2024).

Por otro lado, en el ámbito de Antapaccay, el OEFA también ha establecido que los pastos en las comunidades Huisa y Huisa Ccollana se encuentran contaminados por metales y macronutrientes que superan los valores máximos permitidos para el consumo animal por efecto de aguas salinas que afloran en varios puntos de la pampa Huisa provenientes de la actividad minera de Antapaccay. Además, el agua que brota en el Tajo Norte genera un descenso del nivel freático, lo que ocasiona la desaparición de manantiales y la aparición de hundimientos, especialmente en el sector Choquepito. Asimismo, el depósito de relaves Huinipampa está contaminando las aguas subterráneas surgidas en diversos puntos en la zona de la pampa Huisa Joluyo, lo que afecta flora y fauna, así como pastos para animales domésticos. Del mismo modo, los Tajos Norte y Sur de Antapaccay contaminan el aire con polvo que contiene metales tóxicos y se afecta así a las comunidades de Alto Huarca y Alto Ayra Ccollana. Este polvo alcanza los pastos y aguas superficiales de los que se nutren plantas y animales (CooperAcción y otros 2024).

Estos son solo algunos hallazgos de la cuantiosa información recabada por el OEFA en las más de 1500 páginas que contienen sus informes y anexos. Además de la cantidad de información, su carácter altamente técnico la hace difícil y prácticamente inaccesible para la mayor parte de la población, por lo que el OEFA tiene pendiente una labor de difusión de los hallazgos que incluya información con lenguaje más claro y accesible a todo público. En este esfuerzo se inserta la publicación antes citada de CooperAcción y otros (2024), la misma que advierte que se trata de una muestra de los impactos más graves y no de la totalidad de posibles daños, pues no se han evaluado todos los componentes en todas las comunidades.

En lo que sigue, trataré de mi experiencia de campo en el marco de la difusión de estos informes en comunidades campesinas de Espinar y otros espacios gremiales y sociales.

IV. Una aproximación etnográfica a las legalidades ecoterritoriales a partir de dos asambleas comunales en Espinar

El área de Medio Ambiente y Derechos Colectivos de la ONG DHSF asumió la tarea de difundir y explicar los hallazgos científicos de los informes del OEFA a través de un lenguaje sencillo y accesible. Además, dada la gravedad de los hallazgos, se solicitó apoyo al área legal de la misma ONG para evaluar las implicancias que pueden tener los informes para el establecimiento de sanciones administrativas o la puesta en marcha de acciones judiciales a nivel nacional e internacional. Durante los meses previos, un equipo interdisciplinario de profesionales, entre los cuales destaca el ingeniero geólogo N. S., estudió los informes especializados y elaboró un informe resumiendo los hallazgos más importantes. Asimismo, este equipo colaboró en la elaboración de documentos similares de divulgación con otras organizaciones y profesionales en Lima y en el extranjero, lo que dio lugar a la publicación citada anteriormente.

La primera exposición interna en la ciudad del Cusco y las siguientes en la provincia de Espinar con algunos gremios sociales permitieron mejorar detalles que ayudarían a la comprensión de los mencionados informes por un público mayor. Entre septiembre de 2023 y abril de 2024, organizamos más de diez encuentros informativos con comunidades y gremios, además de participar como observadores en varios de los talleres organizados por el OEFA. A continuación, comparto las experiencias y análisis que me dejaron las visitas a dos asambleas comunales realizadas para este fin.

4.1. El daño ambiental como legalidad ecoterritorial a partir de una asamblea en la comunidad P. L.

4.1.1 Nota de campo 1 (30 de noviembre de 2023)

Es un jueves temprano en Yauri, Espinar, y los miembros del equipo de Derechos Humanos Sin Fronteras nos hemos encontrado con F. G., recientemente electa presidenta de la comunidad campesina P. L. Vamos a tomar un taxi hacia la comunidad ubicada *más o menos a 40 minutos desde el paradero. Al llegar, los comuneros se encuentran en distintas faenas, ya sea en las chacras o en sus casas*, y toma aproximadamente una hora de espera que lleguen todos y la asamblea finalmente inicie. Pasamos el tiempo conversando con los señores G., jugando con el perrito y

mirando la pampa que se extiende debajo de nuestros ojos. Desde nuestra ubicación también se puede ver el río que nos dicen se encuentra contaminado y algunas construcciones mineras.

No somos extraños, la ONG tiene un trabajo sostenido por más de una década en el territorio, tanto en asuntos ambientales como en derechos colectivos. La familia G, de hecho, ha estado cercana de una u otra forma a la institución. Su hijo T. es un periodista reconocido como defensor ambiental, cuyo padre y madre iniciaron sus reclamos ante la mina hace décadas, y nosotros hemos acompañado dichas iniciativas en varias ocasiones. Sin embargo, también somos una ONG entre muchas en un territorio donde más de 40 años de minería han atraído demasiados actores foráneos con intereses no siempre transparentes, reconfigurando por completo las relaciones sociales y políticas dentro y fuera de la comunidad.

La asamblea comienza con preguntas que se convierten rápidamente en reclamos elementales: «¿Quiénes son ustedes?», «¿A qué han venido?». Un comunero cuenta que varias organizaciones han venido a sacarles información, muestras de sangre y monitoreos sobre el agua, pero nunca les han entregado los resultados. Exige saber los resultados y el resto de los participantes asiente con la mirada. Dice muy seriamente que, si llega a ver de nuevo a este tipo de personas acercándose al río a sacar muestras de agua, los va a botar él mismo. El fastidio llega a su punto más alto cuando nos hablan en quechua y nuestro entendimiento resulta pobre. La comunera en uso de la palabra concluyó con una pregunta retórica: «¿A qué vienen pues al campo si no hablan quechua?». Nuestra misión en el campo era socializar los hallazgos de un reciente informe OEFA, es decir, el organismo de supervisión ambiental del Ministerio del Ambiente. Se trata de un informe científico y oficial aprobado en junio de 2023 que puso fin a un debate interminable y que había sido la raíz de los conflictos sociales por lo menos desde el 2003. La conclusión es contundente: Hay una relación de causalidad directa entre las actividades mineras y la contaminación en el aire, aguas superficiales, aguas subterráneas, suelos, subsuelos, flora, fauna y animales domésticos. Nuestro equipo tenía entre sus integrantes al Ing. N. S., un ingeniero geólogo que abandonó su carrera trabajando en las minas y, pasado un tiempo, se convirtió en asesor *técnico* de varias comunidades campesinas en conflictos mineros. Nuestra misión era explicar en palabras sencillas estos hallazgos científicos y conversar sobre las implicancias legales que conllevaban.

La hostilidad inicial de la asamblea comunal fue disminuyendo con nuestras explicaciones, el taller de socialización pudo continuar por un tiempo de tres a cuatro horas sin inconvenientes y quizás nadie podría creer que terminamos grabando junto a los comuneros participantes un spot promocional para la aprobación del Acuerdo de Escazú. A mí como abogado e investigador, la

situación me generó dudas y sentimientos contradictorios respecto al rol que cumplimos como organización y asesores de la comunidad. Debe ser esa la razón por la que escribo esta experiencia apenas hoy (junio de 2024), varios meses después del evento. Me quedo pensando: *¿Qué significa vivir 40 años al lado de una operación minera de gran escala? ¿Qué actores externos han pasado a lo largo de este tiempo y cuáles han sido sus intenciones? ¿Qué implicancias concretas tienen para una comunidad campesina en este contexto los hallazgos de un informe científico supuestamente trascendental?*

4.1.2 Aproximación al daño ambiental como legalidad ecoterritorial

La legislación peruana ha definido el daño ambiental como «todo menoscabo material que sufre el ambiente y/o alguno de sus componentes, que puede ser causado contraviniendo o no disposición jurídica, y que genera efectos negativos actuales o potenciales» (Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, 2005: artículo 142). Aunque el derecho de daños tenga un complejo desarrollo en la literatura jurídica y la citada ley sea reciente, la comunidad P. L., que ha convivido con daños ambientales durante más de cuarenta años, es consciente de su significado y las implicancias para la vida y la salud de sus miembros. En este sentido, resulta comprensible que los hallazgos presentados en la asamblea sean escuchados con atención y surjan aportes y preguntas dirigidas al ingeniero expositor, pero que no causen la sorpresa de las nuevas noticias. Se podría decir que para quien vive al lado del río el daño ambiental es un asunto autoevidente, algo tan elemental como que desde hace muchos años nadie bebe directamente de sus aguas.

Sin embargo, los informes tienen un valor que todos los participantes de la reunión reconocemos de forma implícita. Dicho valor se relaciona con su carácter oficial y científico, aprobado por la autoridad ambiental competente y elaborado por funcionarios expertos en medio ambiente. Al sancionar los hechos formalmente, los informes otorgan una nueva fuerza y legitimidad a una verdad que ya es conocida por los actores sociales. Ellos constituyen la palabra oficial del Estado peruano, es decir, el derecho despliega su eficacia simbólica para producir y reproducir la realidad social consagrando representaciones del mundo como legítimas (Bourdieu & Teubner 2000). De esta formalización legal provienen las repercusiones mediáticas, legales y corporativas de los informes del OEFA, pues diversos medios internacionales y nacionales han dado cuenta de sus hallazgos, mientras los actores locales evalúan estrategias judiciales y la multinacional Glencore (matriz suiza de la empresa Antapaccay) es conminada a responder ante su junta de accionistas (CooperAcción 2024b).

La comprensión del daño ambiental en los informes se realiza a través de un lenguaje que combina elementos legales y científicos, ambos de difícil acceso para la mayor parte de la población. Esta doble dificultad del lenguaje ha sido promo-

vida por especialistas del sector público privado, y con ello obstaculizan la participación efectiva de los dirigentes sociales en escenarios de conflictividad ambiental y se impide la construcción de confianza y consensos duraderos (Paredes & De la Puente 2014). En contextos mineros, el lenguaje experto ha funcionado también como una herramienta para la creación de «equivalencias» entre valores dispares, como afectaciones a recursos hídricos naturales a cambio de compensaciones económicas, lo cual ha resultado en formas de reduccionismo que dejan de lado otras concepciones sobre el agua o la vida para favorecer intereses extractivos (Li 2017). En medio de estas dificultades, ¿cómo construyen su relación con las normas estatales sobre daño ambiental los miembros de las comunidades afectadas? Y, ¿qué otras relaciones normativas locales surgen para conceptualizar y otorgar significado al daño ambiental sufrido?

En el marco de la relación comunidad-Estado, las comunidades campesinas reaccionan e interactúan con la legislación y las políticas públicas del Estado, así como con sus entornos políticos, en lo cual tienen como uno de sus ejes centrales la garantía de la propiedad de la tierra (Diez 2022). El daño ambiental sobre las tierras se interpreta como un menoscabo a esta garantía que tiene consecuencias severas sobre varios aspectos de la vida comunal y familiar, a las que el Estado debería responder mediante el cumplimiento de su rol de intermediación. Sin embargo, décadas de convivencia con estos estragos han demostrado que el gobierno nacional no es capaz de actuar imparcialmente. En un momento inicial, en la asamblea mencionada fuimos confundidos con funcionarios públicos, de ahí la hostilidad. Esta se fue disipando gracias a nuestras explicaciones y a la sencillez y experiencia del ingeniero N. S., quien pudo compartir su lectura experta de los informes con la asamblea.

El comportamiento estatal que declara el daño ambiental en contextos extractivos, pero que no repara o sanciona, es decir, no actúa de forma concreta, puede ser interpretado como una ausencia estratégica (Szablowski 2007) o como un activo repliegue de sus funciones que da lugar a tratos directos entre la comunidad y la empresa (Damonte 2014). De hecho, la comunidad P. L. no ha sido incluida en la lista del OEFA entre las comunidades a las que se debe informar en reuniones presenciales, por ello, la organización DHSF organizó el taller en el intento de cubrir dicho vacío. Es posible que esta exclusión esté relacionada con el hecho de que la comunidad P. L. inició hace algunos años un proceso de desmembramiento de la comunidad madre, por lo que su reconocimiento legal se encuentra en trámite. Esto muestra que en contextos extractivos los daños ambientales pueden ser reconocidos por el Estado en términos amplios, pero que su tratamiento legal y la eventual reparación a favor de las familias afectadas requieren ser negociados de forma directa con la empresa. Para este y otros fines similares resulta estratégica la constitución de una nueva comunidad.

El daño ambiental y la lucha por su reconocimiento oficial pueden dar lugar a identidades legales como víctimas de violaciones a derechos humanos o como

población afectada por metales pesados. Ello ha ocurrido con movimientos nacionales como la Confederación Nacional de Afectados por la Minería y, actualmente, la Plataforma Nacional de Afectados por Metales Pesados, movimientos que han tenido y tienen bases sociales en la provincia de Espinar. Sin embargo, pueden producir también procesos de reconstrucción de la memoria del territorio y de las relaciones comunitarias que apelan no solo a las dimensiones económicas y sociales del daño ambiental, sino también a su dimensión ontológica como un territorio donde otras espiritualidades y seres no humanos se encuentran en el centro de las afectaciones (De la Cadena 2015). Es posible que de ahí se deriven esfuerzos por la comunalidad, es decir, por un proceso de construcción de unidad entre el territorio y la población que incluye prácticas y reglas de autogobierno, regulación interna, relaciones de jerarquía y relacionamiento con el Estado y otros actores (Diez 2022). Eso se puede notar no solo en la decisión sobre la constitución de la nueva comunidad P. L., sino también en las advertencias sobre el uso de mecanismos directos para la solución de conflictos, como la presencia de foráneos que extraen muestras de agua, quienes serían expulsados en caso de ser detectados haciendo esto.

4.2. La legalidad del acceso a la justicia ambiental a partir de una asamblea en la comunidad C. M.

4.2.1 Nota de campo 2 (21 de septiembre de 2023)

El último 13 de septiembre fue el primer día de socialización de los informes OEFA en Espinar, a cargo de los funcionarios del organismo estatal. La primera reunión será con la comunidad C. M. y el evento tendrá lugar en el coliseo polideportivo recientemente inaugurado. Para llegar, salimos de la plaza central en la camioneta de P., miembro del llamado equipo técnico de la comunidad. Ahí también se nos unió su padre y otro integrante del equipo, I. M.

El equipo técnico está conformado por hijos e hijas de los comuneros de C. M., profesionales menores de 30 años que estudiaron fuera de Espinar durante varios años. Por ejemplo, I. M. estudió ingeniería en la PUCP de Lima y P. en la UNSA de Arequipa. Fueron invitados por la junta directiva de la comunidad con la idea de aprovechar su formación, pues, como me recalcaron en varias ocasiones, los tajos del proyecto minero se ubican «en el ombligo de la comunidad», por lo que las negociaciones con la empresa deben contar con asesoría especializada.

El encuentro empezó a las 10:46 am y para escribir este texto me remito a los apuntes que tomé, pues las fotos y grabaciones estuvieron prohibidas por el presidente de la comunidad, quien aceptó nuestra asistencia [tres integrantes de DHSF] como parte del equipo técnico ampliado. La reunión había congre-

gado a un aproximado de 150 personas de los distintos sectores de la comunidad C. M. Aunque con dudas y cierta desconfianza, se podía percibir el interés que había suscitado el encuentro entre la gente. No puedo evitar recordar cuando P. se encontró con su tío en la entrada del coliseo y este le contó muy preocupado en quechua los recientes daños a su ganado. «Ahí dentro debes contarles eso [a los del OEFA]», le contestó P.

La presentación tuvo explicaciones sobre las funciones legales del OEFA y poca información precisa acerca de los hallazgos del informe. El público comenzó a formular cuestionamientos, primero en voz baja y luego abiertamente. Cuestionaron el rango de la funcionaria que había venido desde Lima, aludiendo a su supuesta falta de capacidad decisoria. Al parecer, el principal objetivo de los funcionarios fue mostrar que ya se habían tomado las medidas administrativas correspondientes respecto de los hallazgos. En total hablaron de 3 procedimientos administrativos iniciados que podían culminar en multas contra la empresa Antapaccay, a lo cual alguien en el público replicó: «¿Y el dinero de la multa, para quién va?».

Aunque tarde, ha llegado la bióloga H. J., asesora de la comunidad, señalando que no se ha seguido la formalidad de entrega de los informes. De acuerdo con ella, estos debieron ingresar por mesa de partes. Pasando las 2:30 pm termina la reunión en medio de una confusión generalizada sobre las implicancias prácticas de los informes. La población sale del coliseo mientras en el centro un puñado de funcionarios, la junta directiva de la comunidad y sus asesores han empezado una discusión semiprivada. El único acuerdo concreto es que el OEFA retornará a la comunidad para responder a las nuevas preguntas que se planteen luego de que la comunidad estudie los extensos informes entregados (3 tomos visibles sobre la mesa).

4.2.2 Aproximación a la legalidad sobre el acceso a la justicia ambiental

El acceso a la justicia ambiental se define como la capacidad de individuos y grupos de acceder a procedimientos judiciales y administrativos claros, equitativos, oportunos e independientes que contemplen la reparación y remediación por daño ambiental en caso de afectación por parte del Estado o de particulares (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, 2018). En el ámbito internacional, este acceso está respaldado por el principio ambiental conocido como «el que contamina paga» (*polluter pays principle*). Según este principio, las autoridades nacionales deben promover que los costos de la contaminación sean asumidos por quienes la generan, como lo establece la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 (principio 16).

Una de las preocupaciones que genera la presentación de los informes del OEFA es qué consecuencias prácticas podría generar para la vida de las personas afectadas. Un imperativo que subyace a estas reflexiones es que la operación minera no puede detenerse. Quizás puede ser suspendida temporalmente, como ha ocurrido durante las protestas de 2012, pero bajo el modelo extractivo existente su vocación es de permanencia mientras la mina mantenga una vida productiva. Por ello, las opciones giran en torno a los cambios positivos que pueden ocurrir dentro de esa continuidad extractiva y a las vías de reparación por los daños producidos, que incluyen afectaciones a la salud humana y pérdidas económicas de las familias. Bajo el derecho administrativo peruano, las multas no tienen naturaleza indemnizatoria, de ahí la pregunta surgida en la asamblea: «¿El dinero de las multas, para quién va?».

El acceso a la justicia es un derecho esquivo en contextos extractivos. El sistema de justicia estatal ha dado pobres resultados frente a las continuas afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente en Espinar. Incluso cuando ocasionalmente se logró un éxito judicial en el caso de la atención a la salud humana por contaminación ambiental, el cumplimiento de la sentencia fue lento, insuficiente e inefectivo en última instancia (La Mula 2024). Por el contrario, los agentes del sistema de justicia han actuado de forma punitiva en los conflictos ecoterritoriales a través de detenciones arbitrarias, represión estatal, y acusaciones judiciales contra dirigentes y participantes en las protestas, entre otras acciones, lo que da lugar a un fenómeno que se ha denominado extractivismo penal (Tuesta & Paredes 2024).

En este contexto adverso, la forma en que se relacionan los miembros de la comunidad C. M. con la justicia ambiental del Estado peruano está marcada por el rechazo a sus pretensiones punitivas y el escepticismo sobre sus bondades. La convicción es que no es posible alcanzar justicia ambiental por estas vías, lo que no significa que las acciones judiciales no formen parte de una estrategia mayor para fortalecer su posicionamiento. Sin embargo, nuevamente el asunto central pasa por establecer de manera directa con la empresa bajo qué mínimas condiciones de remediación y compensación se puede mantener la producción de la minería con efectos contaminantes. Más allá de la legalidad estatal, el régimen normativo en el que se insertan estas negociaciones se ha denominado *private politics*, es decir, un marco normativo regido por relaciones bilaterales comunidad-empresa, campañas de presión, acciones colectivas comunitarias y políticas de responsabilidad social corporativa, todo lo cual define los términos prácticos de la gobernanza minera local (Gustaffson 2018).

Se trata de una situación que no ocurre solo en C. M., sino en muchas comunidades que negocian y resisten la continuidad e implementación de proyectos mineros a distintas escalas. Cuando las actividades causaron graves impactos ambientales por períodos largos de tiempo, como en el caso del complejo metalúrgico La Oroya, se ha dicho también que se produce una especie de solución de compromiso que intercambia

los derechos humanos (salud, medio ambiente) por acceso a puestos de trabajo y desarrollo económico (Valencia 2016). Por ausencia de otros medios y asimetría de poderes, algunas expectativas efectivamente se dirigen a obtener compensaciones económicas por los daños ambientales, pero eso no debe ser interpretado como una renuncia a la justicia ambiental en toda su dimensión. Una muestra de ello son las decenas de denuncias administrativas que la población de Espinar ha presentado en los últimos años ante el OEFA, incluyendo a la comunidad C. M.

¿Cómo comprender entonces la justicia ambiental y las posibilidades de acceder a ella en un contexto extractivo? Creo que se deben entender como un horizonte o imaginación jurídica de largo plazo a ser construido en una situación muy adversa y a través de una evaluación estratégica de las opciones disponibles en cada coyuntura nacional e internacional. Como puede verse, la asesoría técnica ha resultado indispensable para lograr acuerdos y la confiabilidad en los profesionales ha tratado de ser garantizada mediante la incorporación de los jóvenes profesionales, hijos e hijas de la comunidad. En la reproducción de la vida comunitaria a través de la participación de las nuevas generaciones en su defensa y negociaciones, reside la apuesta de largo plazo por una justicia ambiental. Esta, por el contrario, cuando es afirmada por el Estado peruano, no pasa de ser otra ley que no se cumple.

V. Reflexiones finales

El análisis de las legalidades muestra que las relaciones que las personas construyen con las normas cumplen un papel fundamental en los conflictos ecoterritoriales. Tanto las normas estatales como otras, locales y transnacionales, vienen transformando y creando nuevas subjetividades legales e imaginaciones jurídicas. En zonas afectadas por impactos ambientales mineros de larga data, como la provincia de Espinar, las comunidades campesinas se apropián y resignifican el derecho para responder a los desafíos del modelo de desarrollo extractivo. En los últimos años, han surgido nuevas normas e interpretaciones en materia ambiental o de derechos de los pueblos indígenas, como la consulta previa y el derecho a la tierra, que tienen muchas implicancias en estos contextos. Bajo un enfoque de pluralismo jurídico, se puede estudiar las legalidades sobre la tierra y el territorio basadas en su dimensión económica como medio para la explotación minera, pero también abarcando otras dimensiones que apelan a la memoria, la comunalidad y otras ontologías.

Dado que actividades como la minería están crecientemente reguladas por normas a tres niveles dinámicos e interrelacionados: local, nacional e internacional, es necesario comprender los entrelazamientos legales que se generan en los territorios. Sin tener en cuenta las múltiples legalidades en juego, no es posible comprender las formas de gobernanza local ni construir modelos más inclusivos o alineados a los objetivos de desarrollo sostenible. Específicamente, las legalidades sobre daño

ambiental y acceso a la justicia ambiental en el caso de estudio muestran que los actores locales y el Estado peruano difieren sustancialmente sobre los contenidos y alcances de tales legalidades en un esquema que no puede ser dividido solo como pro o antiextractivo, sino que da lugar a escenarios jurídicos híbridos. Las tierras y territorios indígenas y campesinos bajo contaminación ambiental minera pueden ser conceptualizados como bienes afectados, pero son también espacios donde se desarrollan las relaciones sociales, culturales y espirituales de pueblos que los ocupan ancestralmente.

Sostengo, finalmente, que este enfoque puede enriquecer los debates en los marcos sobre pluralismo jurídico y ecología política haciendo visibles las formas innovadoras en que las comunidades campesinas y los actores locales usan, crean, transforman y desafían el derecho. Asimismo, ofrece una vía de exploración futura acerca de los conceptos de daño ambiental, acceso a la justicia ambiental y otros contenidos jurídicos que están siendo definidos en diversos foros internacionales, por ejemplo, en tribunales de derechos humanos y organismos para combatir el cambio climático. En este sentido, las experiencias legales que emergen en contextos adversos, como en las zonas gravemente afectadas por contaminación ambiental de la minería, pueden ofrecer aportes para repensar los fundamentos normativos de la justicia ambiental y climática en escenarios locales y transnacionales.

Bibliografía

AMNISTÍA INTERNACIONAL

2021 *Estado de salud fallido. Emergencia de salud en pueblos indígenas de Espinar*. Londres: Amnistía Internacional.

BANAKAR, Reza

2019 «On socio-legal design». SSRN. <https://ssrn.com/abstract=3463028>

BANCO MUNDIAL

2021 *Mining sector diagnostic Peru*. Washington D. C.: Banco Mundial.

BOURDIEU, Pierre y Gunther TEUBNER

2000 *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

CHUA, Lynette & David ENGEL

2019 «Legal consciousness reconsidered». *Annual Review of Law and Social Science* 15, 335-353.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL

2018 *Acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. Hacia el logro de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Santiago: Naciones Unidas.

COOPERACCIÓN

- 2024a «Glencore dice que expansión Coroccohuayco está en etapa de prefactibilidad». CooperAcción. <https://cooperaccion.org.pe/espinar-el-proyecto-expansion-coroccohuayco-de-glencore-esta-en-etapa-de-prefactibilidad/>
- 2024b «Glencore tóxico: en diversas ciudades del mundo se realizan protestas ante asamblea de accionistas de la empresa minera». CooperAcción. <https://cooperaccion.org.pe/glencore-toxico-en-diversas-ciudades-del-mundo-se-realizan-protestas-ante-asamblea-de-accionistas-de-la-empresa-minera/>

COOPERACCIÓN, INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL & DERECHOS HUMANOS SIN FRONTERAS, DHSF

- 2024 *Contaminación en Espinar: causalidad comprobada. Documento de socialización sobre los resultados de los informes de OEFA (basado en: informes emitidos como resultados de la Evaluación Ambiental de Causalidad en Unidad Fiscalizable Antapaccay, Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco, realizado por OEFA)*. Lima: CooperAcción.

DAMONTE, Gerardo

- 2014 «El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales». En: Bárbara Göbel & Astrid Ulloa (Eds.). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 37-74). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

DE ECHAVE, José, Raphael HOETMER & Rocío SILVA-SANTISTEBAN

- 2022 *Cómo volver a vivir tranquilos. Biopolítica extractivista y posestallido en los conflictos ecoterritoriales*. Lima: CooperAcción.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- 2024 «Reporte de conflictos sociales N° 250». Lima: Defensoría del Pueblo.

DE LA CADENA, Marisol.

- 2015 *Earth beings: Ecologies of practice across Andean worlds*. Durham y Londres: Duke University Press.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura

- 2020 *Toward a new legal common sense. Law, globalization, and emancipation* (3ª ed.). Cambridge: Cambridge University Press.

DIEZ, Alejandro

- 2022 «Comunidad campesina y Estado en el Perú: Relación estructural de protección, promoción y olvido». *Debate Agrario. Análisis y Alternativas*, 50, 119-143.

DUNLAP, Alexander & Jostein JAKOBSEN

- 2020 *The violent technologies of extraction: Political ecology, critical agrarian studies and the capitalist worldeater*. Cham: Palgrave Macmillan.

ESCOBAR, Arturo

- 2014 *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana, Unaula.

GOLDER ASSOCIATE

- 2009 *Estudio de impacto ambiental EIA del proyecto Antapaccay-Expansión Tintaya. Estudio preparado para la empresa Xstrata Tintaya*. Lima: Golder Associate.

GUBER, Rosana

- 2011 *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

GUDYNAS, Eduardo

- 2013 «Debates on development and its alternatives in Latin America. A brief heterodox guide». En: M. Lang & D. Mokrani (Eds.). *Beyond development: Alternative visions from Latin America* (pp. 61-86). Quito: Rosa-Luxemburg Foundation y Transnational Institute.

GUSTAFFSON, Maria-Therese

- 2018 *Private politics and peasant mobilization. Mining in Peru*. Estocolmo: Palgrave Macmillan.

HOETMER, Raphael, Mar DAZA & José DE ECHAVE

- 2013 *Minería y movimientos sociales en el Perú. Instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios*. Lima: CooperAcción.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL

- 2021 «¿Quién es responsable por la presencia de metales pesados en Espinar que afectan la salud de la población campesina?». Lima: Instituto de Defensa Legal. <https://www.idl.org.pe/quien-es-responsable-por-la-presencia-de-metales-pesados-en-espinar-que-afectan-la-salud-de-la-poblacion-campesina/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI

- 2023 *Cusco. Compendio estadístico*. Cusco: INEI.

KLEINHANS, Martha-Marie y Roderick MACDONALD

- 1997 «What is a critical legal pluralism?». *Canadian Journal of Law and Society* 12, 25-46.

KRISH, Nico

- 2021 «Framing entangled legalities beyond the state». En: N. Krish (Ed.). *Entangled legalities beyond the state* (pp. 1-32). Cambridge: Cambridge University Press.

LA MULA

- 2024 «Salud en Espinar: La lucha por atención médica para afectados por metales pesados sigue sin respuesta efectiva». Lima: La Mula. <https://redaccion.lamula.pe/2024/10/29/espinar-la-lucha-por-atencion-medica-para-afectados-por-metales-pesados-sigue-sin-respuesta-efectiva/redaccionmulera/>

LI, Fabiana

- 2017 *Desenterrando el conflicto. Empresas mineras, activistas y expertos en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MAQUET, Paul, Thomas NIEDERBERGER & Josselin YAURI

- 2024 *Transición justa: El cobre para la transición energética y el Corredor Minero Sur*. Documento de trabajo. Lima: CooperAcción.

MARSHALL, Anna-Maria & Scott BARCLAY

- 2018 «In their own words: How ordinary people construct the legal world». *Law & Social Inquiry* 28(3), 617-628.

MENDOZA, Armando, Silvia PASSUNI & José DE ECHAVE

- 2014 *La minería en el sur andino: el caso de Cusco*. Lima: CooperAcción.

OJO PÚBLICO

- 2020 «Conflicto en Espinar: Comunidades se enfrentan a Glencore por fondo minero». Ojo Público. <https://ojo-publico.com/1979/espinar-comunidades-enfrentan-glencore-por-fondo-minero>

PAREDES, Maritza & Lorena DE LA PUENTE

- 2014 «Protestas y negociaciones socioambientales. El caso de las industrias extractivas». En: *Agenda de investigación en temas socioambientales en el Perú: Una aproximación desde las ciencias sociales* (pp. 75-106). Lima: Cisepa.

QUIJANO, Aníbal

- 2000 «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina». En: E. Lander (Ed.). *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 777-832). Clacso.

RESTREPO, Eduardo

- 2018 *Etnografía. alcances, técnicas y éticas*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SALDAÑA CUBA, José

- 2022 *Derechos humanos ambientales y actividades extractivas: Impactos de la minería en el Perú*. Valencia: Pireo Editorial.

SZABLOWSKI, David

- 2007 *Transnational law and local struggles. Mining, communities and the World Bank*. Oxford y Portland: Bloomsbury Publishing.

TUESTA, Diego & Maritza PAREDES

- 2024 «Penal extractivism: A qualitative study on punishment and extractive industries in Peru». *Punishment & Society* 27(1), 141-171.

VALENCIA, Areli

- 2016 *Human rights trade-offs in times of economic growth: The long-term capability impacts of extractive-led development*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

ZEISSER POLATSIK, Marco

- 2015 *La experiencia de la mesa de diálogo en Espinar 2012-2013. ¿Un nuevo modelo de gestión de conflicto socioambiental?* Lima: CooperAcción.

Convenios marco y tensiones distributivas en contextos extractivos surandinos. Una aproximación antropológica a una institución «privada»

Esteban Escalante Solano

ORCID: 0009-0000-3495-5284

PUCP-trAndeS

escalante.e@pucp.edu.pe

Recibido: 23 de enero de 2024

Aceptado: 12 de febrero de 2024

Resumen

Este artículo busca proponer entradas conceptuales desde la antropología para analizar los convenios marco firmados por empresas mineras en contextos extractivos surandinos contemporáneos. Propongo comprender a estos convenios como instituciones de carácter contractual, de protagonismo privado e inspiradas en lógicas de responsabilidad social corporativa que emergen como respuesta frente a las tensiones distributivas propias de los contextos de expansión extractiva. Es decir, como respuestas frente a la combinación de dos elementos: el surgimiento de expectativas locales de distribución de la renta minera y la presencia de límites corporativos para generar eslabonamientos locales más allá de lo compensatorio. Busco comprender cómo estos acuerdos se incrustan en los contextos a los que justamente buscan regular. Así, analizo cómo las prescripciones de los convenios expresan relaciones de poder, a la vez que dichos documentos se vuelven locus de

la disputa distributiva local. Estas propuestas surgen del análisis de dos convenios marco firmados en torno al proyecto minero Constancia, en Chumbivilcas, Cusco. A partir de las conexiones que estas propuestas conceptuales me permiten hacer, propongo discutir sobre el carácter del poder corporativo minero contemporáneo en los Andes.

Palabras clave: convenios marco, minería, tensiones distributivas, Andes, política privada.

Abstract

This article proposes anthropological conceptual approaches to analyze the framework agreements signed by mining companies in contemporary South Andean extractive contexts. I propose to understand such agreements as contractual institutions that, inspired by logics of corporate social responsibility, promote private protagonism in responding to the distributive tensions that arise from extractive expansion at a local level. I take distributive tensions as a result of the combination between local expectations of distribution of mining income, and corporate limits to generate local economic linkages beyond the compensatory. I seek to understand the embeddedness of these agreements in the contexts that they seek to regulate. Thus, I analyze how the prescriptions of the agreements express power relations, while the documents that materialize them become the locus of local distributive disputes. The conceptual proposals presented here are applied to the analysis of two framework agreements signed in the context of the Constancia mining project, in Chumbivilcas, Cusco. Based on those conceptual proposals, I discuss some dimensions of contemporary extractive corporate power in Peruvian Andes.

Keywords: framework agreements, mining, distributive tensions, Andes, private politics.

Introducción

A partir de 2012, la empresa minera de capitales canadienses Hudbay ha llevado adelante el proyecto minero Constancia, el cual se encuentra ubicado en la provincia surandina de Chumbivilcas, en la intersección entre los distritos de Chamaca, Livitaca y Velille. Como forma de establecer las bases para el desarrollo de dicho proyecto, Hudbay ha firmado una serie de convenios marco con comunidades campesinas situadas dentro del área de influencia directa del proyecto, así como con las municipalidades distritales involucradas e incluso con la municipalidad provincial. Esta no ha sido la primera vez que este tipo de acuerdos directos entre empresas

mineras y entidades locales se firman en contextos similares durante las últimas décadas. La experiencia pionera estuvo en la vecina provincia de Espinar, donde, en 2003, dicha provincia firmó un convenio marco con la empresa minera BHP Billinton, por entonces titular del proyecto minero Tintaya. Mediante este acuerdo, la empresa asumía el compromiso de «aportar hasta el 3% de las utilidades antes de impuestos [...] para el desarrollo de la provincia de Espinar, incluyendo las comunidades de su entorno» (Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billinton Tintaya 2003: art. 5). Por su parte, la provincia se comprometía a reconocer

[...] la importancia del funcionamiento de la empresa minera en la zona y la trascendencia que su presencia implica en su desarrollo sostenible, por lo cual, mediante el presente documento se compromete a contribuir activamente con el funcionamiento total de las operaciones de BHP BILLINTON, respetando y garantizando el normal desarrollo de sus actividades (Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billinton Tintaya 2003: art. 5).

Así, a través de un mecanismo institucionalizado de redistribución de la renta minera en la forma de un acuerdo directo, se respondía a un conflicto social de larga data y se prescribían bases para la coexistencia local en torno al proyecto minero. Sin embargo, este convenio fue también motivo y eje de varias disputas políticas en la provincia surandina, a la vez que un nodo de entramados más amplios de poder corporativo local (Flores, Schaeffer & Zeisser 2016; O'Brien 2021; Durand 2015).

A diferencia del caso de Espinar, los convenios marco que se firmaron para la mina Constanca antecedieron a situaciones de conflictividad, motivo por el cual la política de relacionamiento comunitario y de responsabilidad social corporativa (RSC) de Hudbay ha sido reconocida y premiada desde los gremios empresariales. Las situaciones de conflictividad llegarían después, e interpelarían el cumplimiento y los términos distributivos del acuerdo. Frente a esto, la corporación canadiense respondió con distintas estrategias de manejo político, las que, a su vez, enarbolaban o modificaban los términos contractuales antes suscritos.

Como forma de contribuir a una comprensión del tipo de dinámicas políticas que se están construyendo en el contexto del Corredor Minero Sur Andino¹ a través de este tipo de acuerdos directos, en el presente artículo analizaré el caso de los

1 Comprendo en el Corredor Minero Sur Andino a los espacios articulados en torno a la habilitación de una vía asfaltada que conecta a los tres principales proyectos mineros (Tintaya-Antapaccay, Constanca y Las Bambas) en Cusco y Apurímac, con el puerto de Matarani, en Arequipa. Dichos espacios incluyen distintos territorios configurados como áreas de influencia de estos proyectos, así como de otras actividades extractivas de menor escala (Mendoza, Passuni & De Echave 2014). Así, los procesos que articula esta conceptualización del espacio van más allá de aquellos asociados estrictamente a la vía.

convenios marco firmados en torno al proyecto Constancia. Para ello, tomaré dos casos: un convenio marco firmado con una comunidad campesina y otro con una municipalidad distrital. Mi objetivo será proponer cuatro posibles entradas conceptuales que, considero, ayudarán a revelar algunos aspectos importantes del tipo de relaciones de poder y autoridad que se construyen a nivel local en torno a esos acuerdos. En este sentido, no desarrollo los casos a profundidad, sino que tomo ejemplos de cada uno para iluminar aspectos conceptuales que me parecen valiosos.

Parto de concebir a los convenios marco como respuestas institucionales de tipo contractual frente a diversidad de tensiones distributivas que surgen a escala local a raíz de la expansión extractiva. Se trata de respuestas que toman forma en el contexto de la reconfiguración institucional que se produce en el Perú desde los años 1990 para la promoción de la actividad empresarial minera a gran escala, la cual tiene entre sus efectos la generación de espacios políticos definidos por acuerdos «entre privados».

Desde los años 1990, y con más fuerza durante las primeras décadas del presente siglo, se ha dado una significativa expansión de las actividades extractivas a gran escala en el sur andino y a nivel nacional (Mendoza, Passuni & De Echave 2014; Flores y otros 2016). Esta expansión ha generado fuertes dosis de conflictividad social, la cual ha estado asociada a impactos y transformaciones socioambientales, pero también a lo que llamaré tensiones distributivas, es decir, a expectativas irresueltas frente al desarrollo local basado en la extracción de minerales (ver, por ejemplo, Orihuela, Pérez Caverro & Contreras 2022). Frente a tales situaciones, y desde distintos ámbitos, se han producido una serie de respuestas institucionales para la multidimensionalidad de esta conflictividad (Schorr & Damonte 2021; Dargent, Orihuela, Paredes & Ulfe 2017). Una de dichas apuestas ha sido la proliferación de acuerdos directos entre corporaciones mineras y actores locales, con prescindencia del liderazgo o conducción de agencias estatales del Poder Ejecutivo, lo que Gustafsson (2018) ha llamado política privada. No se trata de espacios sin Estado, sino de contextos de interacción que producen política e institucionalmente un protagonismo privado. Los convenios marco forman parte de este fenómeno.

Al respecto, mi intención es construir herramientas desde la antropología que busquen comprender: a) cómo los actores locales forman parte de las tensiones distributivas frente a las cuales emergen los convenios marco; y b) cómo dichos convenios se incrustan en dichas disputas y cómo, a través de ellos, se despliegan las negociaciones y contiendas locales en torno a tales tensiones distributivas.

Este artículo es fruto de una investigación doctoral en curso sobre los convenios marco del proyecto Constancia en la provincia de Chumbivilcas. El trabajo etnográfico fue llevado a cabo en esta provincia y también en Cusco y Lima en distintos momentos de los años 2022 y 2023. Al momento de escribir el presente texto, el trabajo de campo entró en una segunda etapa y, de igual forma,

la investigación doctoral. Es por eso que este escrito se plantea como una reflexión inicial que apunta a ser continuada y afinada en posteriores trabajos.

El contenido de este artículo está dividido en cuatro partes. En primer lugar, se busca situar la reflexión sobre respuestas institucionales en el contexto de las tensiones distributivas asociadas a la expansión extractiva contemporánea. En la segunda parte, se recogen algunas herramientas teóricas que ayudan a comprender dichas respuestas institucionales. A continuación, a partir de tales herramientas, se propone entradas conceptuales para comprender los convenios marco en la provincia de Chumbivilcas. Finalmente, se ofrecen algunas conclusiones.

1. Tensiones distributivas y respuestas institucionales privadas

Como se mencionó líneas arriba, propongo comprender a los convenios marco como respuestas institucionales que emergen frente a las tensiones distributivas asociadas a la expansión extractiva contemporánea. Llamo tensiones distributivas a las contradicciones y disputas entre distintos actores en el proceso de moldear la forma en que determinados recursos valorados, en determinados contextos sociales, son asignados. A lo largo de la historia de la expansión del capitalismo, han existido distintos tipos de relaciones estratégicas, como diría Wolf (2010), que han organizado la producción, pero también la distribución de los recursos. Es decir, distintos principios fundamentales que dan forma a las relaciones mediante las cuales se produce la vida social y se distribuyen los recursos valorados. En el contexto de la expansión extractiva contemporánea, esto está marcado por los límites que tienden a tener los proyectos extractivos para establecer eslabonamientos económicos locales.

Autores como Bebbington, Abdulai, Humphreys Bebbington, Hinfelaar y Sanborn (2019), Jingzhong, Van Der Ploeg, Schneider y Shanin (2020) y Salas (2008: 186-189) muestran cómo las actividades extractivas a gran escala suelen ser intensivas en capital y en tecnología, por lo que requieren pocos trabajadores altamente capacitados para operar maquinaria automatizada. Así mismo, la extracción de los recursos y el flujo de apropiación de las ganancias obtenidas son manejados de forma monopólica desde centros de operaciones que no suelen encontrarse en los lugares de extracción. Además, al centrarse en la extracción, la continuidad de las actividades no requeriría inversión para renovar los recursos extraídos, es decir, el desarrollo de fuerzas productivas locales. Todo esto hace que la principal fuerza laboral provenga de fuera de las localidades en las que se encuentra el lugar de extracción o que ella se restrinja (o se busque restringir) a los campamentos mineros, lo que genera una baja tendencia a que la población que coexiste territorialmente con los proyectos extractivos ofrezca o demande bienes finales o factores productivos relacionados a la actividad extractiva. Por ende, la principal vía para que esta población perciba la distribución de las ganancias generadas no sería a través de mecanismos orientados

por principios «económicos», sino por principios políticos, entre los que destaca la compensación económica, la cual puede tomar formas tanto públicas como privadas (Bebbington y otros 2019; Arellano Yanguas 2011).

Sin embargo, ni las formas que estas tensiones adquieren localmente, ni aquellas en que las personas valoran los recursos en disputa son mecánicas o autoevidentes. La literatura antropológica muestra cómo los procesos de compensación extractiva en los Andes toman muchas veces la forma de negociaciones, las cuales no se comprenden solo desde un cálculo económico abstracto. Por el contrario, se trata de interacciones entre corporaciones y actores sociales que involucran diversidad de valoraciones, ambigüedades, expectativas y memorias históricas, así como formas de adaptación a la incertidumbre (Bebbington 2007; Burneo 2013; Paredes 2023; Hervé 2019). Distintas aproximaciones antropológicas ayudan a comprender estos procesos al abordar la economía política como un ámbito en el cual intereses y cálculos se imbrican con moralidades y expectativas de construir mundos sociales en torno a aquello que las personas valoran. Estos procesos no suceden en el aire, sino desde los vínculos sociales en los que se insertan los sujetos, así como desde los contextos político-institucionales que les toca afrontar, sea desde la resistencia o la coconstrucción (Narotzky 2004; Narotzky & Besnier 2014; Graeber 2001).

En este sentido, los procesos distributivos también son moldeados por las estrategias, más o menos exitosas, llevadas a cabo por parte de determinados actores para controlarlos o conducirlos. Una de estas estrategias es la producción de instituciones que busquen ordenar la vida social, lo que llamaré respuestas institucionales. Estas no se comprenden a plenitud como procesos unidireccionales de implementación de modelos diseñados en abstracto por actores expertos. Más bien, se trata de procesos político-institucionales que toman forma a través de la congruencia de diversas voluntades y perspectivas, en procesos desiguales, pero que terminan cristalizándose en formas más o menos reconocibles (Li 2005). Formas que, además, se insertan en ecosistemas institucionales particulares en las escalas donde se implementan (Orihuela 2018).

En el Perú, durante las últimas décadas se ha producido una reconfiguración institucional para la promoción de la actividad minera, uno de cuyos principales elementos ha sido la producción de lo que Gustafsson (2018) ha llamado política privada. Es decir, se trata de la configuración política e institucional de ámbitos de relacionamiento directo entre corporaciones y entidades locales (comunidades, organizaciones, municipios) donde el protagonismo se encuentre en estos más que en el rol conductor del Estado. Sin embargo, lo anterior no se agota en el escenario bilateral entre actores locales y corporación, por el contrario, dicha relación se materializa en un marco más amplio, dinámico y multiescalar de transformaciones institucionales, donde los roles del Estado, la corporación y los actores locales se redefinen y reinventan.

Tres elementos ayudan a situar los convenios marco como respuestas institucionales en estas reconfiguraciones, también institucionales, asociadas a la política privada. En primer lugar, la activa promoción institucional de la autorregulación de las compañías mineras en los territorios donde actúan (Damonte 2021b, 2014). Desde el mismo campo estatal, se promueve que las corporaciones asuman funciones distributivas y de desarrollo local, a la par que el Poder Ejecutivo se repliega de sus funciones de planificación y gobierno del desarrollo. En segundo lugar, y como consecuencia, ocurre la expansión de iniciativas privadas inspiradas en lógicas de RSC, las cuales configuran los acuerdos entre corporaciones y comunidades como acuerdos «entre privados». Dentro del campo de la RSC, existe la tendencia predominante que promueve la «autorregulación» como forma de organizar el accionar corporativo y así limitar a quienes buscan regular la práctica corporativa. En ese sentido, dentro de este campo se construye la «responsabilidad» como un principio de acción basado en una voluntad corporativa autónoma y voluntaria (Shamir 2004; Kirsch 2014: 160-161). Y, en tercer lugar, la configuración de un rol promotor del diálogo y de la resolución de conflictos para las agencias del Estado central. Esto, sin embargo, ha sido un proceso disperso y se observa que a la fecha existe diversidad de oficinas de gestión de conflictos en diferentes sectores de gobierno (Flores y otros 2016; Damonte 2021b).

Es en este contexto donde me parece que se hace inteligible el carácter de los convenios marco como respuestas institucionales de corte privado. En lo que sigue, presentaré, desde la antropología, algunas herramientas conceptuales operativas sobre el funcionamiento de las instituciones. El objetivo es explorar cómo funciona una institución privada, en particular en este contexto de tensiones distributivas extractivas.

2. Herramientas de antropología institucional

En esta sección, partiré de una comprensión más bien clásica y formalista de las instituciones (North 1990), la cual luego pondré en discusión crítica desde la antropología. Es a partir de esto que plantearé cuatro herramientas conceptuales para analizar las instituciones, cada una de las cuales me permitirá, en la sección siguiente, afirmar posibles entradas conceptuales para comprender los convenios marco del caso Constanca.

North (1990) distingue entre instituciones formales e instituciones informales. Las primeras, aquellas plasmadas en códigos escritos (documentos), los cuales, a su vez, forman parte de la estructura de la *polity*, es decir, del conjunto de organismos y normas estatales. Por otro lado, en su concepción, las instituciones informales serían aquellas cuyas normas provienen de la cultura y lo no letrado. Además, North habla de los contratos como instituciones formales que emergen del acuerdo entre privados y se encuentran en los márgenes que plantea la estructura de la *polity*. Así, a partir

de North, propondré discutir los convenios marco como instituciones contractuales, las cuales, como documentos, contienen prescripciones de relacionamiento social.

Planteo las siguientes cuatro entradas en discusión con esta perspectiva formalista. La primera parte es de Polanyi (2012). Para este autor, la institucionalización de los procesos económicos se orienta por principios fundamentales, los cuales consisten en las lógicas y conceptos que brindan coherencia a las formaciones institucionales. Tales lógicas y conceptos son, a la vez, ficticios —en el sentido de representaciones históricas, parciales y políticas de la realidad—, porque iluminan algunos aspectos y, a la vez, ocultan otros. Como señala Wolf (1990), además, la configuración de categorías fundamentales es un aspecto clave de la estructuración de las prácticas sociales. En este sentido, la primera entrada propone no solo identificar las prescripciones de los documentos institucionales, sino, además, identificar sus principios orientadores como apuestas políticas.

Una segunda entrada propone mirar a las instituciones desde su incrustación en contextos particulares. Las instituciones no existen en el aire, sus prescripciones circulan y afectan de forma distinta a diferentes contextos sociales y a sus distintos actores. Lo que es producido a determinada escala, se localiza de formas específicas, de acuerdo a las dinámicas sociales, culturales y políticas de cada contexto (Sardan 2013; en base a Polanyi 2012). De esta manera, un componente clave de dichos procesos de localización caracteriza los procesos, tensiones y contradicciones que estos instrumentos buscan regular, así como la forma en que interactúan con dicha regulación. En la presente entrada, proponemos como foco la forma específica que toman las tensiones distributivas a nivel local y cómo interactúan con las prescripciones documentales de los convenios marco.

Un tercer elemento parte de comprender a los documentos como mediadores de relaciones sociales (Hull 2012). Los documentos —que son la base de las instituciones formales— no solo son entidades inertes, epifenómenos de las relaciones sociales, sino que su forma y contenido importan en el momento de estructurar dichas relaciones. Entonces, cada convenio marco puede ser tomado como un locus o sitio de la relación (o contienda) entre los actores a nivel local.

Esto tiene dos aspectos subordinados. Por un lado, las instituciones y sus prescripciones no son inocuas, por el contrario, son expresión de procesos de disputa de poder (Damonte, Göbel, Paredes, Schorr & Castillo 2021). La forma en que están redactados los términos de un documento, los conceptos que se utilizan, los marcos culturales a los cuales refieren, así como las infraestructuras registrales de las cuales forman parte, pueden brindar ventajas a ciertos actores por sobre otros. Algunos términos son producto directo de intereses concretos e inmediatos, mientras que otros expresan la sedimentación de largos debates y disputas conceptuales entre distintas fuerzas a lo largo de la historia, lo que produce acuerdos más o menos (in)voluntarios sobre cómo las personas deben relacionarse (Li 2005; Chenaut & Sierra 2002). Por otro lado, las normas prescriben y orientan, mas no determinan, la

práctica social. Un texto no basta para estructurar una dinámica social, pero sin duda la afecta. En tanto lenguaje, los textos están sujetos a interpretación y traducción en función de concepciones, expectativas, moralidades, y claro, intereses (Chenaut & Sierra 2002). Más aun, como indica Hull (2012), no solo el contenido de un texto tiene una dinámica social, también la tiene el documento en sí en tanto símbolo y materialidad. Así, un documento —y la autoridad a la que se le asocia— puede ser enarbolado u ocultado, obedecido o resistido.

Como cuarta y última entrada, sostengo que los convenios marco, en tanto respuestas institucionales, pueden ser vistos como ejes de la reconfiguración de formas de autoridad a escala local en el contexto de la gobernanza extractiva. Como señalaba North (1990), las instituciones formales suponen la existencia de una autoridad que garantiza su funcionamiento, la cual proviene del ámbito de la *polity*, es decir, del poder estatal. Un contrato, en el sentido de un acuerdo entre privados, plantea una relación triádica (entre las partes y la autoridad). Sin embargo, la relación social que llamamos autoridad es también una cuestión dinámica y problemática.

Borras, Hall, Scoones, White y Wolford (2011) plantean comprender a la autoridad como la capacidad legitimada de asumir decisiones importantes sobre asuntos de interés compartido o público. Si bien el conjunto de organismos que conforman el Estado constituye un referente ineludible de autoridad institucional en muchos contextos sociales, también es cierto que estos pueden no ser el único referente de autoridad en un contexto dado, y estar en competencia con otras fuerzas sociales ajenas a este, fuerzas de carácter privado o comunitario, entre otras; o incluso, entrar en sinergia con dichas fuerzas y producir así institucionalidades híbridas (Damonte 2021a; Sikor & Lund 2009).

En contextos extractivos, este reacomodo toma forma como procesos de gobernanza. Bridge y Perrault (2009) plantean entender la gobernanza como un proceso político de disputas multiescalares en torno a la toma de decisiones sobre las actividades extractivas a distintas escalas, proceso que se da en un momento postestatal. Es decir, un momento político en el cual el Estado no asume de forma exclusiva el rol de autoridad en los procesos extractivos, sino que lo comparte —de forma más o menos conflictiva— con actores privados. Así, puede analizarse cómo, en procesos de gobernanza, las distintas fuerzas sociales en competencia o cooperación interactúan de forma constante, a través de distintas mediaciones documentales. En esta última entrada conceptual, planteo que es posible analizar los convenios marco —y los ámbitos de relacionamiento que producen— como ejes de una reconfiguración institucional y de formas de autoridad más amplias, en el contexto de la gobernanza de proyectos extractivos particulares, como es el caso del proyecto minero Constancia.

A través de estas cuatro entradas, a continuación, propondré comprender los convenios marco firmados en el contexto de dicho proyecto minero.

3. Los convenios marco del proyecto Constancia: cuatro entradas conceptuales

Considero conveniente mencionar al inicio de este punto algunas cuestiones generales sobre el proyecto Constancia y los convenios marco. Constancia es un proyecto de extracción de cobre a gran escala implementado por la empresa de capitales canadienses Hudbay en la provincia de Chumbivilcas. En 2011, esta empresa adquirió los derechos de dicho proyecto e inició una intensa campaña de relacionamiento a nivel local, la cual involucró a las dos comunidades y los tres distritos cuyas jurisdicciones son parte del área de influencia directa del proyecto. De esta forma, desde 2012 hasta 2016, Hudbay ha firmado convenios marco con dichas comunidades, así como con las municipalidades de los distritos. En lo que sigue, tomaré como objeto de análisis dos convenios marco: uno firmado con una comunidad campesina y otro con la municipalidad de un distrito².

El convenio firmado con la comunidad nace de un proceso de alquiler de tierras comunales que Hudbay necesitaba para la construcción de instalaciones del proyecto Constancia. Este convenio contiene dos secciones: la primera es una propiamente contractual, donde la comunidad cede derechos de uso sobre la tierra a cambio de contraprestaciones económicas ofrecidas por Hudbay. En este sentido, funciona como cumplimiento del requisito normativo de contar con un acuerdo con el titular del suelo para habilitar un derecho minero (Ley General de Minería, Decreto Supremo N° 014-92-EM 1992: art. I, II); la segunda sección es un convenio propiamente, donde figuran los compromisos de RSC y de cierre del proyecto. Este convenio, con sus dos secciones, fue firmado con la comunidad campesina como persona jurídica.

El caso del convenio firmado con la municipalidad es más bien un acuerdo de coexistencia. La municipalidad no tiene propiedad sobre la tierra y, por ende, el acuerdo con Hudbay no estaría afecto a la legislación sobre derechos mineros, sino que está motivado por necesidades políticas —evitar conflictos sociales— estructuradas desde una lógica de RSC. Sin embargo, lo que la municipalidad sí tiene es jurisdicción distrital y, en este sentido, no solo funge como gobierno local, sino también como el medio institucional a través del cual comunidades y organizaciones sociales del distrito se relacionan con la empresa minera.

Cada uno de estos dos convenios tiene contenidos distintos, así mismo, cada proceso de diseño, acuerdo e implementación es particular, e involucra distintas demandas y controversias. Pero, al mismo tiempo, entre ellos hay muchos aspectos en común. Mi intención, más que mostrar una perspectiva acabada de cada uno o

2 A pesar de ser casos de conocimiento público, en este artículo evitaré, en lo posible, brindar datos que identifiquen a la comunidad y al distrito sobre los cuales se realizó este estudio. Tomo en cuenta que se trata de procesos de negociación que siguen en curso y procuraré proteger en cierta medida su privacidad.

hacer una comparación entre ambos, es tomar algunos ejemplos para cada caso y así plantear posibles entradas analíticas.

Como he señalado, voy a comprender estos convenios como respuestas institucionales que se generan frente a las tensiones distributivas que emergen en torno al proyecto Constancia. Se trata básicamente de diversas expectativas y apuestas respecto de la distribución de la renta extractiva. Los acuerdos estudiados no son diseño exclusivo de alguna entidad autoritativa (sea pública o privada), son más bien fruto de procesos negociados, aunque desde escenarios desiguales, como se verá más adelante. En términos contractuales, configuran la distribución de la renta como intercambios, y prescriben términos para estos entre empresa minera y comunidad, por un lado, y entre empresa minera y municipalidad, por otro. De esta forma, atienden a las tensiones distributivas a la vez que estabilizan órdenes sociales al construir formas de poder y autoridad local.

Guiándome por las cuatro entradas analíticas que presenté en la sección anterior, propondré cuatro formas en que los convenios marco pueden ser analizados. En primer lugar, que los convenios, en tanto institución contractual formal, pueden ser analizados como documentos, identificando sus prescripciones de intercambio, sus formatos y sus ramificaciones documentales y burocráticas. En segundo lugar, que las tensiones distributivas a las que estos convenios atienden pueden ser vistas desde los cambios en la valoración de los elementos que son intercambiados a través de dichos acuerdos, cambios que son propios de los procesos de expansión extractiva en contextos locales. En tercer lugar, que cada convenio, en tanto documento, se puede mirar como un locus o sitio de la política local: sus términos expresan relaciones de poder y establecen ventajas y desventajas para el relacionamiento de los actores a nivel local; a la vez, dichos actores ponen en acto, interpelan, traducen o actualizan esos términos conforme se desarrolla la contienda política. Finalmente, los convenios pueden también ser analizados como parte de la reconfiguración institucional y de relaciones de autoridad que se dan actualmente en torno a la gobernanza de la expansión extractiva, entre cuyos efectos se encuentra la producción de un espacio favorable para funciones de autoridad de carácter privado.

3.1. Instituciones contractuales que prescriben y estabilizan intercambios político-económicos

En la sección anterior, señalé que la primera indicación analítica sobre las instituciones desde la antropología es auscultar las prescripciones e identificar las apuestas políticas fundamentales de la institución estudiada. En base a esto, argumento que los convenios marco pueden ser vistos como una institución contractual que a) prescribe un acuerdo «entre privados», b) en torno a un intercambio económico político, c) como forma de configurar burocráticamente la coexistencia extractiva.

Afirmo entonces, en primer lugar, que los convenios marco prescriben un «acuerdo entre privados» porque tales son los actores del mismo al involucrar a «la empresa», «la comunidad» y/o «la municipalidad» como personas jurídicas que llegan a acuerdos sin intermediación activa del Estado, incluso a pesar de que esta última entidad sea parte del organigrama de la burocracia estatal peruana. Esta apelación a la voluntad de las partes supone la idea de libertad de contratación —es decir, se trata de partes privadas libres que llegan a acuerdos autónomos—. Sin embargo, los convenios no dejan de contemplar la participación del Estado central, aunque esta se da desde roles como garante judicial, como garante mediador (apelando a los mandatos de las oficinas de promoción del diálogo en los distintos sectores del Poder Ejecutivo) y como ecosistema institucional (refiriendo a leyes y mecanismos que afectan a los actores). Sin embargo, todos estos elementos aparecen de forma tangencial, dado que el núcleo del funcionamiento del documento es el acuerdo bilateral y son las personas jurídicas contratantes las que definen los términos de relacionamiento, intercambio y toma de decisiones.

En segundo lugar, señalo que este acuerdo entre privados se estructura en torno a la distribución local de la renta extractiva configurada como intercambios económico-políticos. Es decir, que la empresa participa de este acuerdo a través de aportes monetarios (porciones de la renta extractiva) y los asigna a entidades locales (municipalidad o comunidad) a cambio de aportes locales funcionales a sus operaciones extractivas. Es cierto que los convenios incluyen otro tipo de elementos, por ejemplo, términos de coordinación para la vigilancia y auditabilidad ambiental. Sin embargo, estos adquieren un lugar más bien secundario.

Este complejo de intercambios en torno a la renta extractiva contiene dos tipos de compromiso. Por un lado, aquellos relacionados al traspaso de bienes y derechos (sobre el dinero y la tierra) y, por otro lado, los relacionados a las condiciones para la coexistencia extractiva, al prescribir prácticas y relaciones sociales o, como dirían Crozier y Friedberg (1990), un intercambio de posibilidades de acción que sientan las bases para la organización de relaciones de poder. Ambos se combinan a través de las prescripciones de los convenios.

Así, en el caso del convenio firmado con la municipalidad distrital, Hudbay asume los siguientes compromisos asociados a la construcción de convivencia:

Propiciar el diálogo permanente para una convivencia social pacífica [...] [respetar] el normal desarrollo de las actividades productivas de las comunidades campesinas y centros poblados del distrito [...]. No interferir en la vida política y organizacional del Distrito [...] o intervenir directa o indirectamente en elecciones de alguna de las organizaciones sociales

distritales [...], ni orientar la opinión pública en su favor (Convenio Marco Distrital³ 2013: art. 6.1).

Luego, asume también compromisos de contraprestación, como

[...] [financiar] proyectos de inversión pública [...]. Cumplir los proyectos y acciones concretas de responsabilidad social que se determinen como consecuencia del diálogo [...]. Beneficiar a las comunidades campesinas del ámbito distrital [...] mediante la ejecución de actividades, obras o proyectos (Convenio Marco Distrital 2013: art. 6.1).

Como se verá más adelante, estos compromisos serán operativizados a través de convenios específicos que se firmarán anualmente. A través de ellos, Hudbay se comprometió a financiar obras y proyectos por 3.5 millones de soles anuales; como contraparte, el convenio marco prescribe para la municipalidad más bien compromisos de acción. Así, esta entidad

[...] declara que los compromisos asumidos por HUDBAY [...] son posibles en la medida que el Proyecto Constancia se desarrolle, entre y se mantenga en producción. En ese sentido, la MUNICIPALIDAD promoverá dentro de su jurisdicción un ambiente adecuado para el normal desarrollo de las actividades de HUDBAY (Convenio Marco Distrital 2013: art. 6.2).

En este sentido, es poco lo que la municipalidad puede dar a Hudbay en términos de elementos requeridos para el funcionamiento del proyecto —más allá de la posibilidad de interrumpirlo—. Esto es distinto en el caso del convenio firmado con la comunidad. En este, tanto empresa como comunidad asumen compromisos de los dos tipos. La comunidad aporta con derechos de uso y acceso al espacio que Hudbay requiere para la realización del proyecto Constancia. De esta manera, «la comunidad autoriza y otorga a Hudbay Perú el uso y disfrute exclusivo sobre el terreno para la realización de actividades mineras, incluyendo, entre otros, las actividades de exploración y explotación minera a tajo abierto sin limitación alguna», así mismo se compromete a «prestar todas las facilidades que requiera HUDBAY PERU a fin de que esta pueda efectuar con total normalidad las ACTIVIDADES [...] se compromete a no interferir, directa o indirectamente con las actividades de HUDBAY PERU» (Convenio con Comunidad Campesina 2012: art. 2.1, 2.5).

3 En adelante, para citar los convenios marco que son objeto del presente análisis, se utilizará abreviaturas de sus títulos. Así, se llamará «Convenio Marco Distrital 2013» al firmado con la Municipalidad Distrital, y «Convenio Marco con Comunidad Campesina 2012» para el que fue suscrito con esta entidad. Los nombres completos pueden ser encontrados en la bibliografía.

A cambio de lo anterior, la empresa se compromete a una serie de contraprestaciones de los derechos de acceso y uso de la tierra, las cuales suman 80 millones de soles para un plazo de quince años, y se dividen en: a) bonos para cada comunero calificado y empadronado; b) financiamiento para la compra de maquinarias de transporte de mineral para una empresa comunal que será proveedora de Hudbay; y c) un fondo para la construcción de obras de infraestructura, el cual será gestionado de forma concertada entre la comunidad y la empresa a través de un Comité Multisectorial de Desarrollo (CMD). Así mismo, en la segunda parte del documento, la empresa asume compromisos relativos a contrataciones laborales y de servicios locales (principalmente de transporte y carga) en la comunidad, entre otros.

Como se ve, estos compromisos también prefiguran una relación de coexistencia entre los actores al prescribir prácticas y roles. Por una parte, el cambio de los términos de control sobre los elementos intercambiados —sea a través de los derechos o el acceso que sobre ellos se tiene⁴— permite cierto grado de exclusión de intentos de la otra parte por controlar dichos elementos, y así da cierta capacidad a un actor de estructurar la acción del otro. Ceder derechos de uso sobre la tierra implica que mientras dure el convenio los comuneros no la podrán usar, así como que Hudbay puede exigir esto. Así mismo, los derechos sobre las cosas que intercambian están influenciados por los atributos que asigna la legislación nacional e internacional o los acuerdos comunales consuetudinarios sobre cada elemento. Siguiendo el ejemplo, la comunidad puede ceder parte de la tierra porque tiene sobre ella un título legalizado por el Estado. Por ende, este tipo de prescripción de intercambio articula también un ecosistema institucional más amplio a partir de la configuración legal de cada elemento.

Pero, en términos más bilaterales, ¿a través de qué infraestructura organizativa se organizan esos roles? Los convenios prescriben burocracias. Las burocracias comprenden el diseño de espacios de toma de decisiones, definición de roles y articulación con el funcionamiento institucional de cada entidad firmante.

Para el caso del convenio firmado entre la empresa y la comunidad campesina, como vimos, se prescribe un CMD que decidirá en qué obras y proyectos se invierte el fondo asignado por la empresa. El CMD está integrado por tres representantes de Hudbay y cinco de la comunidad, los cuales tienen la tarea de llegar a esos consensos. La forma de designar estos representantes es a través de los órganos de cada parte: la Superintendencia de Relaciones Comunitarias en el caso de Hudbay y la Junta Directiva en el caso de la comunidad campesina. Cuando el CMD no está

4 Para la diferencia entre acceso y derechos, ver Sikor & Lund (2003) y Ribot & Peluso (2003). En términos generales, el acceso es la habilidad de ciertos actores para beneficiarse de determinados recursos valorados, mientras que los derechos surgen de la legitimación de reclamos de acceso por parte de autoridades institucionales. Se puede tener acceso a algo sin contar con derechos sobre ello, y viceversa.

en funcionamiento —como sucedió años después de la firma del acuerdo, lo cual será explicado luego—, los dos órganos mencionados representan a los colectivos y hacen funcionar el intercambio.

En el caso del convenio firmado con la municipalidad, el espacio de concertación es la Comisión Ambiental Municipal (CAM). Es así porque, a pesar de que los principales componentes del convenio tengan como base el intercambio económico-político, en un inicio el proceso de diseño del convenio tuvo un transitorio énfasis socioambiental. A través de la CAM, autoridades y funcionarios municipales acuerdan con presidentes de comunidades y líderes de organizaciones sociales cómo se dará la ejecución de los convenios específicos anuales.

En términos generales, en estos espacios —CMD y CAM— se encuentran dos lógicas. Por un lado, lógicas de RSC: son participativos, apuntan a la concertación entre *stakeholders* (actores con un interés en el proceso, en el lenguaje corporativo) y suponen la posibilidad de construir consensos de mutuo beneficio. De forma similar, y en particular en el caso de la CAM, esta se articula con lógicas de concertación provenientes de los esfuerzos descentralizadores de las últimas décadas.

Las apuestas políticas de estos entramados de prescripciones documentales son particulares para cada caso: sea el acuerdo con la comunidad o el acuerdo con la municipalidad distrital. Sin embargo, ambas apuestas contienen algunas ficciones comunes: la configuración de la coexistencia «entre privados» libres y autónomos, la posibilidad de generar consensos y acuerdos entre ambas partes, la equivalencia de las cosas intercambiadas como sustento de dicha coexistencia y el establecimiento de compromisos de acción recíprocos en torno a lo intercambiado. Otra cosa será, como se verá a continuación, la incrustación de estas prescripciones en cada contexto local.

3.2. Tensiones distributivas y valoraciones dinámicas

Los convenios marco responden a las tensiones distributivas locales al prescribir intercambios político-económicos entre las entidades firmantes. Al hacerlo, sancionan la equivalencia entre los elementos intercambiados, así como su adecuación a las expectativas que tienen las partes sobre cómo deberían moldearse los flujos distributivos. Sin embargo, como puede imaginarse, las dinámicas sociales locales exceden dichas prescripciones. Partimos de que este tipo de intercambio no es un intercambio mercantil: el traspaso de tales elementos se orientaría por un estándar de valor común materializado en, por ejemplo, un índice generalizado de precios. No existe un mercado de alquiler de tierras campesinas *a grandes corporaciones* ni un mercado donde se compre y/o venda para no interrumpir un proyecto minero. Las cosas que se intercambian en los convenios marco pertenecen a órdenes sociales

distintos y a esferas de valor distintas⁵, y es a través del intercambio mismo que adquieren nuevas connotaciones valorativas. Como ha mostrado la literatura antropológica, la misma presencia de proyectos mineros en contextos locales genera variaciones en el valor que los actores locales dan a los elementos que intercambian (Bebbington 2007; Burneo 2013; Salas Carreño 2008).

Así mismo, el contexto de repliegue de funciones del Poder Ejecutivo respecto del desarrollo local en contextos mineros y la avanzada de prácticas y políticas de RSC vuelven inciertos los términos en los que una autoridad externa a las negociaciones podría influir en la definición de esta equivalencia. Tal tipo de situaciones se asemeja más a intercambios tipo trueque que a intercambios mercantiles. En los trueques, ante la ausencia de estándares de valor compartidos y de una autoridad que los sancione, la equivalencia entre los elementos trocados se decide en la misma negociación, y depende tanto de las valoraciones que cada parte asigna a cada elemento como de la medición de fuerzas entre ellas (Humphrey & Hugh-Jones 1998). Sin embargo, en nuestros casos, un elemento clave en la medición de fuerzas es la existencia de un acuerdo formalizado entre ambas partes. Es desde esta óptica que entiendo la incrustación de los convenios marco: la negociación sobre la equivalencia de los intercambios excede a los términos de tales convenios, pero a la vez se ve moldeada por ellos.

Para ejemplificar este asunto, abordaré el caso del intercambio de derechos sobre la tierra campesina por las contraprestaciones y compromisos ofrecidos por Hudbay en el contexto del convenio firmado con la comunidad campesina. En un primer momento —en 2012—, se verá cómo el convenio sanciona una equivalencia entre esos elementos, aunque este es más bien el último momento de un proceso de diálogo y articulación política previa. En un segundo momento, se verá cómo el convenio es desbordado por las dinámicas que ha gatillado.

Como se señaló, en 2012 la principal prestación otorgada por la comunidad fue la cesión de derechos sobre una porción de su territorio titulado como comunal para fines de uso minero del proyecto Constancia. Para Hudbay, como empresa, el valor de este espacio para el proyecto era, en primer lugar, operativo: un componente importante para la realización del proyecto. Pero si situamos la transacción en la trayectoria de la empresa, encontramos que además Hudbay probaba muchas cosas en esta primera transacción. La de Constancia sería la primera operación de Hudbay en Latinoamérica; pero era una empresa que hacía minería por varias décadas en Canadá. Así mismo, la firma del convenio fue la oportunidad de poner a prueba un modelo de relacionamiento comunitario que se adelantaba a los conflictos a través de la firma de acuerdos privados. Se debe recordar que fue a raíz de esto que

5 El término «esfera de valor» refiere a contextos sociales donde un determinado elemento recibe determinado valor y se materializa como un elemento en disputa. Al salir de dicha esfera y circular hacia otras, ese elemento puede recibir distintas valoraciones (al respecto, ver Graeber 2001).

la empresa ganó el premio Desarrollo Sostenible 2013 otorgado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), lo cual puede interpretarse como un reconocimiento al interior del gremio minero. Una arena en la que esta forma de concretar transacciones adquiriría un valor en sí misma al posicionar a una empresa como socialmente responsable.

Desde el ámbito comunero, la zona en alquiler era una de pastos de altura que en el siglo anterior fue un espacio importante para pastoreo de ganado ovino y vacuno, la principal actividad entre las familias comuneras entonces. Para que la equivalencia entre este espacio y los ofrecimientos de Hudbay fuera aceptable para los actores comunales confluyeron varios factores. Primero, que su valor había variado respecto del siglo XX: una serie de transformaciones económicas y territoriales al interior de la comunidad llevaron a que la ganadería se llevara a cabo en el momento principalmente en zonas bajas, lo que tuvo un impacto al reducir el valor pastoril de este espacio. Segundo, la llegada de Hudbay activó una serie de expectativas de desarrollo y de movilidad social por parte de las familias comuneras: poder educar a los hijos, mejorar las viviendas, aumentar el consumo, iniciar negocios propios. Un exdirigente mencionaba que al inicio Hudbay «sensibilizaba que la minería trae progreso [...]. Si es que prospera este estudio, va a instalarse una minería, pero ustedes van a ser *ya no como ahora*. Ustedes van a tener propios carros, casas»⁶. Estas expectativas sobre el futuro, sobre lo que podrían tener y podrían ser, motivó a los comuneros a aceptar la transacción.

Pero, además, la cesión de derechos sobre esta tierra implicó otras dos cuestiones. En primer lugar, que la comunidad, como colectividad institucionalizada y persona jurídica, es titular de derechos legales sobre dicho espacio desde 1980, pero, asimismo, que había desarrollado un control sobre él que la habilita a entregarlo. Este fue el resultado de procesos históricos de lucha y de recuperación de la tierra frente a la vecina hacienda, la cual tuvo el control sobre tal espacio entre los siglos XIX y XX. En segundo lugar, el hecho de que la comunidad eligió no vender la tierra, sino alquilarla. Como comentaba un comunero adulto mayor, existe la expectativa de volver a acceder a ella una vez que culmine el proyecto: «Cuando la empresa se vaya, ¿qué nos va a quedar, si no es nuestra tierra?». Se establece así una temporalidad para la equivalencia en cuestión, pero también se mantiene el vínculo con dicho espacio, así como una porción del control ganado históricamente sobre él. Ambas cuestiones permitían tener un margen de negociación sobre estos derechos en el marco de la relación de coexistencia minera que se instauraba.

Así, el acuerdo sobre este intercambio sancionó una equivalencia superpuesta a una articulación de diversidad de relaciones sociales que dibujaban un escenario muy complejo, relaciones que, además, variarán a través del tiempo. En el segundo momento, en 2018, Hudbay buscó expandir el proyecto Constancia hacia nuevas

6 Énfasis agregado.

zonas de la comunidad. Entonces, las cosas cambiaron. Por un lado, para la empresa este momento era distinto, dado que los tajos ya abiertos para el proyecto empezaban a agotarse y a entrar en etapa de cierre. Por otro, otras exploraciones realizadas no tuvieron resultados tan favorables como se esperaba. Así mismo, el equipo de relacionamiento comunitario estaba pasando por un momento de prueba a raíz de un proceso de recambio, lo cual suponía retos para la forma en que había desplegado su estrategia de intervención.

Para los actores comunales, los términos de valoración de la nueva zona demandada por la empresa también variaron. Esta nueva zona no era como la anterior —de pastura que se volvía residual—, sino que tenía dos tipos de uso muy importantes en el momento. Por un lado, era un espacio donde mineros comuneros realizaban actividades de extracción de cobre a pequeña escala, aprovechando el alza internacional de precios, lo que resultó ser una forma bastante integradora de mano de obra, sobre todo joven, y permitió un importante dinamismo económico en la comunidad. Por otro lado, era una zona con irrigación, donde, gracias al esfuerzo de anteriores directivas y a la inversión pública de parte de organismos especializados (como el Plan Meriss Inka), se había logrado riego con resultados muy positivos para los comuneros, sobre todo para los más antiguos, quienes conducen las iniciativas ganaderas más importantes, dado que los jóvenes participan de estas solo como peones o trabajadores familiares. Cada una de estas dos experiencias, a su manera, fue sustento de distintas estrategias de vida y de apuestas de movilidad social tanto individuales como familiares. Así, ellas proveían aquello que en 2012 había sido un elemento de la equivalencia acordada con Hudbay: hacer que expectativas de desarrollo local se volvieran realidad.

La negociación para esta nueva expansión ha sido larga y aún está en curso. No tenemos espacio aquí para reseñarla por completo, pero quisiera señalar que una razón por la cual fue difícil alcanzar una nueva equivalencia ocurrió por las variaciones en cómo comuneros y comuneras valoran aquello por lo cual la tierra fue intercambiada en la primera etapa, es decir, los compromisos ofrecidos por Hudbay. Estos son prescritos por el convenio marco firmado con la comunidad, sin embargo, una cosa son tales prescripciones y otra las expectativas que se construyen en torno a ellas y la forma en que se materializan.

Uno de los compromisos plasmados en el convenio dice que la empresa contratará trabajadores en la comunidad. Esto no se incluyó como una contraprestación explícita por el alquiler, sino como un compromiso voluntario de la empresa. Sin embargo, formó parte del acuerdo y del documento que sancionaron dicho alquiler y se incluyó entre los ofrecimientos de Hudbay, favoreciendo las expectativas comuneras existentes desde un inicio. Este compromiso se ha materializado en turnos de empleos rotativos, tanto para mano de obra no calificada (controladores, limpieza, construcción) como calificada (operadores de maquinaria y choferes, entre otros trabajos). Desde el lado comunal, estas contrataciones se comprenden desde la forma en que las redes familiares buscan acceder a ellas. Así, las familias diseñan

estrategias para procurar que sus jóvenes consigan estos turnos, como invertir en la educación y capacitación de los jóvenes y tener buenas relaciones con la empresa para asegurar dichos empleos.

Sin embargo, más allá de los compromisos del convenio, hay límites objetivos para que se incluya a toda la comunidad en tales empleos, y a todo aquel que tenga expectativas de acceder a ellos. Por un lado, la comunidad ha crecido a un ritmo acelerado desde la llegada de Hudbay (de trescientos a más de mil comuneros empadronados), y quienes demandan empleo superan las ofertas laborales que esta o sus empresas contratistas puedan dar. Además, el trabajo ofrecido por Hudbay no solo es rotativo y temporal (por ende, sujeto a incertidumbres salariales), sino que también tiene muchos sistemas de filtros, sobre todo para la mano de obra calificada. Los requisitos de capacitación y experiencia laboral son difíciles de cumplir para los comuneros, pero también los de salud; por ejemplo, hay malformaciones lumbares propias de montar caballo, una tradición en Chumbivilcas, que son motivo de descarte para la contratación. Todo eso hace que, a pesar de los esfuerzos familiares, no siempre exista la seguridad de un retorno en la contratación laboral.

Así, no siempre es posible decir que la equivalencia entre los elementos intercambiados termina de materializarse. Por ende, el sustento del acuerdo —nacido de la negociación entre las partes— puede tambalear. Más aun, se trata de la forma en que el convenio se incrusta en una realidad particular: sus términos generan expectativas, pero a la vez moldean la forma en que se construyen las relaciones sociales y la negociación misma.

Finalmente, el ejemplo discutido ayuda a ver cómo la tensión distributiva toma forma no solo por los cálculos crematísticos y racionales de parte de los actores, que los hay, sino también por cómo se valora los elementos intercambiados. Esto, a su vez, no tiene que ver únicamente con el interés propio, en ello también intervienen preocupaciones familiares, experiencias históricas y expectativas a futuro, las cuales varían temporal y contextualmente. ¿Cómo todo esto moldea las relaciones de poder y las disputas que se configuran en torno a los documentos de los convenios? Esta cuestión se verá en la siguiente sección.

3.3. Los convenios marco como locus de la política local

Cada convenio marco puede ser leído como un locus de los escenarios políticos locales. Una de las principales formas en que los actores disputan los términos del intercambio y la coexistencia local es justamente a través de sus intentos por moldear los contenidos del documento del convenio, así como su interpretación prevaleciente. Estas relaciones no son equitativas, están atravesadas por formas de desigualdad. Tomando en cuenta lo planteado en el marco teórico, propongo dos formas mediante las que se puede analizar los documentos de los convenios como locus de la política

local: a través de la forma en que la desigualdad se plasma en el documento en sí y de las interpelaciones a los términos del documento en el marco de la disputa distributiva local.

La desigualdad inscrita en el documento hace referencia a cómo los contenidos del texto y sus términos no son inocuos, sino que apuntan a ciertas direcciones, las cuales se pueden traducir en ventajas para una parte u otra. Esta traducción no es inmediata, depende de cómo los actores ponen en acto el texto, pero sus contenidos importan, y por eso sus esfuerzos para que determinada redacción u otra se concrete. Para explicar esto, tomaré un ejemplo, proveniente esta vez del caso del convenio distrital, y mostraré cómo los compromisos económicos prevalecieron por sobre otros, prefigurando así una relación en la que Hudbay asume el rol de benefactor.

En la sección de los compromisos asumidos por Hudbay (Convenio Marco Distrital 2013: art. 6.1, 6.2), se ve que estos abordan diversos aspectos de la coexistencia: estándares ambientales, compromisos anticorrupción y medidas contra el clientelismo, además de aquellos asumidos por la empresa en materia de financiamiento de obras y proyectos. En las siguientes partes de tal convenio, se señala que la operativización de estos acuerdos se centrará en los convenios específicos, aquellos que se firmarán cada año para definir: «cada actividad, programa o proyecto que como consecuencia de este Convenio planifiquen y acuerden desarrollar y/o ejecutar en forma conjunta» (Convenio Marco Distrital 2013: sección 8, «Compromisos asumidos por las partes»). La cuestión es que, a más de diez años de la firma del Convenio Marco Distrital, solo se han firmado convenios específicos de carácter económico, es decir, aquellos en los que se define la inversión en obras y proyectos de desarrollo a través de mecanismos de inversión pública, pero financiada por Hudbay. Esto tiene una historia.

Durante el proceso de diálogo que llevaría a la firma del Convenio Marco Distrital en 2012, las preocupaciones de parte de la población sobre cómo la empresa podría contribuir al desarrollo local estaban presentes, como también las preocupaciones ambientales. La minera planeaba instalar el proyecto Constancia en la cabecera de uno de los ríos que pasaban por la parte baja del distrito, donde varias comunidades tenían tierras de siembra y de pastoreo de animales. Las preocupaciones ambientales al respecto giraban en torno a la contaminación del agua. En este contexto, la municipalidad distrital asumió un rol de liderazgo y de coordinación de las comunidades y las organizaciones sociales locales y, como forma de prepararse para el debate socioambiental con la empresa, contrató a una serie de profesionales y recibió el apoyo de ONG como CooperAcción y Oxfam. Como consecuencia, en conjunto, se plantearon una serie de observaciones al estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto minero.

Sin embargo, como narran varios informantes, al entrar en este debate socio-técnico planteado en términos expertos, la alianza entre técnicos locales y aliados se vio en desventaja frente al plantel consultor contratado por Hudbay, el cual desestimó

los sustentos de sus preocupaciones. Como indican Flores y otros, quienes también analizaron este proceso:

Las observaciones planteadas fueron refutadas una por una por los especialistas de la empresa, remitiéndose a los EIA, mapas y trámites aprobados. Todo indicaba que el municipio había asumido responsabilidades que no tuvo capacidad para cumplir. La tarea de revisar el EIA, sus modificaciones, los planes hidrogeológicos, además de convocar, dirigir y sistematizar las demandas, temores y propuestas de las diez comunidades campesinas en el territorio del distrito, sobrepasaron sus capacidades técnicas, presupuestales y funcionales (Flores y otros 2016: 157).

El resultado de este proceso fue que, al momento de operativizar los compromisos del Convenio Marco Distrital en convenios específicos, solo se firmó el que correspondía al tema económico. Como narra el alcalde que estaba en funciones en 2012, se intentó también firmar convenios específicos para temas sociales y ambientales, sin embargo, esto no fue aceptado por los representantes de la empresa. Según el alcalde, los motivos no habrían sido claros. Sin embargo, la sola negativa de la empresa en este tema fue suficiente para dejar fuera de juego los reclamos de la municipalidad y de algunas organizaciones. Estas, además, estaban desgastadas luego de sus esfuerzos en un debate tan exigente. En este resultado confluyeron, pues, estrategias explícitamente desplegadas para tal fin (negarse a firmar convenios socioambientales) y los efectos de un debate socioambiental planteado en términos desiguales.

De esta manera, aunque no fuese redactado de forma explícita, el convenio marco terminó configurado sobre todo como un intercambio en torno a la renta minera. En este campo, Hudbay asumió el lugar de benefactor, la fuente de aquello a distribuir, para lo cual tiene mayor disponibilidad cuantitativa de activos monetarios. En cuanto a la municipalidad, resultó en la posición de quien debe cumplir con ciertas condiciones para hacer viable la transferencia de parte de Hudbay, es decir, contar con una cartera de proyectos aprobada por esta empresa y adecuarlos a la legislación sobre inversión pública descentralizada.

En cuanto a esto, además, el flujo de beneficios monetarios circula a través de una infraestructura ya existente o que requiere de pocos complementos. Aquí, Hudbay, además de su disponibilidad de activos, tiene facilidad para bancarizar y transferir el dinero. Además, existe una infraestructura técnica ya instalada en la municipalidad para elaborar presupuestos de obras y ejecutarlas de acuerdo a ello.

En contraposición a lo anterior, son conocidas las dificultades en contextos extractivos para resolver las controversias ambientales sobre los impactos mineros (Paredes 2023). Como señalan Flores y otros para el caso que nos concierne, el debate socioambiental «fue reemplazado por una discusión que resultaba más cercana al *expertise* y a las competencias oficiales del municipio local: el acuerdo

de apoyo social, es decir, el fondo de financiamiento para proyectos de inversión pública» (2016: 158).

De esta forma, se fue instalando un tipo de lenguaje, tanto en el texto del convenio como en el entendimiento compartido, que fue luego la base para la relación entre los actores distritales y Hudbay. Este lenguaje brindaba ciertas ventajas a la empresa, pero era también la base desde la cual los actores distritales elevaban sus reclamos e interpelaciones hacia ella. Lo anterior resuena con la idea planteada por Roseberry (1994), que la hegemonía se expresa en la manera en que la contestación a los poderosos debe adoptar los lenguajes de la dominación a fin de que los actores subordinados sean tomados en cuenta por los primeros.

Además, puede analizarse cómo es que los actores subordinados interpelan el lenguaje en sí a la vez que reproducen algunos de sus términos y lógicas. El siguiente ejemplo ayuda a mostrar justamente esto. Como se señalaba en la sección anterior, el texto, con las desigualdades inscritas en él, no funciona de forma mecánica: se interpreta, disputa, traduce y apropia, y con él las relaciones de poder ahí inscritas.

El ejemplo siguiente proviene del convenio firmado con la comunidad campesina. En este caso, algunos de los compromisos de contraprestaciones ofrecidas por la empresa estuvieron redactados en términos concretos (cuantificables y auditable), mientras que otros lo fueron de forma condicional. Esto se hizo especialmente evidente en los compromisos de contratación laboral (ya discutidos líneas arriba) y de servicios locales. En una adenda sobre los compromisos en la fase de construcción de la mina, el convenio con la comunidad señala que «HUDBAY PERU asume el compromiso dentro de sus políticas sociales, *posibilidades y necesidades*, de promover, crear y otorgar puestos de trabajo digno bien remunerado en las actividades que realice» (Adenda a Convenio Marco con Comunidad Campesina 2012: art. 7.2; énfasis agregado).

Para la fase de explotación, el propio convenio señala:

HUDBAY PERU se compromete a dar especial *prioridad* a los miembros de la comunidad y a sus empresas al momento de decidir por la contratación de mano de obra y «Servicios Locales» [...]. Este compromiso estará *sujeto a las necesidades* empresariales de HUDBAY PERU y a los *estándares* de capacitación o requerimientos del servicio o puesto de trabajo que HUDBAY PERU *demande en cada caso* (Convenio con Comunidad Campesina 2012: art. 7.4; énfasis agregado).

Este tipo de redacción brindó a la empresa un margen de maniobra para compatibilizar su rol de benefactor con las demandas laborales comunales. Durante la etapa de construcción del campamento para la mina, hubo una alta demanda de mano de obra no calificada, de modo que no se hicieron evidentes los posibles desencuentros. Sin embargo, una vez finalizada esta etapa, la demanda por la

empresa minera de mano de obra decayó. Además, se hicieron notorias las tensiones discutidas en la sección anterior debidas al aumento de la población registrada en el padrón comunal y a problemas en el acceso a los trabajos en la mina, entre otras.

Esto llevó a que, durante el escenario de debate abierto por los intentos de expansión de Hudbay hacia nuevas zonas de la comunidad, estos desencuentros se hicieran cada vez más evidentes. Lo interesante es que el foco de las tensiones no fue solamente la demanda en sí, sino la redacción del convenio mismo. Como indicaba un miembro de la Junta Directiva comunal saliente: «Nosotros como Junta queremos que se aclaren los convenios. Todos los puntos que sean claros, que se comprometa, *no que se vea la posibilidad*. Porque cuando Hudbay habla en una asamblea dice que *lo van a hacer*»⁷.

Consultados sobre esto, extrabajadores de Hudbay recordaron que el convenio marco firmado con la comunidad tiene dos partes: por un lado, un contrato de cesión de uso o alquiler de la tierra comunal; por otro, un convenio de compromisos sociales. Y dijeron que los compromisos laborales están plasmados en el convenio, el cual sería más como una declaración y no vinculante. Así, ellos plantean una interpretación particular del convenio al apelar a un tipo de lectura formalista que pone énfasis en la diferencia al interior del texto, en vez de comprenderlo como un solo acuerdo. Lo que quisiera resaltar es que, por más que se apele a una interpretación formalista del documento, esta no deja de ser una lectura particular y de tener significado político. Tal lectura es indesligable del contexto que el convenio busca afectar.

Así mismo, los términos en los que están planteados los acuerdos vinculantes también son objeto de contienda. Un ejemplo es uno de los compromisos comprendidos en la sección del contrato de alquiler de la tierra en el Convenio Marco con Comunidad Campesina. Aquí, una de las contraprestaciones ofrecidas comprende un fondo para realizar obras y proyectos de desarrollo, el cual sería gestionado por el CMD. Como se señaló, este constituye un espacio participativo de producción de consensos entre la comunidad y Hudbay, espacio donde se expresaría la lógica de *multistakeholder* planteada por la estrategia de RSC. Un detalle importante es que, como algo externo al convenio en sí, Hudbay tenía un fondo social para inversiones en desarrollo local, fondo que sería completamente voluntario y no estaría sujeto a compromisos con la comunidad. La diferencia entre ambos fondos es importante.

Siguiendo lo planteado por el convenio, las primeras obras se realizaron con fondos del CMD: el local comunal, el ruedo de toros y la instalación de redes de telefonía, entre otras. Dichas obras eran inauguradas en rituales —presentaciones públicas— donde se afirmaba el pacto entre comunidad y empresa, y se aseguraba así el desarrollo de las operaciones. Sin embargo, una importante corriente crítica dentro de la comunidad comenzó a plantear un descontento frente a esta situación. En ella, se evaluó que Hudbay estaba adquiriendo legitimidad local gracias a los

7 Las cursivas en esta cita indican énfasis dado por el interlocutor.

fondos del CMD. Este planteamiento se sustentaba en una lectura particular de las secciones del convenio: el dinero a ser gestionado por el CMD es parte de la contraprestación recibida a cambio del alquiler de las tierras arriba mencionadas, por ende, el beneficio fruto de esta contraprestación debe ser patrimonio exclusivo de la comunidad. Hudbay no tendría por qué beneficiarse de él mediante la obtención de legitimidad a través de su inversión. Como señaló un exmiembro de la Junta Directiva de la comunidad:

Nos hemos dado cuenta de que no debería ser así, en el Convenio de ese CMD. Ustedes [Hudbay] tienen que dar *aparte* el beneficio social a la comunidad, al pueblo. [La plata del CMD] no es de ellos, esa plata es de nosotros, del alquiler. Sí esa fecha te hubiéramos pedido todito, nosotros hubiéramos gastado en lo que queramos [...]. Nos han engañado⁸.

Los descontentos eran acompañados de una crítica a la forma en que el convenio había sido redactado y firmado. La firma se produjo en una situación de ambigüedad e incertidumbre interna, en medio de muchas tensiones y denuncias mutuas al interior de la comunidad. En retrospectiva, algunos dirigentes evalúan que, en ese contexto y presionados por la empresa minera, se firmó algo que no entendían plenamente. Al respecto, el testimonio anterior señala que el convenio se suscribió en un lenguaje poco comprensible —en cuanto a términos legales—. Y que lo que los comuneros quisieran es que, ante una posible reformulación, el nuevo documento sea redactado en «un lenguaje que nosotros utilizamos diario, que sea entendible, que no sea técnico». Algo que, interpretando dicho testimonio, permitiera a los comuneros tener mayor control sobre los términos que enmarcan la relación con la empresa.

Así, una dimensión de las controversias señaladas fue su planteamiento como disputas sobre la redacción del texto. Lo que quisiera resaltar aquí es la forma en que, desde abajo, se interpela la desigualdad inscrita en el texto. Haciendo eco de las ideas de Roseberry (1994), la contienda en torno al lenguaje hegemónico puede incluir no solo su reproducción para plantear demandas, sino también interpelaciones al mismo lenguaje. Estas, a la vez que reproducen algunos de sus aspectos —o de sus sustentos, como el propio documento—, buscan modificarlo para equilibrar el terreno.

Respecto a las controversias sobre el fondo gestionado por el CMD y sobre las cuestiones laborales, ha habido distintas vías de solución. En el caso de los fondos del CMD, la comunidad decidió resolverlo a través de frenar el funcionamiento de este comité, y ahorrar así el dinero del fondo. Años después, se alcanzó un nuevo acuerdo materializado en una adenda al convenio en la que se daba un nuevo destino a los saldos del CMD, esta vez más alineados con las expectativas comunales. En

8 Las cursivas en esta cita indican énfasis dado por el interlocutor.

cuanto a las cuestiones laborales, aún se encuentran en disputa y no han podido ser materializadas en nuevos documentos, a pesar de los intentos habidos para ello.

Los ejemplos aquí propuestos sirven también para mostrar cómo el documento de estos convenios se reactualiza a través de nuevas ramificaciones documentales, las cuales son, a su vez, expresión de dinámicas políticas. Así, pues, tales documentos funcionan como uno de los *locus* de la política local.

3.4. Los convenios marco como nodo en la reconfiguración de la gobernanza y de las relaciones de autoridad

En el marco teórico se señalaba que la teoría clásica sobre instituciones asume la existencia de autoridades provenientes de la *polity*, las cuales son las encargadas de hacer cumplir los contratos, y cuyos términos traducen las normas de la *polity* al acuerdo entre privados (North 1990). Sin embargo, y también se dijo, es preciso tomar a la relación de autoridad como una cuestión dinámica y problemática. En esta sección, propongo que es posible analizar los convenios marco como uno de los ejes de la reconfiguración de relaciones de autoridad en la gobernanza extractiva del proyecto Constancia. En particular, que el funcionamiento de los convenios afecta los reajustes del balance de fuerzas y roles entre el Estado y la corporación, lo que produce un espacio para la política privada. Este reajuste es un proceso dinámico con idas y venidas. Aquí, al igual que en las secciones anteriores, plantearé solo ejemplos que resalten algunos de estos aspectos.

Como se indicaba, tal reajuste toma forma en el contexto de la gobernanza extractiva. En el Perú, esto se materializa, en términos generales, a través del repliegue del Poder Ejecutivo de sus funciones de desarrollo y de asumir más bien un rol intermediador en la coexistencia extractiva. La principal expresión estatal de esta reconfiguración institucional son las oficinas de promoción de diálogo, en las cuales la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) asume el rol rector (Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM). Sin embargo, existe además una diversidad de oficinas en distintos sectores que se han establecido a través de los años (Damonte 2021b; Flores y otros 2016), cada una de las cuales ha pasado por diversidad de etapas y camadas de burócratas, con diversas apuestas y dilemas. No es mi interés aquí hacer un análisis o evaluación de su trayectoria. Por lo pronto, solo quiero apuntar a dos momentos que dan una idea, por un lado, de cómo los distintos tipos de acción estatal contribuyen de forma distinta a una política privada, y, por otro, de cuáles son las consecuencias de esto para la reconfiguración de las relaciones de autoridad en torno al proyecto Constancia.

El primer momento fue en 2016. Las comunidades y organizaciones del distrito donde se firmó el contrato marco comentado acordaron hacer una toma de la mina debido a diversos retrasos relativos a la firma del convenio específico del año anterior

(2015). A raíz de esta toma, se instaló una mesa de diálogo en la que participaron las distintas entidades estatales de promoción del diálogo. Dos fueron los resultados de este espacio que me interesa resaltar: primero, que se articuló una respuesta estatal liderada por la PCM donde los distintos sectores asumieron compromisos de acción y de inversión en el distrito como forma de responder a la crisis; segundo, que se acordó la continuación del funcionamiento del Convenio Marco Distrital, así el diálogo bilateral entre actores distritales (comunidades, organizaciones y municipio) y Huidobro continuaría operativizando acuerdos vía convenios específicos. Así, de acuerdo a un dirigente de la toma de la mina, entre las cosas que más le llamaron la atención sobre el proceso de diálogo, estuvo, por una parte, cómo el Ejecutivo había asumido la labor de apagar el incendio que se había desatado por incumplimientos de la empresa relativos a dicho convenio marco; y, por otra, que, después de todo, los términos de la relación con Huidobro no se hubieran modificado mucho. Aquí la autoridad mediadora del Ejecutivo ayudó a apalancar la continuidad de una dinámica de política privada al dar los medios políticos para que el convenio continuara en funcionamiento.

El segundo momento muestra más bien cómo la particular lectura que se hace desde el Estado sobre la situación del proyecto Constancia llevó a formas selectivas de acción de la autoridad mediadora. En 2019, desde la PCM se dieron esfuerzos para intentar construir formas de gobernanza territorial a lo largo del Corredor Minero Sur Andino —que incluye varias provincias—, de manera que la acción de los distintos sectores del Poder Ejecutivo estuviera alineada en torno a objetivos de cierre de brechas y a instancias articuladoras de diálogo. En esta línea, se trataba de mejorar el tipo de acción que la PCM tenía. Como indicó una alta exautoridad de esta, se buscaba evitar que hubiera «cuarenta mesas de diálogo activas» mediante la articulación de todo en un proceso común. Esta exautoridad comentó también que encontró fuerte resistencia de parte de las corporaciones mineras del corredor, las cuales preferían evitarse nuevos flancos de diálogo por fuera de los ámbitos privados que construían. Sorprendentemente, indicó la misma persona, Huidobro fue una de las que menos resistencia mostró. Sin embargo, lo que busco plantear aquí es que, lejos de intensificar la presencia operativa del Ejecutivo, este tipo de dinámicas la redujo. Tanto esta exautoridad, como otras que asumirían el cargo luego, coincidieron en que, en el contexto del Corredor Minero Sur Andino, Constancia representaba un problema menor frente a otros procesos más demandantes, como los de Las Bambas o Antapaccay. Así, menos esfuerzos públicos fueron dirigidos hacia ese ámbito. Para Constancia, solo se dieron intervenciones puntuales y, sobre todo, monitoreo. Incluso, este alcance variaba por escalas. Para la PCM era más viable intermediar procesos de conflictividad y diálogo a nivel distrital que a nivel comunal, donde no se evaluaba que hubiera razones ni capacidades para una intervención más directa.

En este espacio de política privada, ¿qué tipo de dinámicas de autoridad emergen asociadas a los convenios? Quisiera comentar esto a partir de dos últimos

ejemplos proveniente del distrito aquí considerado donde pueden evidenciarse *algunas funciones* de la autoridad privada.

El primer ejemplo se relaciona en lo que se comentó respecto a que, a nivel del distrito, ha habido diversidad de intentos de promover una reestructuración del convenio marco. El más reciente comenzó en 2022, y para 2023 había tenido bastantes avances. Sin embargo, el proceso de diálogo fue frenado por Hudbay. Una de sus justificaciones fue que aún había varios proyectos comprendidos en el convenio específico del año anterior que aún no se habían ejecutado, y que esto se debía a que ni las comunidades ni la municipalidad habían cumplido con su parte, es decir, proponer proyectos «sostenibles» y brindar la documentación necesaria para su ejecución. De acuerdo a trabajadores municipales y dirigentes comunales entrevistados, muchos de estos proyectos ya tenían un perfil de inversión listo, por lo que no entendían por qué Hudbay planteaba cada vez más y más observaciones, más aun en el caso de proyectos que consistían básicamente en la compra de maquinaria, a diferencia de otros más complejos, como instalación de plantas lecheras.

El otro ejemplo tiene que ver con la función del convenio marco de configurar equivalencias entre los elementos intercambiados. En el proceso de disputas por la reformulación del convenio, una de las preocupaciones recurrentes entre trabajadores municipales y dirigentes distritales fue no saber «cuánto de aumento pedir». Se tiene claro que se busca incrementar la contribución que brinda la empresa, no cuáles serían los sustentos que definirían el monto, ni frente a qué estándar medir este (impactos ambientales, alza del costo de vida y ganancias de la empresa, entre otros). Algunas de estas personas incluso señalaron como preocupación no pedir tanto, para evitar que la empresa se vaya. Creo que este tipo de inquietudes plantea que, por lo menos en parte, el intercambio puede a veces ser más una petición que una negociación entre iguales.

Los actores distritales —y ocurre lo mismo en el caso comunal— saben que tienen medios para presionar e influir en los términos de su relación con Hudbay. Sin embargo, también saben que, en última instancia, cualquier modificación no dependerá de si la decide una autoridad estatal, o la misma municipalidad como parte del Estado, sino más bien de si Hudbay la aprueba o no. Esta capacidad de veto es tan fuerte que un exdirigente distrital afirmó que el convenio marco es como la Constitución, «lo habían hecho con un candado que nunca se debería modificar [...]». El que lo ha ejecutado ahora no va a poder ni modificar ni la O ni la N».

Al interior de Hudbay hay cierta consciencia de esta dinámica. Como indicó un extrabajador, la empresa estaba más preocupada por no asumir demasiadas funciones de autoridad, por descargarse de atender tantos pedidos de parte de comunidades y organizaciones y que el Poder Ejecutivo asuma una labor más proactiva en la gestión del desarrollo local. Sin embargo, y al mismo tiempo, sus prácticas corporativas revelan una voluntad de gestionar los intereses y acuerdos en el escenario local con la finalidad de asegurar la continuidad del proyecto Constancia y habilitar las

condiciones para concretar sus expansiones. En este escenario, lo hayan planificado o no al interior de la empresa, el efecto es que a través de estos años Hudbay ha construido características de autoridad a nivel local para sí. Entonces, la dinámica del Convenio Marco Distrital ha apuntalado una reconfiguración de dinámicas de autoridad donde las distintas fuerzas sociales públicas y privadas asumen nuevos roles, los que son a veces complementarios, a veces conflictivos, pero forman parte de esta nueva política privada.

4. Conclusiones

En este artículo he querido plantear algunas entradas conceptuales desde la antropología para analizar los convenios marco firmados en torno al proyecto minero Constancia. Estas entradas conceptuales surgieron de preocupaciones relacionadas al rol de las instituciones en la configuración de la coexistencia extractiva en los Andes contemporáneos. ¿Qué está construyendo la coexistencia extractiva en términos de relaciones de poder e intercambio? Este es un tema que ha sido abordado principalmente desde la ciencia política o la economía institucional (Dargent y otros 2017; Orihuela 2018). Mi apuesta fue seguir la veta de la incrustación de una institución (los convenios marco) en el contexto que justamente busca regular.

Me parece que este enfoque permite conectar tres aspectos poco analizados en conjunto. En primer lugar, se aborda la expansión extractiva en los contextos andinos buscando ir más allá de las situaciones de conflictividad o de la reflexión programática sobre la gobernanza. Me pregunto qué se está configurando en términos de la economía política local. En segundo lugar, se analiza esta economía política desde las tensiones distributivas particulares a cada caso, lo que implica ir más allá de las discusiones sobre la cantidad de lo distribuido o sus impactos en mediciones del desarrollo. He buscado, más bien, conectar lo anterior con las relaciones que emergen de este movimiento económico, para lo cual procuro aproximarme a ellas desde la experiencia personalizada, en la cual las personas de las comunidades y del distrito se involucran con la empresa minera no solo desde lo crematístico, sino también desde sus valoraciones, vínculos sociales y adaptaciones al cambio. Y, en tercer lugar, el mencionado enfoque conecta estas exploraciones con preocupaciones sobre la forma en que se reconfiguran las relaciones de autoridad entre lo público y lo privado, entre el poder corporativo y el estatal. Creo que un elemento clave desde el cual se ha asido estas reconfiguraciones ha sido tomar a los convenios desde su elemento más identificable —su carácter documental—, para desde allí ver las dinámicas que se construyen alrededor.

A través de los ejemplos tomados de dos casos de convenios marco —uno comunal y otro distrital—, he querido demostrar que se trata de herramientas aplicables a estos contextos. Soy consciente de que la forma en que se han expuesto

los ejemplos deja aún muchos cabos sueltos por ordenar, y de que queda pendiente tener una visión completa sobre cómo las distintas herramientas conceptuales planteadas pueden generar una visión más completa de la complejidad de cada caso. Sin embargo, creo que dichos ejemplos han ayudado a revelar algunas cuestiones que son significativas no solo para el caso Constancia, sino también para hacernos preguntas sobre lo que está sucediendo en el sur andino, así como en otros contextos extractivos.

Las herramientas usadas han permitido explorar condiciones concretas sobre la forma en que se configura aquí la política privada. Así, han hecho posible mostrar que no se trata de un retiro absoluto del Estado, sino más bien explicitan algunos términos concretos en que los esfuerzos de gobernanza estatal interactúan con el espacio creado por los convenios, y también la forma en que Hudbay llena algunos vacíos de poder a escala local. ¿Cuál es la profundidad de estas transformaciones? ¿Hasta qué punto llega el alcance de la autoridad privada? Estas son cuestiones a seguir investigando.

La apuesta por ver cómo se configura la tensión distributiva local en términos concretos y no mecánicos también ha sido importante en lo aquí expuesto. Ella se concibió a la luz de dos elementos. Por un lado, a través de las prescripciones de los convenios que configuraban intercambios económico-políticos; ello permitió identificar aquellos elementos que eran traspasados como los ejes del relacionamiento: tierra, trabajo, dinero, y también ayudó a mirar cómo los compromisos de contribuir al proyecto —no interrumpirlo— son parte de este intercambio, y así plantea preguntas sobre cómo exige actuar de una determinada manera, más allá de que se haga o no finalmente. Por otro lado, dar seguimiento a este intercambio ha permitido identificar las múltiples relaciones y cuestiones asociadas a cada elemento intercambiado: los factores relacionados a la valoración de la tierra o de las contraprestaciones, por ejemplo. Mi interés aquí ha sido abrir algunas líneas que conecten esta tensión distributiva con la experiencia cotidiana de las personas en Chumbivilcas, en sus intentos por construir una vida para sí y para los suyos. Pero, de vuelta, dichas líneas también han permitido poner atención en los intentos de distintos actores por moldear los términos del convenio para afectar la forma que toma este intercambio y, claro está, las relaciones de poder entre uno y otro. En este sentido, han iluminado cómo el documento de cada convenio no estructura toda la dinámica social, pero se vuelve un elemento clave.

Otro aspecto importante es el siguiente: ¿Frente a qué contexto los intercambios prescritos por un convenio se vuelven o no aceptables para las partes? Como se señalaba, la expansión extractiva sobre los Andes no ha venido acompañada de la instalación e institucionalización de estándares de valor compartidos para estos intercambios. Si bien los convenios buscan sancionar la equivalencia entre prestaciones y contraprestaciones, se enfrentan a contextos en los que hay muchas líneas de conexión activadas, así como variaciones históricas y contextuales del

valor de las cosas. Así mismo, se ha podido ver cómo Hudbay, en algunos contextos, asume el rol de quien sanciona si finalmente se materializa el intercambio —sanciona la validez de los reclamos que vienen desde dirigentes y funcionarios municipales—. Entonces, ¿recae en Hudbay la configuración de ese estándar valor? ¿Es el principal agente en la estructuración de los términos de la distribución de la renta? Sobre estas cuestiones también es necesario seguir investigando.

Para finalizar, quisiera cerrar este artículo señalando que estas son preguntas que me parecen pertinentes no solo para el caso de Constancia, sino también para otros contextos donde los convenios marco son nodos centrales en la estructuración de la coexistencia extractiva. En estos contextos, el poder de las corporaciones mineras puede parecer autoevidente. Sin embargo, creo que aún queda mucho por investigar sobre sus alcances y profundidad, sobre cómo los distintos actores locales se relacionan con este poder, y sobre cómo los intercambios con el poder extractivo involucran aspectos bastante profundos de la vida cotidiana. Espero que estas ideas sirvan para encender algunas preguntas en torno a los mencionados procesos.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Adenda al Contrato de Autorización de Uso de Terreno con Fines Mineros y Convenio Marco de Desarrollo Social que Celebra Hudbay Peru S. A. C. con la Comunidad Campesina de [...]. 2012 (en el texto del artículo: Adenda a Convenio Marco con Comunidad Campesina 2012).
- Contrato de Autorización de Uso de Terreno con Fines Mineros y Convenio de Desarrollo Social que Celebran la Comunidad Campesina [...] y la Empresa Hudbay Peru S. A. C. 2012 (en el texto del artículo: Convenio Marco con Comunidad Campesina 2012).
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional por la Responsabilidad Ambiental y Social para el Desarrollo Sostenible del Distrito. 2013 (en el texto del artículo: Convenio Marco Distrital 2013).
- Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billinton Tintaya, 2003.
- Decreto Supremo N° 014-92-EM. 1992. Ley General de Minería,
- Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM. Resolución que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros. 2021.

Referencias

- ARELLANO YANGUAS, Javier
2011 *Minería sin fronteras. Conflicto y desarrollo en las regiones mineras del Perú*.
Lima: PUCP e IEP.

BEBBINGTON, Anthony

2007 «La sostenibilidad social de los recursos rurales: apreciaciones a partir de los conflictos mineros en Latinoamérica». *Debate Agrario*, 42, 42-78.

BEBBINGTON, Anthony, Abdul-Gafaru ABDULAI, Denise HUMPHREYS BEBBINGTON, Marja HINFELAAR & Cynthia SANBORN

2019 *Gobernanza de las industrias extractivas: política, historia, ideas*.

Lima: Universidad del Pacífico. <https://doi.org/10.21678/978-9972-57-405-4>.

BORRAS, Saturnino M., Ruth HALL, Ian SCOONES, Ben WHITE & Wendy WOLFORD

2011 «Towards a better understanding of global land grabbing: An editorial introduction».

Journal of Peasant Studies 38(2), 209-216. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.559005>

BRIDGE, Gavin & Tom PERRAULT

2009 «Environmental governance». En: Noel Castree, David Demeritt, Diana Liverman & Bruce Rhoads (Eds.). *A companion to environmental geography* (pp. 475-497).

West Sussex: Blackwell Publishing.

BURNEO, María Luisa

2013 «Elementos para volver a pensar lo comunal: nuevas formas de acceso a la tierra y presión sobre el recurso en las comunidades campesinas de Colán y Catacaos». *Anthropologica* 31(31): 16-41. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201301.002>

CHENAUT, Victoria & María Teresa SIERRA

2002 «Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anglosajonas».

En: Esteban Krotz (Ed.). *Antropología jurídica: Perspectivas socioculturales en el estudio de derecho* (pp. 113-170). Barcelona: Iztapalapa; México: Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana.

CROZIER, Michel & Erhard FRIEDBERG

1990 *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva*. México DF: Alianza Editorial.

DAMONTE, Gerardo

2014 «El modelo extractivo peruano: Discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales». En: Barbara Göbel & Astrid Ulloa (Eds.). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 37-74). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas y Grupo Cultura y Ambiente; Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut.

2021a «Hybrid institutions». En: Gerardo Damonte & Bettina Schorr. *Andean states and the resource curse* (pp. 88-103). Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003179559-7>

2021b «La descentralización incierta: Desconcentración, privatización y la persistencia de desigualdades territoriales en el sector extractivo peruano». En: Gerardo Damonte, Barbara Göbel, Maritza Paredes, Bettina Schorr & Gerardo Castillo (Eds.). *¿Una oportunidad perdida? Boom extractivo y cambios institucionales en el Perú* (pp. 27-60). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial; Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut.

DAMONTE, Gerardo, Barbara GÖBEL, Maritza PAREDES, Bettina SCHORR &

Gerardo CASTILLO

2021 «Introducción». En: Gerardo Damonte, Barbara Göbel, Maritza Paredes, Bettina Schorr & Gerardo Castillo (Eds.). *¿Una oportunidad perdida? Boom extractivo y cambios institucionales en el Perú* (pp. 11-26). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial; Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut.

DARGENT, Eduardo, José Carlos ORIHUELA, Maritza PAREDES & María Eugenia ULFE (Eds.)

2017 *Resource booms and institutional pathways*. Cham: Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-53532-6>.

DURAND, Francisco

2015 *Poder político y gobierno minero*. Lima: CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo.

FLORES UNZAGA, César, Vanessa SCHAEFFER & Marco ZEISSER

2016 *Conviviendo con la minería en el sur andino. Experiencias de las mesas de diálogo de Espinar, Cotabambas y Chamaca*. Lima: Oxfam América.

GRAEBER, David

2001 *Toward an anthropological theory of value: The false coin of our own dreams*. Nueva York: Palgrave.

GUSTAFSSON, Maria-Therese

2018 *Private politics and peasant mobilization*. Cham: Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-60756-6>.

HERVÉ HUAMANÍ, Bruno

2019 «El reasentamiento en contexto minero. Entre la sugestión y la imposición de un nuevo orden». *Debates en Sociología* 44, 31-65. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201701.002>

HULL, Matthew S.

2012 «Documents and bureaucracy». *Annual Review of Anthropology* 41(1), 251-267. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.012809.104953>

HUMPHREY, Caroline & Stephen HUGH-JONES

1998 «Introducción: Trueque, intercambio y valor». En: Caroline Humphrey & Stephen Hugh-Jones (Eds.). *Trueque, intercambio y valor. Aproximaciones antropológicas* (pp. 5-34). Quito: Abya Yala.

JINGZHONG, Ye, Jan Douwe VAN DER PLOEG, Sergio SCHNEIDER & Teodor SHANIN

2020 «The incursions of extractivism: Moving from dispersed places to global capitalism». *The Journal of Peasant Studies* 47(1), 155-183. <https://doi.org/10.1080/03066150.2018.1559834>

KIRSCH, Stuart

2014 *Mining capitalism: The relationship between corporations and their critics*. Oakland, California: University of California Press.

LI, Tania Murray

2005 «Beyond “the state” and failed schemes». *American Anthropologist* 107(3), 383-394. <https://doi.org/10.1525/aa.2005.107.3.383>

MENDOZA, Armando, Silvia PASSUNI & José DE ECHAVE

2014 *La minería en el sur andino. El caso de Cusco*. Lima: CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo.

NAROTZKY, Susana

2004 *Antropología económica. Nuevas tendencias*. Barcelona: Melusina.

NAROTZKY, Susana & Niko BESNIER

2014 «Crisis, value, and hope: Rethinking the economy: An introduction to supplement 9». *Current Anthropology* 55(S9), S4-16. <https://doi.org/10.1086/676327>

NORTH, Douglass Cecil

1990 *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press.

O'BRIEN, Pablo

2021 *Los fondos sociales y convenios marco en el Corredor Minero del Sur. Diagnóstico y lecciones aprendidas*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

ORIHUELA, José Carlos

2018 «Institutions and place: Bringing context back into the study of the resource curse». *Journal of Institutional Economics* 14(1), 157-180. <https://doi.org/10.1017/S1744137417000236>

ORIHUELA, José Carlos, Carlos PÉREZ CAVERO & César CONTRERAS

2022 «Extractivism of the poor: Natural resource commodification and its discontents». *The Extractive Industries and Society* 9, 100986. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2021.100986>

PAREDES, Maritza

2023 «Toxic mobilization: Mining, pollution and power in the highlands of Peru». *Environmental Sociology* 9(2), 136-147. <https://doi.org/10.1080/23251042.2022.2124621>

POLANYI, Karl

2012 *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (2ª ed.). México DF: Fondo de Cultura Económica.

RIBOT Jesse & Nancy Lee PELUSO

2003 «A theory of access». *Rural Sociology* 68(2), 153-181.

ROSEBERRY, William

1994 «Hegemony and the language of contention». En: Joseph Gilbert & Daniel Nugent (Eds.). *Everyday forms of state formation. Revolution and the negotiation of rule in modern Mexico* (pp. 355-366). Durham y Londres: Duke University Press.

SALAS CARREÑO, Guillermo

2008 *Dinámica social y minería. Familias pastoras de puna y la presencia del proyecto Antamina (1997-2002)*. Lima: IEP.

SARDAN, Jean-Pierre Olivier de

2013 «Embeddedness and informal norms: Institutionalisms and anthropology». *Critique of Anthropology* 33(3), 280-299. <https://doi.org/10.1177/0308275X13490307>

SCHORR, Bettina & Gerardo DAMONTE

2021 «A curse over the Andes?». En: Gerardo Damonte & Bettina Schorr (Eds.). *Andean states and the resource curse* (1a ed.) (pp. 3-35). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003179559-2>

SHAMIR, Ronen

2004 «The de-radicalization of corporate social responsibility». *Critical Sociology* 30(3), 669-689. <https://doi.org/10.1163/1569163042119831>

SIKOR, Thomas & Christian LUND

2009 «Access and property: A question of power and authority». *Development and Change* 40(1), 1-22. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2009.01503.x>

WOLF, Eric R.

1990 «Distinguished lecture: Facing power. Old insights, new questions». *American Anthropologist, New Series* 92(3), 586-596.

2010 *Europe and the people without history*. Berkeley, California y Londres: University of California Press.

Guerreras, reinas, cazadoras

Las Amazonas en las Américas

Vera Tyuleneva

ORCID: 0009-0005-0554-0211

Doctora en Historia por la PUCP, Programa de Estudios Andinos

benipando@yahoo.com

Recibido: 15 de febrero de 2024

Aceptado: 10 de marzo de 2024

Resumen

El artículo repasa diferentes versiones de textos sobre «amazonas», «mujeres guerreras» o «mujeres sin maridos» en las fuentes escritas coloniales, desde los orígenes de este fascinante mito geográfico en el Viejo Mundo hasta su trasplante a las tierras americanas y su fusión con múltiples tradiciones locales. Se hace un intento de rastrear la lógica en la evolución de ese rico y diverso entorno narrativo, en el que se analizan sus variantes en distintos momentos temporales y zonas geográficas.

Palabras clave: mitos geográficos, Amazonas, historia de la Conquista de las Américas, historia amazónica, historia colonial, historia andina, mujeres guerreras.

Abstract

The article reviews different versions of texts about «Amazons», «warrior women», or «women without husbands» in colonial written sources, from the origins of this

fascinating geographical myth in the Old World to its rebirth in the American lands and its fusion with multiple local traditions. An attempt is made to trace the logic in the evolution of this rich and diverse narrative environment, analyzing its variants at different times and geographical areas.

Keywords: geographic myths, Amazons, history of the Conquest of the Americas, Amazonian history, colonial history, Andean history, warrior women.

En el imaginario geográfico americano de la Colonia, las «amazonas», «mujeres guerreras» o «mujeres sin maridos» ocupan un lugar verdaderamente honorífico. Es un motivo privilegiado no solo por la cantidad de referencias en las fuentes y por la variedad de detalles, sino, además, por su enorme alcance geográfico. Las amazonas indianas parecen ubicuas: sus rastros fueron avistados en lo que son hoy las Antillas, México, Colombia, Guayana, Venezuela, Brasil, Perú, Bolivia, Paraguay y Chile. Además, poseen un amplio rango de características, atributos y matices, algunos bastante excéntricos, otros muy terrestres y creíbles, como la presencia femenina en las altas jerarquías sociopolíticas o la participación de mujeres en acciones bélicas. Si hacemos un recuento de los rasgos más frecuentes que se asocian con las amazonas del Nuevo Mundo, los podríamos resumir en la siguiente lista:

1. La suya es una sociedad exclusivamente femenina o, en otros casos, menos numerosos, una gobernada por mujeres, donde los varones cumplen un rol subordinado.
2. Son feroces guerreras; generalmente se nombra como su principal arma arco y flecha.
3. Para fines de procreación, reciben visitas, regulares o esporádicas, de hombres que viven en otro lugar. En algunas versiones, se fecundan de manera sobrenatural (por las aguas de un río).
4. Crían a sus hijas mujeres y mandan a los hijos varones con sus padres al cabo del período de lactancia; en otras versiones, a estos los matan.
5. Queman o cortan a las niñas el pecho derecho para que tengan mayor facilidad en el uso del arco.
6. Poseen ingentes riquezas, especialmente de oro y plata.

El tema se presta para múltiples enfoques y tratamientos. Lo que se pretende aquí es trazar algunos vectores en el tiempo y el espacio a los que obedecían la evolución, la transformación y el desplazamiento geográfico de esta leyenda en sus distintas versiones. Es una tarea en algo parecida a lo que logramos antes con la

leyenda del Paititi (Tyuleneva 2018), aunque esta vez la desarrollamos en miniatura al adaptarla al formato de un artículo.

Como muchas otras maravillas geográficas del Nuevo Orbe, las Amazonas de los textos coloniales se cristalizaron bajo un intenso influjo de narrativas del Viejo Mundo, en este caso de la tradición clásica y medieval tardía. Las Amazonas de la mitología griega están presentes tanto en los ciclos sobre Heracles como en la *Iliada*, y forman parte de una serie de tratados de diversa naturaleza, entre ellos, la *Historia* de Heródoto, quien, entre muchos otros autores, les adjudica un espacio —poco concreto, pero patente— en los confines del mundo conocido. En la mayoría de los casos, sus dominios se circunscriben en torno del Ponto Euxino (actual Mar Negro), y con frecuencia se puntualiza como su lugar de origen el río Termodonte (río Terme en la actual Turquía).

Junto con varios elementos del esquema narrativo, se trasladó a las Américas la propia palabra «Amazonas», de origen poco claro, que por fuerza de las circunstancias terminó fijada en el mapa del nuevo continente ni más ni menos como el nombre de su principal arteria acuática. El giro narrativo que les atribuye a las Amazonas la costumbre de quemar o cortar el pecho derecho a sus hijas está relacionado con una de las etimologías folclóricas relativamente tardías de la palabra (Amazona, del griego ἀμαζόν, «sin pecho»), difundida por el autor romano Marco Juniano Justino y conocida por muchos cronistas españoles (Fernández de Oviedo 1851-1855 [1535-1550]: vol. 3, 389).

A través de escritos romanos, las Amazonas se asentaron en los tratados geográficos europeos de la Edad Media y el Renacimiento temprano, donde su geografía se diluyó por completo en las enormes extensiones entre el sur de Europa y la India, tomando en algunas fuentes la forma de una «isla de mujeres» asociada a una «isla de hombres» (ver Gandía 1929: 73; Gil 1989: 200-201). Partiendo de esa tradición, las Amazonas migran a las Indias Occidentales llevando consigo algunas de sus cualidades ya conocidas: belicosidad, destreza en el uso de las armas, peculiares hábitos maritales y reproductivos, apócrifa práctica de mutilación anatómica y, por supuesto, el ineludible ingrediente de las fabulosas riquezas.

Cabe mencionar que las Amazonas eurasiáticas han sido engreídas por la atención de muchos investigadores en diversas ramas de humanidades y ciencias sociales: desde la historia y la arqueología hasta la filología. La literatura sobre sus parientas americanas es considerable, pero algo más escueta.

Fue uno de los primeros mitos del Viejo Continente que echó raíces en las Américas, generosamente abonado por las hambrientas expectativas de los colonizadores ibéricos. Ya en el diario del primer viaje de Colón, con la fecha de 16 de enero de 1493, existe una anotación sobre dos islas: Carib y Matinino, que hacen eco a los mitos de la isla de hombres y la isla de mujeres del imaginario europeo. Según las relaciones recolectadas por Colón —de cuestionable fiabilidad, en primer lugar, por la barrera lingüística—, los habitantes de la isla Carib, fieros guerreros, eran el

terror de sus vecinos y tenían fama de caníbales. La isla Matinino, en cambio, estaba «poblada de mujeres sin hombres, lo cual el Almirante mucho quisiera por llevar dizque a los Reyes cinco o seis de ellas; pero dudaba que los indios supiesen bien la derrota»¹. Luego viene un pasaje de obvia cepa clásica: «Cierta tiempo del año venían los hombres a ellas de la dicha Isla de Carib, que dizque estaba de ellas diez o doce leguas, y si parían niño enviábanlo a la isla de los hombres, y si niña dejábanla consigo» (Colón 1892 [1492-1506]: 155). Los rumores recogidos sobre las islas de hombres y de mujeres, según la lógica de Colón, debían señalar la cercanía del continente asiático, indicio que tenía para él un valor providencial.

Décadas más tarde, la isla de mujeres «muy rica de perlas y oro» vuelve a surgir en el informe de un capitán enviado por Hernán Cortez al oeste de México citado por Fernández de Oviedo en el capítulo XXXVI del libro XXXIII de su tratado. La flotante ubicación de la isla esta vez parece divisarse en algún lugar del Pacífico, frente a las costas de la llamada «Provincia Çiguatan» (Fernández de Oviedo 1851-1855 [1535-1550]: vol. 3, 447). En las siguientes décadas, 1530 y 1540, esa provincia reapareció en los registros, en relación con el reino de Nueva Galicia conquistado por el tristemente conocido Nuño Beltrán de Guzmán. Durante la Conquista, corrían noticias de que Çiguatan era la tierra de las amazonas, o mujeres que vivían sin maridos. Fernández de Oviedo, quien describe ese episodio en el capítulo VIII del libro XXXIV, logró hablar sobre el asunto con el propio Guzmán y dedujo que se trataba de un rumor vano, «porque él [Guzmán] estuvo allí, como es dicho, y que a la vuelta las halló [a las mujeres] con sus maridos» (1851-1855 [1535-1550]: vol. 3, 577). Al parecer, la confusión se debió a que los hombres solían ausentarse por temporadas de sus aldeas.

En poco tiempo, la semilla del mito brotó en diferentes partes de Sudamérica, siguiendo las rutas de la expansión europea y creando versiones híbridas con las tradiciones geográficas locales. Aunque no podemos acceder de manera directa a las fuentes orales prehispánicas, la naturaleza y los ricos detalles de los textos del período colonial hacen suponer que las amazonas griegas no fueron el único punto de origen de ese variado y copioso acervo narrativo. Es de suponer que varias regiones del continente tenían sus propias ideas sobre sociedades compuestas por mujeres, o lideradas por ellas como gobernantes, guerreras y/o como parte de la élite social.

Las tradiciones mitológicas nativas del Caribe y de la cuenca amazónica, recopiladas y estudiadas ya en la modernidad, arrojan como motivo recurrente narraciones sobre tiempos originarios en los que hombres y mujeres vivían por separado y sus colisiones. Estas tradiciones dieron inicio a la instauración y legitimación de las relaciones de género existentes (Steverlynck 2008a, 2008b). Algunos de esos mitos se acercan mucho a las versiones coloniales que consideramos aquí. Se ve bastante

1 En las citas y los nombres propios, optamos por usar la grafía y la puntuación modernizadas, para facilitar la lectura.

plausible que los españoles de las primeras décadas de la colonización, al oír esas narrativas que remitían al «otro tiempo», las hayan reubicado en su propio presente empírico, pero en «otro lugar».

Uno de los primeros cronistas que dedica un lugar importante a este tema en su relato del avance de las conquistas españolas es el ya citado antes Gonzalo Fernández de Oviedo. En el capítulo X del libro XXIV de su *Historia general y natural de las Indias* (1851-1855 [1535-1550]), Oviedo habla de un lugar en el Reino de Tierra Firme —actual Venezuela— en relación con las expediciones de Jerónimo de Ortal (Dortal):

En aquellas provincias hallaron los cristianos en muchas partes pueblos, donde las mujeres eran reinas o cacicas e señoras absolutas, y mandan y gobiernan; y no sus maridos, aunque los tengan; y en especial una llamada Orocomay, que la obedecían más de treinta leguas en torno de su pueblo, la cual fue muy amiga de los cristianos; y no se servía sino de mujeres, y en su pueblo y conversación no había hombres, salvo los que ella enviaba a llamar para les mandar alguna cosa, o los enviar a la guerra (Fernández de Oviedo 1851-1855 [1535-1550]: vol. 2, 247).

Aquí, como se ve, se describe una región en la que, al igual que en varios otros lugares de Sudamérica, las mujeres ocupaban altas posiciones de mando y gobierno, aunque en este caso en particular no se trata de mujeres guerreras: se recalca que a la guerra «se enviaba» a los varones. Un ejemplo expreso del empoderamiento político femenino, comprobado por numerosas fuentes históricas y arqueológicas, han sido las sociedades de la costa norte del Perú.

Es inevitable referirnos al caso más emblemático, que siempre se luce en primer plano cuando se habla de las Amazonas americanas: la relación del religioso dominico fray Gaspar de Carvajal, participante en la navegación de Francisco de Orellana por el río Amazonas en 1542. Este viaje fue un suceso de gran resonancia, que fijó en los mapas el nombre «Río de las Amazonas» como denominación oficial de la arteria fluvial más grande del mundo.

Los pasajes escritos por Carvajal que hacen referencia a las mujeres guerreras, poseedoras de incontables riquezas, han sido citados e interpretados tantas veces que no tiene mucho sentido reproducirlos aquí completos. Solo haremos un breve recuento de ellos. La primera vez que Carvajal mencionó a las Amazonas fue casi al inicio del viaje. La noticia venía de boca de un cacique llamado Aparia, quien afirmaba haber ido a la tierra de ellas y hace alusión a su opulencia (Carvajal 1894 [1542]: 15). Luego, esta noticia fue reiterada en otra ocasión, cuando a los españoles les hablaron de «los amurianos, que en su lengua los llaman coniupuyara, que quiere decir grandes señoras» (Carvajal 1894 [1542]: 22). El nombre «coniupuyara» proba-

blemente viene de la lengua guaraní o tupí: *kuña yara* (literalmente «mujer-dueña»)². Al cabo de un tiempo, en la plaza de un pueblo ribereño los españoles vieron un «tablón grande» y en él «labrada de relieve una ciudad murada» (Carvajal 1894 [1542]: 48-49). A la pregunta sobre el significado del relieve, los habitantes de la aldea contaron que representaba una ciudad del reino de las Amazonas, a las que ellos estaban sujetos y pagaban tributo en plumas de aves selváticas.

El episodio más sonado y comentado de ese viaje es una sanguinaria batalla entre los españoles y los nativos, en la que, según Carvajal, participaron algunas Amazonas en persona. Este es prácticamente el único caso conocido en las fuentes históricas de un supuesto encuentro directo con esas misteriosas y esquivas figuras. Así lo narra Carvajal:

Han de saber que ellos [los indios que dieron la batalla] son sujetos y tributarios a las Amazonas, y sabida nuestra venida, vanles a pedir socorro y vinieron hasta diez o doce, que estas vimos nosotros, que andaban peleando delante de todos los indios como capitanas, y peleaban ellas tan animosamente que los indios no osaban volver las espaldas, y al que las volvía, delante de nosotros lo mataban a palos, y esta es la causa por donde los indios se defendían tanto. Estas mujeres son muy blancas y altas, y tienen muy largo el cabello y entrenzado y revuelto a la cabeza, y son muy membrudas y andan desnudas en cueros, tapadas sus vergüenzas, con sus arcos y flechas en las manos, haciendo tanta guerra como diez indios; y en verdad que hubo mujer de estas que metió un palmo de flecha por uno de los bergantines, y otras que menos, que parecían nuestros bergantines puercoespín (Carvajal 1894 [1542]: 59-60).

En aquel lugar, los hombres de Orellana capturaron a un nativo, a quien luego llevaron consigo. Carvajal lo describía como «un indio de mucha razón y muy entendido». Días después, superada en parte la barrera lingüística —«porque ya le entendía por un vocabulario que había fecho»—, Orellana le indagó sobre las mujeres en cuestión, y aquí es donde recibió el relato más detallado y sorprendente que ha pasado por una infinidad de lecturas e interpretaciones de investigadores y literatos. El informante contó —o al menos eso es lo que entendió y anotó Carvajal— que el cacique de su tierra, llamado Couynco, estaba sujeto y pagaba tributo a las mujeres que vivían sin varones, cuya tierra comenzaba a siete jornadas del lugar donde había sucedido la batalla. Nombró alrededor de setenta pueblos de ese reino y dijo que era una tierra muy poblada, y que él había estado ahí; que sus ciudades eran de piedra y estaban conectadas por buenos caminos; que para fines reproductivos las mujeres hacían guerra a un reino vecino, traían prisioneros varones y convivían con

2 Agradezco a Isabelle Combès por esta referencia lingüística.

ellos, después de lo cual los enviaban ilesos de vuelta a casa; que criaban a las hijas enseñándoles el arte de la guerra y que mataban a los hijos, o los enviaban con sus padres; que tenían una gobernante superior, la reina llamada Coñori, a la que estaban subordinadas varias señoras menores; que poseían en abundancia y labraban metales preciosos; que practicaban el culto al sol y poseían lujosos templos dedicados a él, adornados con oro y plata; que tenían «muchas ovejas de las del Perú» y vestían ropa de lana fina; que eran dueñas de lagunas de agua salada, de las que sacan sal; que tenían sometidas muchas tierras vecinas y les imponían tributos, y con otras estaban en estado de guerra; que la tierra en cuestión era abundante en comidas, pero fría y con poca leña. El cautivo parecía muy bien informado sobre los lugares que describía, porque «todo lo que aquí ha dicho ha visto por muchas veces, como hombre que iba y venía cada día». Aquí el cronista agrega un punto importante: «Todo lo que este indio dijo y más nos habían dicho a nosotros a seis leguas de Quito, porque de estas mujeres había allí muy gran noticia [...]» (Carvajal 1894 [1542]: 66-69).

Carvajal, como un buen religioso ilustrado de su época, sin duda hizo todo el esfuerzo posible por conectar los rumores y los datos sueltos, y darles coherencia según su criterio. Sin embargo, no hay que olvidar que la situación de constantes grescas y escaramuzas entre los expedicionarios y los pobladores ribereños no propiciaba buen entendimiento o pacientes estudios de las lenguas locales. Todavía el cronista Antonio de Herrera en sus *Décadas* expresó razonables dudas al respecto: «[...] Habiendo el capitán Orellana confesado que ya no entendía a estos indios, en tan pocos días no parece que pudo ser su vocabulario tan copioso y cierto que tantas menudencias se pudiesen entender de este indio, y así creerá cada uno lo que le pareciere» (citado en Gandía 1929: 79-80).

A primera vista, parece que todas las referencias sobre las Amazonas en el relato de Carvajal están unidas entre sí; pero si se las ve al detalle y por separado se hace claro que podría tratarse de un *collage* de retazos provenientes de informaciones heterogéneas alusivas a lugares y sucesos diversos. Lo más probable es que las feroces e implacables mujeres guerreras que convirtieron el bergantín de Orellana en puercoespín con sus flechas pertenecían a alguna etnia local o cercana, mientras que la deslumbrante narración del opulento reino con ciudades de piedra, llamas, oro y templos del sol apunta claramente en dirección del Imperio inca, lo cual ya ha sido notado reiteradas veces por muchos autores.

Los historiadores que escriben sobre el viaje de Orellana a menudo se olvidan de otra fuente, menos citada pero sumamente valiosa: los capítulos de la *Historia general* de Fernández de Oviedo, escrito que hemos mencionado más de una vez. Contemporáneo de los hechos, este tomó un vivo interés en la expedición de Orellana después de haber tenido la suerte única de conversar con el propio capitán y sus compañeros durante su estadía en la isla de Santo Domingo, inmediatamente después de la jornada (Fernández de Oviedo 1851-1855 [1535-1550]: vol. 4, 384). Ya en 1543, expone un breve extracto de lo recopilado en una carta al cardenal Pedro Bembo

(Fernández de Oviedo 1959 [1543]: 536). Además, en el capítulo XXIV del libro L de su *Historia*, Oviedo brinda un resumen expresamente basado en el escrito de Carvajal, aunque su texto tiene algunos elementos adicionales, muy preciados, que combinan lo contado por el fraile con otros testimonios recogidos en Santo Domingo.

En la versión citada por Fernández de Oviedo, las Amazonas flecheras están descritas así:

[...] questas que vimos, eran algunas administradoras y visitadoras de su estado, que habían venido allí a guardar la costa. Son altas y de gran estatura, desnudas, con una pequeña braga que solamente traían delante de sus más vergonzosas partes; pero en paz andan vestidas de mantas y telas de algodón, delgadas y muy gentiles (Fernández de Oviedo 1851-1855 [1535-1550]: vol. 4, 563).

A continuación, incluimos su relato sumatorio sobre el reino de las Amazonas, anotado sobre palabras del informante nativo:

Allí preguntó el capitán al indio, que es dicho, de la disposición y calidad de la tierra, y dijo que dentro allá hay muchas poblaciones y grandes señores y provincias, entre las cuales dijo que hay una provincia muy grande de mujeres, que entre ellas no hay varones; y que todas aquellas tierras les sirven y son tributarios, y que él había ido allá muchas veces a servir; y que tienen las casas de piedra, y que por de dentro de las casas, hasta medio estado de altura, tienen al rededor todas las paredes planchas de plata, y los caminos, de una banda y de otra murados de paredes bien altas, y a trechos unos arcos, por donde entran los que allí contratan, y pagan sus derechos a las guardas que para ello están diputadas. Y decía este indio que hay mucha cantidad de ovejas, de las grandes del Perú, y muy gran riqueza de oro; porque todas las que son señoras se sirven con ello, y las otras mujeres plebeyas, de más baja condición, se sirven con vasijas de palo, y andan vestidas todas de ropas de lana muy fina; más decía este indio que de lejos tierra, de provincias donde estas mujeres guerrean, traen por fuerza a los indios a su tierra de ellas, en especial los de un gran señor que se llama el Rey Blanco, para gozar con ellos en sus carnalidades para su multiplicación; y los tienen consigo algún tiempo hasta que se empreñan, y después que se sienten haber concebido, envíanlos a su tierra; y si después ellas paren hijos varones, o los matan, o los envían a sus padres; y si es hija la que paren, críanla a sus pechos y enséñanla en las cosas de la guerra. De estas mujeres siempre trajimos muy gran noticia en todo este viaje, y antes que saliésemos del real de Gonzalo Pizarro, se tenía por cierto que había este señorío de estas mujeres. Y entre nosotros las llamamos Amazonas impropriamente; porque amazona quiere

decir en lengua griega «sin teta»; y las que propiamente se llamaron Amazonas, quemábanles la teta derecha, porque no tuviesen impedimento para tirar con el arco, como más largo lo escribe Justino. Mas aquestas, de quien aquí tratamos, aunque usan el arco, no se cortan la teta ni se la queman, y por tanto no pueden ser llamadas Amazonas, puesto que, en otras cosas, así como en ayuntarse a los hombres cierto tiempo para su aumentación y en otras cosas, parece que imitan a aquellas que los antiguos llamaron Amazonas. Este indio, en la relación que dio de estas mujeres, no discrepaba de lo que antes en el real de Gonzalo Pizarro, y antes en Quito y en el Perú decían otros indios; antes acullá decían mucho más; porque desde el cacique de Coca, que está a cincuenta leguas de Quito, que es al nacimiento del río, mil y quinientas leguas, poco más o menos, de estos otros pueblos que este indio decía, traemos esta noticia por muy cierta y averiguada, porque todos los más indios que se han tomado lo han dicho, y algunos sin le ser preguntado. Este indio decía que dejamos aquestas mujeres en un río muy poblado que entra en este que navegábamos, a la mano diestra de como veníamos (Fernández de Oviedo 1851-1855 [1535-1550]: vol. 4, 565).

En el capítulo IV del libro XLIX, Fernández de Oviedo agrega una información brindada por un nativo al cual Orellana había traído de su travesía (¿el mismo del relato anterior u otro?): enumera a los caciques o «príncipes» vasallos de las Amazonas:

De un indio, que este capitán Orellana trajo (que después murió en la isla de Cubagua), tuvieron información que en la tierra [de] que estas mujeres [las Amazonas] son señoras, se contienen e incluyen más de trescientas leguas pobladas de mujeres, sin tener hombres consigo; de lo cual todo es reina y señora una sola mujer, que se llama Conori; la cual es muy obedecida y acatada y temida en sus reinos y fuera de ellos, en los que le son comarcas; y tiene sujetas muchas provincias que le obedecen y tienen por señora, y le sirven como sus vasallos y tributarios, los cuales están poblados, así como aquella región, que señorea un gran señor, llamado Rapio. Y otra que tiene otro príncipe, que se dice Toronoy. Y otra provincia que tiene otro señor, que llaman Yaguarayo. Y otra que tiene otro, que se dice Topayo. Y otra, que señorea otro varón Qüenyuco. Y otra provincia, que ella, o el señor cuya es, se llama Chipayo; y otra provincia que tiene otro señor que se dice Yaguayo. Todos estos señores o príncipes son grandes señores y señorean mucha tierra, y son sujetos a las Amazonas (si Amazonas se deben decir), y las sirven, y a su reina Conori. Este Estado de estas mujeres está en la Tierra Firme, entre el río Marañón y el Río de la Plata, cuyo propio nombre es Paranaguazú (Fernández de Oviedo 1851-1855 [1535-1550]: vol. 4, 389).

Aquí cabe tomar nota de algunas —a primera vista— pequeñeces que están ausentes en el programático documento de Carvajal, pero que son recogidas por Oviedo. En principio, queda descartada la identificación de las mujeres guerreras americanas con las Amazonas del mito clásico y se declara improcedente el usual refrán de la teta quemada, prestado de Justino. Luego, inesperadamente aparece la mención del «Rey Blanco», vecino de las Amazonas y su involuntario proveedor de recursos humanos reproductivos. Este personaje, «señor del metal verdadero», indudablemente se ha filtrado aquí desde la tradición guaraní que circulaba ampliamente en la ruta de intercambios y expediciones militares de los carios entre la costa atlántica y los Andes de Chuquisaca, tradición que fue documentada ahí por las tempranas expediciones españolas en Paraguay. El Rey Blanco es un reflejo, o bien del propio soberano inca, o bien de uno de sus altos súbditos, en cuyo poder estaban las anheladas minas de metales. Por otro lado, el nombre de la poderosa reina Conori, o Coñori, mencionada también por Carvajal, aunque esa conexión pueda sonar un tanto forzada, se parece sospechosamente al nombre Condori, uno de los legendarios señores de la serranía de Samaypata —en la actual Bolivia— y del no identificado cerro Saypurú, rico en plata. A Condori lo encontramos en las fuentes cruceñas, igualmente vinculadas con la tradición guaraní (ver Combès 2011a y 2011b). Si realmente hubiera una filtración de información tan distante, desde Santa Cruz La Vieja o Paraguay hasta el Bajo Amazonas, nos queda solo especular cuáles podrían haber sido sus caminos y mecanismos. Y finalmente, una tercera observación sobre el pasaje de Oviedo: Orellana y sus hombres habían oído los rumores sobre las mujeres guerreras antes de su viaje, es decir, antes de 1541, y no solo en Quito —como afirmaba Carvajal—, sino también en el Perú; además, se aclara que los portadores de la noticia eran unos indios peruanos. A este último punto volveremos en breve.

La nueva sobre la jornada de Orellana, y por ende sobre las intrépidas Amazonas, corrió de boca en boca mucho antes de la publicación oficial de los escritos que la narraban, y de inmediato ganó seguidores y adeptos. Ya en 1544 Sebastián Caboto dibujó en su famoso planisferio a las mujeres armadas con arcos y flechas, combatiendo con españoles (Caboto 1544; Montalvão 2020; figura 1). Y, como es habitual en tales casos, la noticia también adquirió detractores. Probablemente, la figura más distinguida entre los escépticos de la época fue Francisco López de Gómara, autor renombrado pero polémico, quien sin reparos acusó a Orellana de mentiroso y fanfarrón y calificó sus historias sobre las Amazonas como «hablillas» y «disparates» (Gandía 1929: 84-85).

Un siglo más tarde, en 1639, el jesuita Cristóbal de Acuña acompañó al portugués Pedro Teixeira en una nueva exploración del río Amazonas y se esmeró por confirmar la existencia de las mujeres guerreras, aunque esta vez los viajeros no tuvieron el infortunio de toparse con ellas en vivo. Él afirma su existencia con una certeza absoluta, pero sin mayores detalles o pruebas, y con una geografía difusa, que apunta más bien hacia el norte del gran río, y no al sur, como afirmaron Orellana



Fig. 1. Detalle del mapamundi de Sebastián Caboto, de 1544, que muestra a las amazonas combatiendo con los españoles (Caboto 1544).

y sus compañeros. Acuña localiza a las Amazonas sobre un afluente septentrional, llamado por él Cunurís —eco obvio de Coñori, Conori—, nombre que correspondería también al grupo étnico que ocupaba su desembocadura. Su principal argumento en defensa de esa convicción es: «Los fundamentos que hay para asegurar [la] Provincia de Amazonas en este río son tantos y tan fuertes, que sería faltar a la fe humana el no darles crédito. [...] No es creíble que pudiese una mentira haber entablado en tantas lenguas, y en tantas naciones; con tantos colores de [la] verdad» (Acuña 1541: 36-37, capítulos LXXI-LXXII). Es decir, según Acuña, la presencia de las Amazonas en Sudamérica quedaba ratificada por mayoría de votos.

Otro episodio que ha quedado asociado con las leyendas sobre las Amazonas es la expedición bajo el mando del capitán Hernando de Ribera, de 1543-1544. Ribera fue enviado por Álvar Núñez Cabeza de Vaca —en aquel tiempo gobernador de Paraguay y Río de La Plata— a explorar la alta corriente del río Paraguay, más arriba del puerto de Los Reyes, en la zona que más tarde se hizo conocida como el Pantanal. Se trata de un caso mucho menos sonado que la célebre aventura de Orellana, pero es de gran interés para nuestro tema. Uno de los objetivos de Ribera era llegar a la nación de los xarayes, en aquella época una etnia próspera y numerosa, y avanzar más allá de su territorio hacia el norte. Isabelle Combès en su *Diccionario étnico* reunió un importante corpus de datos sobre los xarayes a partir de los informes de esa expedición y varios documentos posteriores (Combès 2010: 315-325). Según ella, fue una etnia de lengua arawak, hoy diluida y asimilada, que en el siglo XVI estaba activamente involucrada en la órbita de las arriba mencionadas expediciones y migraciones guaraníes hacia los Andes de Chuquisaca.

Existen varios informes de la entrada de Ribera, en los que se repite que, o bien los propios xarayes, o bien sus vecinos cercanos, le contaron sobre las mujeres guerreras que vivían a unas leguas hacia el norte. En la relación oficial de su entrada, la anotación con fecha de 20 de diciembre de 1543 dice lo siguiente:

Estando [Ribera] en estos pueblos de los ortueses y aburunes, vinieron allí otros muchos indios principales de otros pueblos más adentro, comarcanos, a hablar con él y a traerle plumas a manera de las del Perú, y planchas de metal chafalonía, de los cuales se informó y tuvo plática y aviso de cada uno, particularmente de las poblaciones y gentes de adelante; y los dichos indios, en conformidad, sin discrepar, le dijeron que a diez jornadas de allí a la banda del oeste noroeste, habitaban y tenían muy grandes pueblos unas mujeres, que tenían mucho metal blanco y amarillo, y que los asientos y servicios de sus casas eran todo del dicho metal, y tenían por su principal una mujer de la dicha generación, y que es gente guerrera y muy tenido de todas las generaciones de los indios; y que antes de llegar a las dichas mujeres está una generación de indios que es una gente muy pequeña, con los cuales, y con la generación de estos que le informaron, pelean las dichas mujeres y les

hacen guerra; y que en cierto tiempo del año se juntan con estos indios, sus comarcanos, y tienen con ellos su comunicación carnal; y si las que quedan preñadas paren hijas, las tienen consigo, y los hijos los crían hasta que dejan de mamar y los envían a sus padres; y de que aquella parte de los pueblos de las dichas mujeres habían muy grandes poblaciones de gentes de indios, que confinan con las dichas mujeres; y que la dicha relación, en lo que toca a las dichas mujeres, se lo habían dicho y declarado sin preguntárselo (Ribera 2008 [1545]: 29; ver también Julien 2003).

Siguiendo las indicaciones del gobernador, con las esperanzas atizadas por los relatos sobre las presuntas riquezas, los expedicionarios decidieron proseguir el viaje hacia las Amazonas a pesar de los argumentos de los nativos, quienes trataron de disuadirlos de la entrada al pantanal en plena época de aguas. El desenlace de esta empresa lo cuenta de manera muy gráfica uno de los participantes, el alemán Ulrico Schmidl (1947 [1534-1554]: 86-90). Días y días anduvieron con el agua estancada hasta la cintura, que además era lo único que tenían para beber, sin suficientes bastimentos y sin poder cocinar comida. Al final, desistiendo de su plan, dieron media vuelta y regresaron al punto de su partida, enfermos, andrajosos y picados por los zancudos, aunque con algún botín obtenido de las aldeas encontradas en el camino. Un destino similar al de tantas otras aventuras frustradas en busca de las diversas «noticias ricas».

Si revisamos con atención la arriba citada relación de Ribera, saltan a la vista varias analogías con los relatos de Carvajal y Oviedo sobre las Amazonas brasileñas. La pregunta es: ¿Fue influido este texto, escrito en una fecha muy cercana, por alguno de los informes inéditos del viaje de Orellana? ¿O existió una tradición nativa que circulaba por otros canales, ajenos a los españoles y su efervescente folclore buscatesoros?

Otra región, cuya tradición geográfica durante la Colonia estaba estrechamente vinculada con la de Paraguay, es el actual Oriente boliviano. La zona de Santa Cruz La Vieja servía como nexo entre ambos lugares, históricamente conectados por rutas de intercambio desde la época prehispánica. A continuación, va un fragmento de la carta inédita del padre jesuita Agustín Zapata, de las misiones de Mojos —actual departamento de Beni en el Oriente de Bolivia—, escrita desde la misión de San Javier en 1696 y dirigida al padre Joseph de Buendía, donde Zapata narra lo que había oído de sus feligreses nativos:

En lo que V. R. me dice de las n[otici]as que tengo de las Amazonas y pigmeos, de que hace m[en]ción el padre Diego Martines: diré a V. R. lo que oí el año pasado, o por mejor decir esta Cuaresma, en una mis[ión] que hice por este río abajo, visitando todas las naciones amistadas, en que andaría derechamente por el río abajo más de 80 leguas, porque en tiempo de aguas,

viene rapidísimo, y lo menos que anda una canoa en un día, son 10 leguas. En un pueblo pues de los canisianas [canichanas] recon[oci?] infinidad de guacamayas mansas de muy vistosas plumas, y preguntándole al cacique de dónde las había [tra]ído, me respondió que ha[cía] poco que había corrido por el río abajo y visitado muchas naciones de gentes, que nunca había visto, y que aunque al principio los recibieron de guerra, se sosegaron, co[mo] deciales eran amigos de los padres, que tenían mucho que d[ar] y que ellos también tendrían [ilegible] sus amigos, y dándoles noticia de nosotros, les hicieron mucho agasajo y dieron de regalo esas guacamayas, y estándose algunos días con ellos, les dieron noticias de las mujeres sin marido que vivían por allí cerca, grandes flecheras y corredoras, tanto que los avestruces los [ilegible] a carrera y que de sus plumas hacían los ranchos para [dor]mir de noche. También dijeron cómo había otra nación de enanos, todos hombres y mujeres, y que eran numerosísimos; de negros, no me dijeron nada; la ver[dad] de esto no la afirmo porque solo estriba en el dicho de este indio: pero lo cierto es que en todos estos mojos hay tradi[cio]nes recibidísimas, de unos indios antiguos que acompañaron algunos santacruceños cuando por aquí salieron al Mar del Norte, cuando dichos mojos se volvieron [ilegible] por tierra, porque en el salto, o junta de la cordillera estrecha por donde emboca todo este mar de r[ío], los arrebató la rapidez de la corriente, y volvió las canoas, y apenas pudieron salir ellos a nado, y al volv[er]se vieron las Amazonas, que las llaman las sin mari[do], de que los he oído varias veces moralizar según su [ilegible] entendimiento, porque unos a otros se preguntaban cómo [ilegible] se multiplicaban, y parían, no habiendo varones, [ilegible] que cuando el río [ilegible] embravecido con muchas olas, bajaban a sus orillas, y juntándose con aquellas olas, concebían de ellas. Traigo estos [dispa]rates de los indios, para prueba de lo recibido que está por acá lo de las Amazonas, aun entre nuestros mojos (Zapata 1696b: f1v).

Una colección de cartas de este misionero, que se conserva en la Biblioteca Nacional del Perú, contiene múltiples menciones sobre «mujeres sin maridos», «grandes flecheras», cuyos dominios, al igual que en los documentos de la expedición de Ribera, se ubicaban hacia el norte. Pero en este caso se trataría de las orillas del Mamoré, puesto que precisamente de él versa la citada carta. La mayoría de las misiones de Mojos se disponían a lo largo de la corriente media de ese gran río y de sus afluentes. Su corriente baja, en dirección norte, se percibía desde Mojos como una tierra llena de maravillas y un gran potencial para la evangelización y la explotación económica.

Agustín Zapata tenía una persistente afición por las noticias geográficas más llamativas, se esmeraba por registrarlas y, en la medida de sus posibilidades, trataba de comprobar su veracidad. Algunas tenían ciertos fundamentos, otras quedaban en

el ámbito del imaginario misional. En nuestro trabajo anterior, hacemos el recuento de su búsqueda del jefe llamado Paititi, en lo cual parece haber logrado éxito (Tyuleneva 2018: 132-134, 356). Las Amazonas eran su otra fijación constante, a pesar de que llamara «disparates» a la creencia arriba citada sobre su poco convencional modo de fecundación con las olas del río durante la tormenta. Las cartas de Zapata están salpicadas de anotaciones sobre las mujeres guerreras y se refiere a esta información como un lugar común, sabido y aceptado tanto por los habitantes originarios como por los jesuitas: «Todos concuerdan con estas Amazonas, a quienes tenemos grandes deseos de ir a ver» (Zapata 1696b: f1v).

El pasaje que retrata a las Amazonas cazando avestruces, cuyas plumas supuestamente se usaban para cubrir los techos de sus edificaciones, indica que la tradición local las ubicaba dentro de los límites de las sabanas del Beni, donde habita el *piu*, o *piyo*, el ñandú boliviano. He aquí un fragmento de otra carta sobre la misma materia:

El Cacique de los can[isianas?, ilegible] se dejó ir ahora días por este río abajo, y me ha dicho vio [mu]chas gentes pobladas en este río, y trajo de regalo que le [ilegible] muchas guacamayas de vistosas plumas que ellos estiman [ilegible], y dice que otros que visitó le dijeron cómo más abajo [ilegible] una nación grande de enanos y otra de mujeres sin [ma]ridos, grandes flecheras, y corredoras, que a carrera cogen avestruces, estas sin duda son las Amazonas de que habló padre Acuña, y trae su dicho el Padre Manuel Rodríguez en la [ilegible] del Marañón, pero este dicho de este cacique, aunque me ha alegrado la noticia, no lo afirmo, por estribar [ilegible] su dicho, y dicho de otros indios, que suelen muchas veces m[en]tir, pero si es verdad, me parece no estamos muy lejos [ilegible] encontrarnos con las Misiones de los Padres de Quito (Zapata 1696a: f1v).

Como vemos, estas noticias no circulaban en el vacío, Zapata tenía muy presente la obra escrita por su hermano en religión, Cristóbal de Acuña, que reafirmaba la existencia de las Amazonas, y que para aquel momento ya estaba impresa y difundida. Con toda la intención de poner en práctica la búsqueda de las nuevas naciones, Zapata hizo incluso un cálculo aproximado de la distancia por recorrer:

Ahora doy a V. R. una alegre noticia de las p[ilegible]ces que hizo el Padre Lorenzo de una numerosa nación de indios llamados caurunas [sic] que están hacia el oriente, y las consiguió con felicidad, y se van domesticando para otra reducción, y estos han [ilegible] a confirmar las noticias de Amazonas y pigmeos que, según dicen, están muy lejos de nosotros y, según yo entiendo por lo que he contado [ilegible], hay dos tantos más que de aquí a Santa Cruz (Zapata 1697a: f1r).

Llama la atención la recurrente presencia en varios de estos textos de unos tales «pigmeos», vecinos de las Amazonas, que se ven como una reminiscencia de la «gente muy pequeña», grupo vecino de las Amazonas que figura en la relación de Hernando de Ribera, aunque es necesario tener en cuenta que los textos de Zapata y de Ribera están separados por un siglo y medio. En las cartas de Zapata, las Amazonas y los pigmeos casi siempre van juntos:

Más de 30 indios que avían venido río debajo de muy lejos, y nunca avían visto [ilegible], agasajelos mucho y diles algunos cuchillos con que [que] daron contentísimos; estos me dijeron [ilegible] eran vecinos de los pigmeos de que en otra [ilegible] avisaba a V. R. y me contaron 5 pueblos grandes [que] dicen están en otro río muy grande hacia el Oriente, que desemboca en este, y que son [ilegible] enemigos con quienes se flechan, también me dijeron habían oído a otros indios de más al [ilegible] cómo había una provincia de mujeres sin maridos, que por la cuenta son las Amazonas, pero [que] ellos no las habían visto, conque espero en Dios que todas estas gentes se han de amistar [...] (Zapata 1697b: f1r).

Las menciones de los «pigmeos» o «gente muy pequeña» con gran probabilidad se pueden asociar con los *tapyymiri*, *tapuy-miri*, gentilicio de origen guaraní aplicado antaño a la etnia tovasicoci, el cual fue traducido al español como «chiquitos». En esta forma se asentó en las fuentes coloniales y se usa hasta hoy (Combès 2010: 128-129, 280-281, 296-298; 2022: 20, 43-44).

Está claro que los doctos y leídos padres jesuitas debían haber estado familiarizados con todos los principales escritos geográficos que circulaban en la sociedad ilustrada, incluidas las cuantiosas relaciones sobre las Amazonas, y que sus conceptos se formaban bajo esa influencia. Pero las referencias claras y directas a lo que decían los pobladores nativos de las misiones inducen a pensar que esos conceptos «precocidos» de los sacerdotes misioneros solo echaban raíces si encontraban puntos de coincidencia con la tradición local. Por lo tanto, es de suponer que los mojeños realmente manejaban alguna versión propia de la leyenda sobre mujeres sin maridos. Los singulares detalles, tales como la fecundación por las aguas del río o las casas cubiertas con plumas de avestruces, son motivos locales que no se repiten en otras versiones, más europeizadas. Y a pesar de ello, queda aún la posibilidad de que esa tradición fue heredada por los habitantes de Mojos de sus antepasados, quienes años antes habían acompañado las expediciones de españoles cruceños y tenían contacto con su nutrido repertorio de «noticias ricas».

Volvamos ahora a la fugaz referencia de Oviedo a los cuentos sobre las Amazonas oídos por los españoles de los indios peruanos antes del viaje de Orellana. Recordando las fechas, esa mención nos remite, a más tardar, a los fines de la década de 1530, es decir, a menos de diez años después de la caída del Imperio inca.

Sería difícil imaginar que en un tiempo tan corto la tradición clásica, traída por los invasores, hubiera echado raíces profundas en la oralidad indígena. Más bien, se podría pensar en rastros de alguna tradición autóctona que con el tiempo se fusionó con el mito clásico.

En los estudios sobre las Amazonas americanas, las fuentes andinas por lo general son pasadas por alto, y muy injustamente, porque plantean un ángulo nuevo, tanto desde el punto de vista geográfico como desde el lado narrativo. Nos referimos a esas fuentes en un artículo anterior (Tyuleneva 2020), pero en otro contexto: al analizar las ideas sobre la Amazonía en los escritos de los cronistas andinos de ascendencia nativa. Ahí nos enfocamos puntualmente en tres autores: Felipe Guamán Poma de Ayala, Inca Garcilaso de la Vega y Joan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamaygua, suponiendo que su visión, a pesar de haber pasado por un inevitable proceso de transformación, había conservado muchos rasgos de la perspectiva precolonial. Se incluye aquí ese bloque de información, esta vez en el contexto de nuestra actual conversación sobre las Amazonas.

Tanto Pachacuti (f. 27v, f. 29r³) como Guamán Poma (f. 176 [178], f. 323 [325], f. 784 [798], f. 901 [915], f. 982 [1000], ff. 983-984 [1001-1002], f. 1032 [1040], f. 1064 [1074], f. 1073 [1083], f. 1074 [1084]), dos cronistas conocidos por su fluido manejo del quechua, emplean en sus obras reiteradas veces el nombre *guarmi auca* o *uarmi auca*, que se traduce literalmente como «mujeres guerreras». Pachacuti aclara: «una provincia, todos mujeres» (f. 27v) y luego narra cómo las tropas incas sujetaron la tierra de las *guarmi aucas* «en donde los deja una compañía de gente para que sirvieran de garañones» (f. 29r).

Guamán Poma se abstiene de comentarios explícitos sobre el significado del nombre en cuestión, pero en el capítulo sobre las fiestas del Antisuyu describe la danza ritual llamada *uarmi auca*, representada por hombres disfrazados de mujeres: «Andan al ruedo asidos las manos unos con otros, se huelgan y hacen fiesta y bailan uarmi auca todos los hombres vestidos como mujer con sus flechas [...]» (f. 323 [325]). Cabe detenernos en esta danza, que el autor resalta como el rito más representativo de las fiestas del Antisuyu (la provincia oriental del Tawantinsuyu, correspondiente en gran parte a la selva amazónica), que acompaña con los siguientes comentarios: «La fiesta de los Andesuyos desde el Cuzco hasta la montaña y la otra parte hacia la la [sic] Mar del Norte es sierra. Cantan y danzan uarmi auca, Ancauallo. Son mucha gente infiel cantan y bailan los antis y chunchus [...]» (Guamán Poma: 323 [325]).

Aunque no podemos estar seguros de si el autor vio la danza con sus propios ojos, por el contexto se hace claro que no se trata de una imaginada fiesta celebrada

3 En las citas de estas tres crónicas andinas, dado que circulan en varias distintas ediciones, en lugar de números de páginas se usarán los de los folios para los textos de Guamán Poma y Pachacuti, y los de los capítulos para la obra de Garcilaso. Esto con el fin de que los lectores puedan localizarlas fácilmente en diferentes versiones.



Fig. 2. Dibujo de Guaman Poma de Ayala. Danza *uarmi auca* (Guamán Poma: f. 322).

en la inalcanzable tierra en los confines del mundo, sino de una tradición de algunos otros *anti* (nativos selváticos), más cercanos a la sierra, quienes se disfrazan de *uarmitauca* y las personifican. La descripción va acompañada de un dibujo (Guamán Poma: f. 322 [324]; figura 2) en el que aparece la anotación «Curipata anti». Este nombre podría dar pistas sobre el lugar concreto en el que se practicaba la danza (¿Coripata de los yungas bolivianos?), pero en los tiempos del cronista «Coripata» debe haber sido un topónimo bastante común en toda la amplia región quechuarparlante. La costumbre de representar en danzas, con máscaras y disfraces, etnias de regiones alejadas, subsiste hasta el día de hoy en Paucartambo, en el Valle Sagrado —lugares que, de paso sea dicho, pertenecían en el pasado al Antisuyu— y en muchos otros lugares de la sierra peruana. Es posible que el concepto que tenía Guamán Poma acerca de las *uarmitauca*, se haya formado precisamente a partir de esta danza y de la interpretación que se le daba.

La evidente popularidad de la expresión quechua *guarmitauca*, y sobre todo la existencia de la danza con el mismo nombre, pueden ser tomadas como argumentos a favor de las raíces autóctonas de esa leyenda geográfica aun antes de la llegada de los europeos.

En el texto de Guamán Poma —mas no en el de Pachacuti—, el nombre *uarmitauca* viene firmemente asociado con otro término, que oscila entre nombre propio y etnónimo: *ancauallo*. A menudo los dos van juntos, sin coma entre ellos, y parecen hacer alusión a un mismo grupo. El famoso mapa de Sudamérica de Guamán Poma —llamado por él «Mapamundi»—, donde las regiones orientales están comprimidas en una estrecha franja de tupidas selvas, pobladas entre otros seres de unicornios y dragones alados, en medio de los cuales serpentea el solitario y poco convincente río Marañón (Guamán Poma: f. 983-984 [1001-1002]; figura 3), alberga a esa misteriosa nación bajo la anotación «indios de la guerra que no fueron sujeto al Inga, llamados *uarmiauca anquuallo*» (figura 4). En este mapa, ocupa la «otra sierra de hacia la Mar de Norte» una hipotética cordillera que se extiende a lo largo de la costa atlántica, detrás de los bosques con dragones y unicornios, claramente más allá del espacio geográfico palpable (Guamán Poma: ff. 983-984 [1001-1002]).

Ancauallo (o Hanco Huallu) Chanca es una figura bastante popular en las crónicas andinas, la mayoría de las cuales la colocan en el tiempo de la guerra entre los incas y los chancas y en un período inmediatamente posterior a aquel suceso. Tales son los casos de Pachacuti (ff. 18r-20v) y de Garcilaso (libro 5, capítulo XXVI; para versiones de otros autores, ver Nir 2008). Generalmente Ancauallo es un capitán o jefe chanca, quien establece una alianza temporal con los incas después de la guerra en cuestión, pero al final opta por la independencia y huye con su gente hacia regiones orientales indefinidas, que algunos autores identifican con Chachapoyas, mientras otros parecen apuntar más al sur. Guamán Poma y Pachacuti transforman el nombre de Ancauallo en un gentilicio, el cual abarca a todos sus seguidores fugitivos («Los Ancoallos entra a las montañas adentro llevando su ídolo», Pachacuti: f. 20v).



Fig. 3. Mapa de Sudamérica de Guamán Poma de Ayala (ff. 983-984).

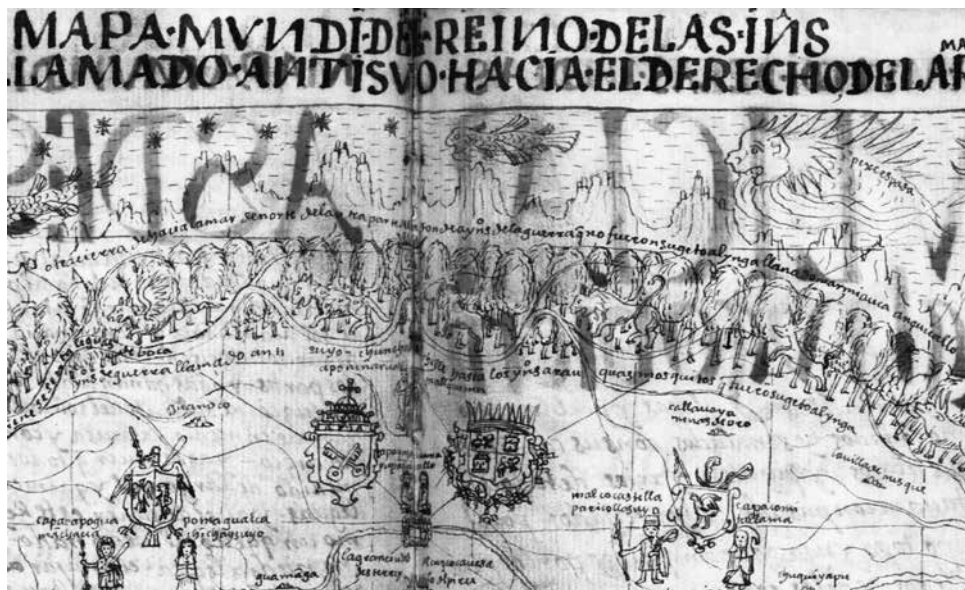


Fig. 4. Detalle del mapa de Sudamérica de Guamán Poma de Ayala, con la anotación sobre los *uarmi-auca anquuallo* (ff. 983-984).

Ancuallo Changa, de Guamán Poma, es un personaje semimítico del tiempo de Manco Cápac, que emerge de una laguna con cincuenta mil millones de indios. Él tiene pretensiones de «ser inga» —probablemente una metamorfosis del mismo motivo de la invasión chanca—, pero termina por ser matado por el inca verdadero. Los copiosos súbditos de Ancouallo adoptaron su nombre como gentilicio, «se metieron a la montaña y pasaron a la otra parte de la Mar del Norte en la cordillera y tierra tras de la montaña, tierra fría áspera a donde quedaron hasta hoy en día y son indios infieles [...]» (Guamán Poma: f. 85).

El tándem que constituyen en la crónica de Guamán Poma los nombres *ancouallo* y *uarmi auca* no es fácil de explicar. A primera vista, se los podría interpretar simplemente como nombres de dos grupos vecinos. Pero en varias ocasiones ambos vienen tan íntimamente unidos que parecen ser, más bien, dos partes de un mismo etnónimo. Si recordamos a los «garañones» que dejó el ejército inca entre las *guarmi aucas*, según Pachacuti, se podría suponer aquí una variante del mismo patrón de una sociedad masculina al lado de otra sociedad femenina, que se juntan eventualmente para tener descendencia común. Es interesante notar que este motivo es una constante tanto en el mito clásico y medieval sobre las Amazonas del Viejo Mundo como en la mayoría de las versiones americanas. Tal vez sea un elemento importado que se asimiló fácilmente en el suelo local, o quizás, por lo contrario, estemos ante un singular caso de convergencia de dos tradiciones independientes.

Como un paralelo más lejano del mismo motivo, podríamos recordar aquí la expedición inca a los *musus* descrita por Garcilaso, en la que los soldados incas reciben por esposas a las mujeres *musus*:

Se holgaron de recibir la amistad de los incas y de abrazar su idolatría, sus leyes y costumbres, porque les parecían buenas, y que prometían gobernarse por ellas y adorar al Sol por su principal Dios. Mas que no querían reconocer vasallaje al inca, pues que no los había vencido y sujetado con las armas. [...] Los *musus* les dieron sus hijas por mujeres y holgaron con su parentesco, y hoy los tienen en mucha veneración y se gobiernan por ellos en paz y en guerra [...] (Garcilaso: libro 7, capítulo XIV).

Este es un cuadro idílico, acorde con el tenor general de los *Comentarios reales de los incas*, en el que el propósito principal de los bienintencionados incas era «sacarlas [las “naciones” amazónicas] de las bárbaras e inhumanas costumbres que tuviesen y darles el conocimiento de su padre el Sol» (Garcilaso: libro 7, capítulo XIV).

De esta manera, se perfila como un patrón repetitivo en las crónicas peruanas la formación de enclaves andinos en las tierras bajas a base del ingrediente masculino de origen andino-advenedizo y del elemento femenino local. Quizás el dúo *ancouallo-uarmi auca* sea otro ejemplo, aunque un tanto borroso, de ese patrón. Es comprensible que, desde la perspectiva andina, el protagonismo y el rol dominante les pertenezcan a los varones. Pero, por otro lado, no nos olvidemos del Rey Blanco, cuyos hombres, tomados prisioneros de guerra por las Amazonas, convivían con ellas para engendrar hijos, según el relato de Oviedo sobre el viaje de Orellana, que parece replicar esta misma idea con el signo opuesto —los hombres subyugados por las mujeres—.

No se pretende aquí cubrir todo el espectro de versiones sobre las Amazonas o mujeres guerreras en el Nuevo Mundo. Las fuentes, tanto primarias como secundarias, suman decenas. No tocamos aquí los textos, indudablemente valiosos, de Agustín de Zárate, Antonio Herrera, Pedro Mártir, Gregorio Bolívar, Walter Raleigh o Charles Marie de La Condamine, para nombrar tan solo algunos. Como ya fue señalado al inicio de este artículo, no pretendemos armar un inventario historiográfico exhaustivo, sino seguir determinados ejes trazados por las narraciones más elocuentes y representativas.

Aun más abundantes son las investigaciones compilatorias y analíticas que abarcan las diversas posibles facetas del tema, desde la historia, la geografía, la antropología y los estudios de género. También existen ensayos sobre la evolución del imaginario sobre las Amazonas en la iconografía, la literatura y el teatro. Como es de entender, no forma parte de nuestra tarea en este caso rastrear y comentar todas. Sin embargo, hay dos estudios históricos clásicos del siglo XX que cabe examinar aquí brevemente por los giros interpretativos que le dan a la materia. Ambos intentan

palpar las raíces de la leyenda sobre las Amazonas, pero siguen lógicas diferentes y llegan a conclusiones muy distintas.

El primero es Enrique Gandía, quien dedicó a las Amazonas un extenso capítulo de su estudio *Historia crítica de los mitos de la conquista americana* (1929: 71-100). Gandía se tomó el trabajo de reunir una muy amplia, aunque no del todo completa, compilación comparativa de las fuentes. Su principal meta consistía en una contundente explicación del origen de la leyenda, negando su servil dependencia de la tradición clásica traída del Viejo Mundo. Gandía fue el primero en señalar, con detalles y argumentos textuales, que la relación de Carvajal contiene claras referencias a la región andina, más específicamente, al Imperio inca, con el que muchas sociedades amazónicas mantenían lazos de intercambio, otras estaban comprendidas en su zona de influencia y le pagaban tributos, mientras algunas se encontraban en una posición de subordinación territorial más estrecha. Era una red de vínculos y contactos que pudo haber sido muy amplia, y de cuya verdadera extensión aún no se tiene una idea definida. Algunos años más tarde, esta tesis fue consagrada y legitimada en el artículo de Alfred Métraux para *Handbook of South American Indians* (1948: 707). Hay que agregar que Gandía fue más allá, y tal vez llevó su exégesis demasiado lejos: insistía en que el prototipo literal de las Amazonas eran las *aklla*, las «mujeres escogidas» o «vírgenes del Sol» de la sociedad inca. Lo hizo juntando una profusa colección de citas de crónicas andinas, no todas ellas de fuentes fiables, ni muy oportunas, y enfatizando los aspectos que encajaban bien en su teoría. Quizás este viraje, demasiado brusco, disminuye el peso de sus argumentos, aunque es incuestionable la parte esencial de su línea de argumentación, la que resalta en las Amazonas de Orellana ecos andinos evidentes y reconocibles. También quedan completamente fuera de esta explicación las fieras mujeres flecheras descritas por Carvajal, vistas por los españoles cara a cara; aunque, como dijimos, podría tratarse de una superposición de varios elementos, juntados por el autor dominicano en un mismo costal.

El segundo autor que nos interesa aquí, argentino al igual que Gandía, es Roberto Levillier, con su obra magistral *El Paititi, el Dorado y las Amazonas* (1976). Como se sabe, este historiador había dejado dicho libro inconcluso, el cual fue publicado a partir de sus apuntes varios años después de su muerte, debido a lo que algunas secuencias de datos se ven un poco desordenadas. A pesar de ello, abarca amplios grupos de fuentes y tiene líneas de razonamiento claras y originales. Su lectura de documentos siempre está marcada por un afán de identificar con precisión hitos geográficos, medir distancias y localizar en lo posible sucesos en el mapa. Levillier conocía bien los estudios de Gandía, pero su postura respecto a las Amazonas era diametralmente opuesta. Él estaba convencido de la historicidad de las mujeres guerreras como una etnia selvática real y concreta: «Las Amazonas no fueron míticas, sino ciertas y mortales; inventoras de un ordenamiento social, asombroso para el medio y la época, pero plausible. Su amor a la libertad las llevó a depender para todo de sí mismas [...]» (Levillier 1976: 144).

En su intento de «aterrizarlas» en un lugar concreto, Levillier se guio, por un lado, por los textos de Orellana (1976: 131-139, 144-145) y, por el otro, por los de Ribera y sus acompañantes, sobre todo por el de Schmidl (1976: 181-193). Orellana y Ribera, según él, hablaban de un mismo lugar. Desde la posición de Orellana, las Amazonas se ubicaban hacia el sur; para Ribera y Schmidl, hacia el norte. Levillier minuciosamente aclaró que las cabeceras del río Paraguay, a las que se aproximó la expedición de Ribera, caen relativamente cerca de las cabeceras del Tapajós, separadas ambas por la serranía de Mato Grosso. Esa pequeña cumbre, que él marca como una prolongación de la sierra de Paresis, sirve de límite entre dos grandes cuencas fluviales: la del Amazonas y la del Paraná (ver Levillier 1976: 185, 192, mapa; figura 5). El encuentro de Orellana con las mujeres guerreras, según sus cálculos, tuvo lugar no muy lejos de la boca del río Tapajós, en cuyos alrededores, pensaba él, se situaban sus dominios (Levillier 1976: 144-145; figura 6). Por ende, a la tierra de las Amazonas se podía llegar, o bien por la corriente principal del río Amazonas, o bien remontando el río Paraguay, tras superar la pequeña serranía, y bajando por el Tapajós de sur a norte. Las indicaciones que recibieron los hombres de Ribera en las tierras de los xarayes y sus vecinos parecen señalar que en la época seca existía una ruta transitable en esa dirección. Más que la ubicación exacta de las presuntas mujeres guerreras, en toda esta argumentación nos interesa la posible existencia de dicha ruta, que posiblemente conectaba Paraguay directamente con la corriente media y baja del Amazonas y pudo haber servido, entre otras cosas, para que la tradición oral guaraní de Paraguay y del Oriente de Bolivia, con sus conceptos geográficos sobre los Andes y el Imperio inca, pudiera llegar hasta ahí.

Recapitulando, la profusa y polifónica tradición americana sobre Amazonas, mujeres guerreras, mujeres gobernantes o mujeres sin maridos, forma una compleja malla que envolvió, durante más de un siglo, una buena parte del continente americano. Una malla cuya estructura y dinámica seguía determinadas rutas y vectores, a veces relativamente evidentes y otras difíciles de detectar. El mito clásico y medieval, traído desde el Viejo Mundo, en un principio se reproducía casi sin modificaciones en el Caribe y en México, pero luego empezó a dispersarse, fermentar y crear versiones híbridas con tradiciones autóctonas, y adquirió una multitud de matices y detalles locales. Es muy probable que su éxito en el terreno americano se debiera a la existencia previa de una idea, o un abanico de ideas, sobre sociedades femeninas o sociedades gobernadas por mujeres. El complejo entramado de las vías por las que circulaban las «noticias» geográficas ayudó a que la tradición se ramificara, y también a la fusión de fragmentos heterogéneos de distintos orígenes.

Hay razones para suponer que existían tradiciones formadas «por rebote» o «por reflejo», que funcionarían del siguiente modo: una determinada leyenda o «noticia» geográfica se formaba, en un principio, a partir de un lugar concreto, particularmente notable por algún motivo, situado al extremo de una ruta por la que circulaba gente, bienes e información. La noticia llegaba al otro extremo de la ruta

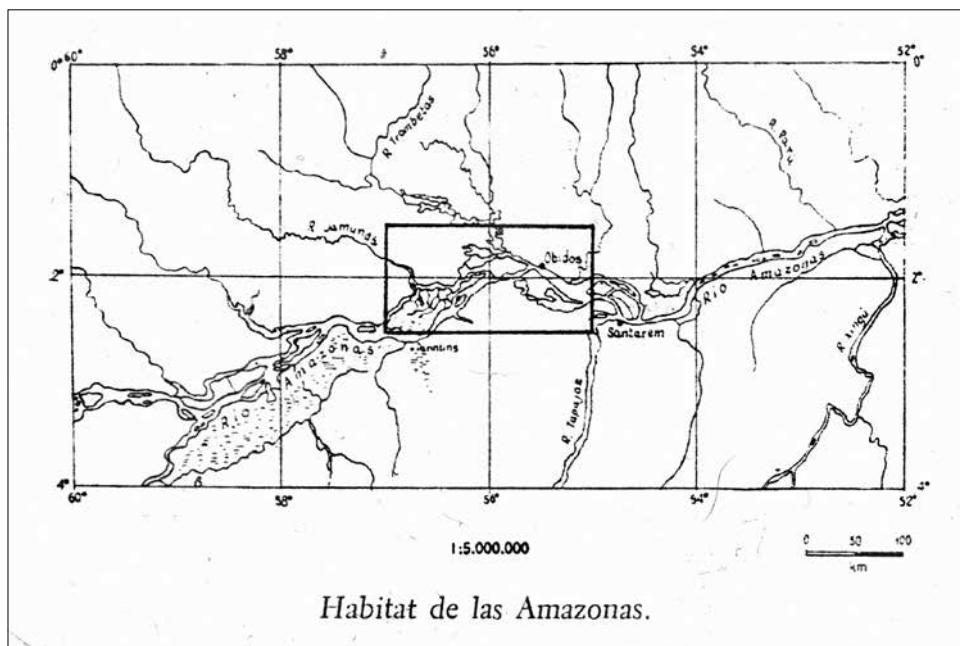


Fig. 5. Mapa de los ríos Paraguay y Tapajós, según Roberto Levillier (1976: 192).

después de haber sufrido en el camino una serie de transformaciones, absorbido nuevos elementos y perdido otros, y con algunos rasgos exagerados y multiplicados por diez. Luego, retornaba por la misma ruta a su lugar de origen. Dado su aspecto irreconocible, los habitantes de ese lugar no se identificaban con el punto inicial de la leyenda y señalaban como su lugar de origen la dirección de la que había llegado a ellos el rumor, es decir, el otro extremo del mismo trayecto. Tal parece haber sido el caso del Rey Blanco o Candire, leyenda sobre los Andes y los incas que circulaba entre los guaraníes de la cuenca del Paraná y que, al volver a los Andes, incitó las infructuosas búsquedas de Candire hacia el este, de donde había llegado este rumor.

Similar puede ser la lógica de transmisión de algunas versiones sobre las amazonas. Podríamos suponer que la noticia sobre el Imperio inca llegó desde Quito a los grupos del Bajo Amazonas, donde se fusionó con la leyenda guaraní sobre Candire, venida por otra ruta desde Paraguay, tras pasar tal vez por el Oriente de Bolivia. En el camino, pudo haber absorbido nuevos elementos, como el de la sociedad exclusivamente femenina o dominada por mujeres, y luego posiblemente rebotó de nuevo hacia los Andes, donde se amalgamó con la leyenda de Ancahuallo y otras migraciones desde los Andes hacia la selva. Todo eso quizá sucedió antes de la llegada de los españoles, quienes encontraron la tradición ya cuajada y ramificada, y sumaron a ella el mito clásico sobre las amazonas traído de Europa. Obviamente,

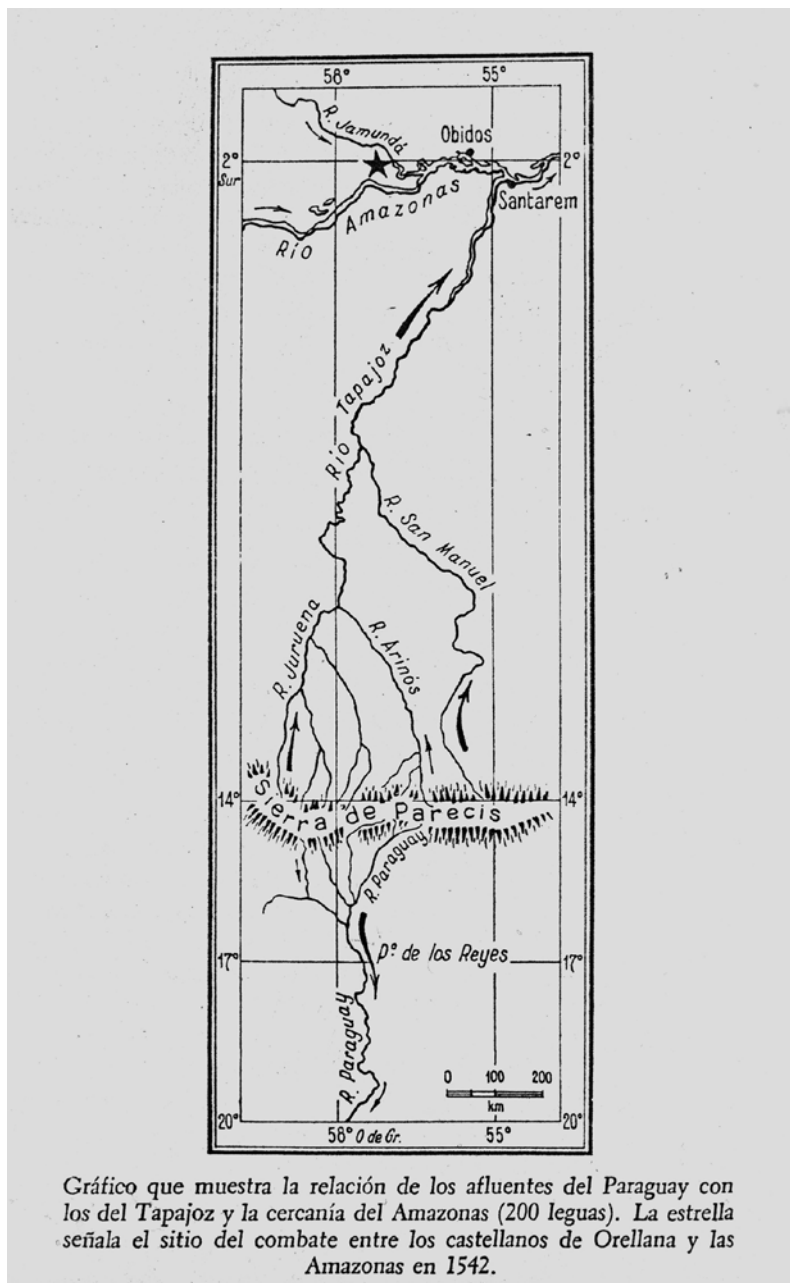


Fig. 6. Mapa de los dominios de las amazonas, según Roberto Levillier (1976: 144).

todo este cuadro es bastante especulativo, pero da la idea del enredo y la complejidad de los procesos que subyacen la vida y la constante metamorfosis de las tradiciones geográficas. Una leyenda geográfica siempre remite a «otro lugar», nunca al aquí y ahora. Se puede tratar de rastrear sus componentes y el proceso de su nacimiento y evolución, pero casi nunca se puede hablar de un solo referente, fijo y único.

A modo de colofón, mencionaremos aquí una curiosa forma de racionalizar la leyenda sobre las Amazonas que estaba difundida en las primeras décadas del siglo XX. Ella se puede resumir en lo siguiente: los inexpertos viajeros europeos, no sabiendo distinguir los atuendos, adornos y peinados masculinos de los femeninos, confundían a la distancia a guerreros varones con mujeres. Esta interpretación la expone, por ejemplo, Erland Nordenskiöld cuando habla sobre sus incursiones en el Oriente de Bolivia y el Perú:

La mayoría de los hombres chácobo tienen una apariencia dulce y femenina. Esto me recuerda un episodio de mi viaje de 1904-1905. Había llegado junto a Holmgren a los indios del río Tambopata. Cuando vimos a los indios que nos rodeaban, nos dijimos el uno al otro: «¡Por Dios, que aquí son bonitas las muchachas!». La exclamación era completamente injusta, pues las muchachas se habían escapado a la selva. Lo que en un primer momento creímos que eran muchachas, eran varones. No me extrañaría que muchas historias sobre las Amazonas se hayan generado de igual modo. Los españoles habrían visto en las orillas de los ríos a jóvenes guerreros, pero como no tuvieron contacto cercano con ellos, los tomaron por mujeres Amazonas. Tampoco es raro que los hombres indígenas tengan pechos bien desarrollados (Nordenskiöld 2003 [1923]: 102).

Si bien, el explorador sueco tomaba muy en serio esta disquisición, su contemporáneo Enrique de Gandía, más o menos por los mismos años, la reprodujo con una audible carcajada:

Un académico de la Real [Academia] de la Historia de Madrid nos manifestó que, a su juicio, la leyenda de las Amazonas tuvo su origen de «indios de formas femeninas» que pasaron como mujeres a los ojos de los conquistadores, etc. Sin comentarios (Gandía 1929: 88).

Lo que, al parecer, ignoraban tanto Nordenskiöld como Gandía es que esta conjetura es casi tan vieja como las propias Amazonas de la tradición clásica. Su autor es el griego Paléfato, quien la formuló en su obra *Sobre fenómenos increíbles*, con más de veinte siglos de antigüedad:

Lo mismo digo de las amazonas, porque no eran mujeres guerreras, sino hombres bárbaros, y vestían una túnica larga, como los tracios, y usaban tocados en la cabeza, y se afeitaban la cara [...], y por eso fueron llamados mujeres de guerra. Eran un pueblo belicoso, pero en cuanto a mujeres guerreras, jamás existieron y no existen ahora en ninguna parte (Paléfato s. f. [siglo IV a. C.]).

Agradecimiento

La autora agradece a Akira Saito por haberle gentilmente proporcionado una copia digital de las cartas de Agustín Zapata de la colección de la Biblioteca Nacional del Perú; y a Isabelle Combès por la revisión de este artículo y sus valiosas sugerencias.

Fuentes y literatura citada

Documentos inéditos

ZAPATA, Agustín

- 1696a *Carta del padre Agustín Zapata al padre Fernando Tardío de 26 de abril, 1696, Misión de San Javier*. Colección de cartas de misioneros jesuitas de las Misiones de Mojos. BNP-C63. Biblioteca Nacional del Perú, Sección de manuscritos (Carta N° 12).
- 1696b *Carta del padre Agustín Zapata al padre Joseph de Buendía de 20 de julio de 1696, Misión de San Javier*. Colección de cartas de misioneros jesuitas de las Misiones de Mojos. BNP-C63. Biblioteca Nacional del Perú, Sección de manuscritos (Carta N° 14).
- 1697a *Carta del padre Agustín Zapata al padre Fernando Tardío de 9 de mayo 1697, Misión de San Javier*. Colección de cartas de misioneros jesuitas de las Misiones de Mojos. BNP-C63. Biblioteca Nacional del Perú, Sección de manuscritos (Carta N° 11).
- 1697b *Carta del padre Agustín Zapata al padre Joseph de Buendía, de 14 marzo o mayo de 1697*. Colección de cartas de misioneros jesuitas de las Misiones de Mojos. BNP-C63. Biblioteca Nacional del Perú, Sección de manuscritos (Carta N° 10).

Publicaciones

ACUÑA, Cristóbal de

- 1541 *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas*. Madrid: Imprenta del Reino.

CABOTO, Sebastián

- 1544 *Mapamundi*. BnF Gallica. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b55011003p/f3.item>

CARVAJAL, Gaspar de

- 1894 [1542] *Descubrimiento del río de las amazonas (Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande que descubrió por muy gran ventura el capitán Francisco de Orellana)*. Sevilla: Imprenta de E. Rasco.

COLÓN, Cristóbal

1892 [1492-1506] *Relaciones y cartas de Cristóbal Colón*. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando y Cía.

COMBÈS, Isabelle

2010 *Diccionario étnico: Santa Cruz La Vieja y su entorno en el siglo XVI*. Serie Scripta Autochtona 4. Cochabamba: Instituto Latinoamericano de Misionología y Editorial Itinerarios.

2011a «Pai Sumé, el Rey Blanco y el Paititi». *Anthropos* 106, 99-114.

2011b «El Paititi y las migraciones guaraníes». En: I. Combès & V. Tyuleneva (Eds.). *Paititi: Ensayos y documentos* (pp. 52-98). Serie Scripta Autochtona 8. Cochabamba: Instituto Latinoamericano de Misionología y Editorial Itinerarios.

2022 *Historias de nombres: El laberinto etnonímico en las tierras bajas de Bolivia*. Colección Ciencias Sociales e Historia N° 54. Santa Cruz de la Sierra: El País.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO VALDÉS, Gonzalo

1851-1855 [1535-1550] *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*, 4 vol. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia.

1959 [1543] «Carta al cardenal Pedro Bembo. 20 de enero 1543, Santo Domingo». En: R. Porras Barrenechea (Ed.). *Cartas del Perú (1524-1543)* (pp. 534-538). Lima: Edición de la Sociedad de Bibliófilos Peruanos.

GANDÍA, Enrique de

1929 *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*. Buenos Aires y Madrid: Sociedad General Española de Librería.

GARCILASO DE LA VEGA, Inca

1960 [1609] *Comentarios reales de los incas*. Cusco: Ediciones de la Universidad Nacional del Cuzco.

GIL, Juan

1989 *Mitos y utopías del descubrimiento*, t. III, *El Dorado*. Madrid: Alianza Universidad.

GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe

2008 [1615] *Nueva corónica y buen gobierno*, 3 t. F. Pease & J. Szeminski (Eds.). México: Fondo de Cultura Económica.

s. f. [1615] *El sitio de Guaman Poma*. Copenhagen: Centro Digital de Investigación de la Biblioteca Real de Dinamarca. <http://www5.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm>.

JULIEN, Catherine

2003 «Amazonas en el Pantanal: El entorno histórico de un mito». En: *Actas del Primer Congreso Sudamericano de Historia* [CD-ROM]. Santa Cruz de la Sierra: La Hoguera.

LEVILLIER, Roberto

1976 *El Paititi, el Dorado y las Amazonas*. Buenos Aires: Emecé Editores.

MÉTRAUX, Alfred

1948 «Tribes of the middle and upper Amazon river». En: J. H. Steward (Ed.). *Handbook of South American Indians. Bulletin 143*(3), *The tropical forest tribes* (pp. 687-712). Washington D. C.: Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology.

MONTALVÃO RABELO, Lucas

2020 «A invenção do rio Amazonas na cartografia (1540-1560)». *Terra Brasilis* 14.
<http://journals.openedition.org/terrabrasilis/7443>

NIR, Amnon

2008 «Anca Uallo Chanca: ¿Mito o historia?». *Iberoamérica Global. The Hebrew University of Jerusalem* 1(2) (especial), 23-33.

NORDENSKIÖLD, Erland

2003 [1923] *Indios y blancos en el nordeste de Bolivia*. La Paz: Apcob.

PACHACUTI YAMQUI SALCAMAYGUA, Joan de Santa Cruz

1993 [ca. 1613] *Relación de antigüedades deste reyno del Piru*. P. Duviols & C. Itier (Eds.). Cusco: Instituto Francés de Estudios Andinos y Centro Bartolomé de Las Casas.

PALÉFATO

s. f. [siglo IV a. C.] *Sobre fenómenos increíbles*. Academia Latin.com. <https://academialatin.com/textos-griegos/fenomenos-increibles-palefato/>

RIBERA, Hernando de

2008 [1545] «Relación de Hernando de Ribera». En: C. Julien (Ed.). *Desde el oriente. Documentos para la historia del oriente boliviano y Santa Cruz La Vieja (1542-1597)*. Santa Cruz de la Sierra: Fondo Editorial Municipal.

SCHMIDL, Ulrico

1947 [1534-1554] *Derrotero y viaje a España y las Indias*. E. Gandía (prólogo). Buenos Aires y México: Espasa y Calpe Argentina.

STEVERLYNCK, Astrid

2008a «Cannibals, amazons, and social reproduction in Amazonia». *Tipit'i. Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America* 6(1), 51-77.

2008b «Amerindian amazons: Women, exchange, and the origins of society». *Journal of the Royal Anthropological Institute (N. S.)* 14, 572-589.

TYULENEVA, Vera

2018 *El Paititi: Historia de la búsqueda de un reino perdido*. Lima y Cusco: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Centro Bartolomé de Las Casas.

2020 «The Amazonian indians as viewed by three Andean chroniclers» (título original: «Los indios amazónicos según tres cronistas andinos»). A. Pearce (Trad.). En: A. J. Pearce, D. G. Beresford-Jones & P. Heggarty (Eds.). *Rethinking the Andes-Amazonia divide: A cross-disciplinary exploration* (pp. 285-296). Londres: UCL Press.

Reglas y recomendaciones para los autores y colaboradores de *Revista Andina*

1. *Revista Andina* publica artículos originales (inéditos en cualquier idioma) sobre temas andinos en general y, en especial, de antropología, historia, arqueología, lingüística y etnohistoria.
2. El Comité Editorial está compuesto por especialistas en los temas de *Revista Andina*. Esta es una revista arbitrada, lo que significa que cada artículo es evaluado por dos especialistas en la disciplina correspondiente. La decisión final se le comunicará al autor en un plazo máximo de seis meses.
3. Los artículos y estudios sometidos para publicación estarán escritos en castellano y tendrán una extensión máxima de 25 páginas a espacio simple, incluyendo notas, gráficos y cuadros. Los manuscritos deberán ser enviados en fuente Times New Roman 12 a espacio simple y las notas, incluidas a pie de página, deberán estar consignadas en la misma fuente, a espacio simple, tamaño 10. Para garantizar la mejor calidad de reproducción, las ilustraciones y fotos en blanco y negro deben mandarse por separado. En caso de ser enviadas en formato digital deberán tener una resolución de 300 dpi en formato TIF (fotografías) y 600 dpi (ilustraciones, escaneadas en modo lineal o mapa de bits).
4. Todo manuscrito deberá estar encabezado por el título del artículo en fuente Times New Roman 12 (negrita), el nombre del autor (o autores), su filiación institucional y su correo electrónico. Asimismo, todo texto estará precedido por un resumen en castellano y otro en inglés y por las respectivas palabras clave que reflejen los contenidos centrales de la contribución. La bibliografía deberá consignarse al final del artículo.
5. Toda entrega deberá ser redactada con claridad y coherencia. La remisión del texto se hará en forma electrónica (CD o e-mail), indicando el programa utilizado.
6. La bibliografía citada deberá respetar el formato siguiente:

Libros

ISBELL, Billie Jean

2005 *Para defendernos. Ecología y ritual en un pueblo andino*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

Capítulos de libros

LA RIVA GONZALEZ, Palmira

- 2005 “El zorro mutilado, el zorro despedazado. Reflexiones sobre las representaciones de la fertilidad en los Andes meridionales del Perú”. En: A. Molinié (comp.), *Etnografías de Cuzco*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas-Instituto Francés de Estudios Andinos-Laboratoire d’ethnologie et de sociologie comparative, 19-45.

Obras colectivas

DAMONTE, Gerardo, Bernardo FULCRAND y Rosario GÓMEZ (eds.)

- 2008 *Perú: El problema agrario en debate. SEPIA XII*. Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria.

Revistas

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

- 2006 “El chipaya: relicto idiomático uro”. *Revista Andina* 42, 79-98.

Enlace web

REVILLA, José

- 1995 Galería de fotografía peruana (<http://antara.recp.netpe/galeria>).

Fuentes documentales

- 1989 [1580] “Instrucción y ordenanzas de los corregidores de naturales”. En: M. J. Sarabia Viejo (ed.), *Francisco de Toledo: disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú*. Volumen 2: 1575-1580. Madrid: Escuela de Estudios Hispano-Americanos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Monte de Piedad-Caja de Ahorros de Sevilla, 409-49.

Tesis

ROBIN, Valérie

- Miroirs de L’Autre vie: rites et représentations des morts dans les Andes sud péruviennes*. Thèse de doctorat en ethnologie. Nanterre: Université de Paris X.

7. Las referencias bibliográficas dentro del texto irán entre paréntesis, con el apellido del autor primero, inmediatamente seguido del año de publicación y de la página.
Opciones:

(Rowe 1951: 124-125)

Rowe (1951: 124-125)

Rowe (1951)

8. Las reseñas críticas de libros no deberán exceder en principio las cinco páginas y deberán presentar el mismo formato requerido para los artículos. En ellas deberá especificarse: apellido y nombre del autor (reseñado), título de la obra, ciudad de edición, editorial, fecha de publicación, número de páginas.

AGUIRRE, Carlos, *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2005, 280 pp.

9. *Revista Andina* se reserva el derecho de hacer modificaciones estilísticas mínimas en el texto para adecuarlo a las normas de la publicación.
10. La entrega de un artículo para ser considerado para su publicación en *Revista Andina*, implica necesariamente, de parte del autor, la autorización de la publicación y cesión de los derechos al Centro Bartolomé de Las Casas para esta publicación. Los autores recibirán una copia en formato PDF de su contribución (estudio, artículo, nota o reseña).
11. El autor retiene los derechos intelectuales sobre su trabajo y le será acordada la facultad de volver a publicarlo en otros medios. Los originales publicados en esta revista son propiedad del Centro Bartolomé de Las Casas, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.
12. Las opiniones expresadas en los estudios, artículos, notas y reseñas publicados en *Revista Andina* son de exclusiva responsabilidad de los autores.
13. Las imágenes, fotografías, gráficos, cuadros y/o ilustraciones utilizadas en los estudios, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Contactos:

e-mail: revistaandina@cbc.org.pe

Revista Andina, Pampa de la Alianza 164, Cuzco, Perú

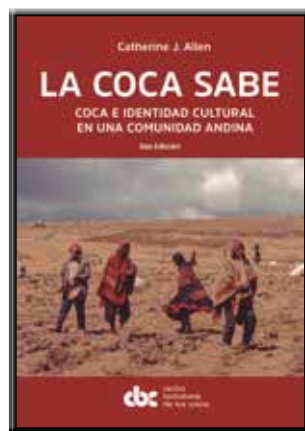
<http://revista.cbc.org.pe>

Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas

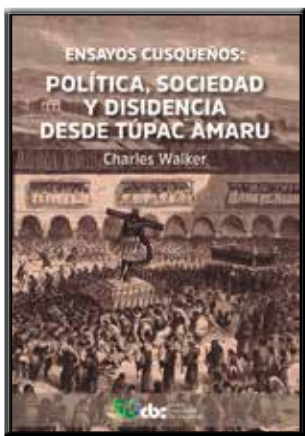
últimas publicaciones



*Sur; boletín informativo agrario (1978-1989).
Organización y lucha campesina en el sur andino*
Luis Nieto Degregori (editor y compilador)



*La Coca Sabe. Coca e identidad cultural
en una comunidad andina*
Catherine J. Allen



*Ensayos cusqueños: política, sociedad
y disidencia desde Túpac Amaru*
Charles Walker



*Memoria y memoriales. La creación
del programa político de la nación Indiana.
Siglos XVI-XVIII*
Luis Miguel Glave